



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MENSAJE PRESIDENTA



Mazatlán vive un nuevo momento. La esperanza que floreció en las urnas se transforma hoy en responsabilidad de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 nace desde esa convicción: que la transformación no es un discurso, sino una forma de ejercer el poder con honestidad, con conciencia social y con una profunda vocación democrática.

Este gobierno no viene a administrar las ruinas del pasado, sino a reconstruir con dignidad, desde los cimientos, un municipio más justo, igualitario y libre. Porque en Mazatlán ya no caben ni el olvido ni los privilegios. Hoy el poder está en manos del pueblo y, este Plan es su herramienta para seguir avanzando hacia la justicia social.

Inspirados en los principios de la Cuarta Transformación no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, asumimos que el bienestar no puede ser privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Por eso, aquí se gobierna escuchando, caminando las calles, conociendo los problemas desde el territorio, sin miedo a ensuciarse los zapatos, sin separarse del pueblo.

Este Plan no fue redactado entre paredes frías de oficina. Fue construido con el corazón caliente de nuestras comunidades, en asambleas,

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

encuentros y foros donde la voz de la gente definió el rumbo. Lo que aquí se propone no es una imposición técnica, sino una ruta política y social nacida de abajo: del campo, del ejido, del barrio, de la voz de mujeres, de la infancia, jóvenes, campesinos, estudiantes, trabajadores y pueblo que durante décadas fueron ignorados.

El gobierno municipal que hoy conduzco no solo representa una nueva forma de ejercer el poder, sino también un hecho histórico para Mazatlán: por primera vez en nuestra historia, una mujer está al frente del gobierno municipal, y lo hace desde la izquierda, con la fuerza de la lucha social y el respaldo del pueblo que decidió con conciencia. Esta victoria democrática y popular no es un simple relevo institucional, sino un paso firme hacia la igualdad sustantiva y la transformación profunda de nuestras instituciones.

Porque transformar Mazatlán no es tarea de una sola persona, sino de un pueblo entero que ha despertado.

Este documento será la guía de una administración que no se resigna ante la desigualdad, que combate el abandono con justicia, y que entiende que la verdadera gobernanza solo es posible cuando el pueblo manda. Aquí están las metas, los compromisos y las estrategias que harán de Mazatlán un ejemplo de desarrollo con dignidad en el sur de México.

La transformación va. Y va con el pueblo al frente. Y por primera vez, va con una mujer del pueblo al mando.

*Sara Barrera Solís*

Presidenta Municipal Constitucional.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## ÍNDICE

MENSAJE PRESIDENTA	3
INTRODUCCIÓN	9
MISIÓN	10
VISIÓN	10
NUESTROS VALORES	10
INTEGRACIÓN DE COMISIONES PARA REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024-2027	12
ORGANIGRAMA	13
MARCO NORMATIVO	15
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TÍTULO PRIMERO	17
LEY DE PLANEACIÓN	18
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS CAPÍTULO VI	19
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS	20
CONTEXTO MUNICIPAL	29
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	32
FISIOGRAFÍA	32
EDAFOLGÍA	33
CLIMA	34
HIDROGRAFÍA	35
VEGETACIÓN	36
ZONAS NATURALES PROTEGIDAS	37
ÍNDICE DE RIESGO MUNICIPAL	39
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SIAT)	40

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	<b>41</b>
POBLACIÓN Y ESTRUCTURA	<b>41</b>
POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	<b>43</b>
REZAGO SOCIAL	<b>44</b>
DESIGUALDAD ECONÓMICA	<b>46</b>
INMIGRACIÓN	<b>48</b>
SALUD	<b>49</b>
EDUCACIÓN	<b>53</b>
VIVIENDA	<b>54</b>
GESTIÓN MUNICIPAL	<b>58</b>
COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>59</b>
ECONOMÍA	<b>61</b>
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	<b>62</b>
INFRAESTRUCTURA	<b>64</b>
METODOLOGÍA MARCO LÓGICO	<b>65</b>
METODOLOGÍA	<b>67</b>
ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030	<b>71</b>
CUMPLIMIENTO CON LOS ODS AGENDA 2030	<b>75</b>
EJES RECTORES	<b>79</b>
EJE 1: TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA	<b>83</b>
PROGRAMA 1.1	<b>87</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>87</b>
PROGRAMA 1.2	<b>88</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>88</b>

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

MATRIZ INDICADORES	<b>90</b>
FICHAS INDICADORES	<b>91</b>
METAS DEL EJE	<b>92</b>
EJE 2: INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA EN MAZATÁN	<b>93</b>
PROGRAMA 2.1	<b>97</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>97</b>
PROGRAMA 2.2	<b>98</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>98</b>
PROGRAMA 2.3	<b>99</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>99</b>
PROGRAMA 2.4	<b>100</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>100</b>
PROGRAMA 2.5	<b>102</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>102</b>
MATRIZ INDICADORES	<b>104</b>
METAS DEL EJE	<b>105</b>
FICHAS DE INDICADORES	<b>108</b>
EJE 3: MUNICIPIO SUSTENTABLE Y APOYO AL CAMPO	<b>117</b>
PROGRAMA 3.1	<b>123</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>123</b>
PROGRAMA 3.2	<b>123</b>
ACCIONES PRIORITARIAS	<b>123</b>
MATRIZ INDICADORES	<b>125</b>
FICHAS INDICADORES	<b>127</b>
METAS DEL EJE	<b>128</b>

<b>EJE 4: UN MAZATÁN TRANSPARENTE Y AL SERVICIO DE LA GENTE: UNA NUEVA ERA DE GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>131</b>
<b>PROGRAMA 4.1</b>	<b>134</b>
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>134</b>
<b>PROGRAMA 4.2</b>	<b>136</b>
<b>ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>136</b>
<b>MATRIZ INDICADORES</b>	<b>138</b>
<b>FICHAS INDICADORES</b>	<b>140</b>
<b>METAS DEL EJE</b>	<b>141</b>
<b>EL PLAN DE DESARROLLO DE MAZATÁN: UN ENFOQUE INTEGRAL Y CENTRADO EN LA GENTE</b>	<b>143</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>144</b>
<b>ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS</b>	<b>147</b>
<b>ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS EJE 1</b>	<b>148</b>
<b>ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS EJE 2</b>	<b>149</b>
<b>ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS EJE 3</b>	<b>150</b>
<b>ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS EJE 4</b>	<b>151</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>153</b>
<b>EVIDENCIAS</b>	<b>154</b>
<b>ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS</b>	<b>160</b>
<b>ACTA DE CABILDO</b>	<b>175</b>
<b>ACTA DE CABILDO APROBACIÓN PDM 2024-2027</b>	<b>179</b>

## INTRODUCCIÓN

### UN COMPROMISO CON MAZATÁN

El principal objetivo de esta administración es servir a la gente de Mazatán, mejorando su calidad de vida y atendiendo las necesidades específicas de cada sector de la población. Estamos aquí para enfrentar y resolver las problemáticas que más afectan a nuestra comunidad.

### LA PLANEACIÓN COMO PILAR DEL DESARROLLO

El gobierno municipal es el nivel de autoridad más cercano a la gente, lo que nos da una ventaja única para entender de primera mano el sentir de la ciudadanía. Sin embargo, para que nuestra labor sea realmente efectiva, es indispensable un Proceso de Planeación sólido. Este proceso nos permite identificar los desafíos más importantes que enfrenta el municipio y diseñar las acciones precisas para superarlos, siempre con el bienestar de la población como prioridad.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es mucho más que un simple trámite legal; es la hoja de ruta que guía el actuar de nuestro gobierno. Este documento define nuestras metas, objetivos, estrategias y acciones, todo basado en un diagnóstico riguroso de la situación actual de Mazatán. Por lo tanto, el PMD es el motor que impulsa todas nuestras decisiones.

### VISIÓN Y EJES DE GOBIERNO

Este documento plasma la visión de la actual administración. Aquí se traza el rumbo que tomará el ayuntamiento para responder a las necesidades de la gente de Mazatán.

Para construir esta visión, no solo nos basamos en datos oficiales de instituciones como el INEGI o CONEVAL, sino que también dimos voz a lo más importante: la opinión y las demandas de la población. De esta manera, cada acción que emprendamos reflejará la voluntad de nuestros ciudadanos.

Para lograrlo, el Plan se organiza en cuatro Ejes de Gobierno, junto con sus enfoques transversales:

- Eje 1: Seguridad y Paz para tu Familia.
- Eje 2: Bienestar e Inclusión Social.
- Eje 3: Desarrollo Económico y Sustentabilidad.
- Eje 4: Un Mazatlán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública
- Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales)

Cada eje contiene objetivos y estrategias específicas para atender los requerimientos de la población de Mazatlán. Además, hemos integrado herramientas de medición para evaluar el cumplimiento de nuestras metas, lo que nos permitirá conocer el desempeño de cada una de las áreas de este gobierno municipal.

## MISIÓN

“Garantizar el bienestar y la prosperidad de nuestros habitantes, gestionando de manera responsable los recursos y fomentando un desarrollo municipal sostenible, inclusivo y seguro para todos.”

## VISIÓN

“Consolidar a Mazatlán como un referente de desarrollo integral en la región, reconocido por su prosperidad económica, su alto nivel de bienestar social, su compromiso ambiental y la participación activa de una ciudadanía orgullosa de su identidad y futuro.”

¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## NUESTROS VALORES

Honestidad y Transparencia: Este valor implica un manejo íntegro y abierto de los recursos públicos, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía de Mazatlán sobre las decisiones y el uso de los fondos. Se busca erradicar la corrupción y fomentar la confianza.

**Cercanía y Empatía:** Refleja la disposición del gobierno municipal para escuchar activamente a los habitantes de Mazatlán, comprender sus necesidades y problemáticas, y establecer canales de comunicación directos para una atención efectiva y sensible.

**Eficiencia y Resultados:** Se refiere a la optimización de los recursos (humanos, materiales y financieros) para lograr los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo de Mazatlán, buscando generar un impacto positivo y medible en la calidad de vida de la población.

**Participación Ciudadana:** Implica involucrar activamente a la comunidad de Mazatlán en la toma de decisiones, la planeación y la evaluación de las políticas públicas, reconociendo el valor de sus opiniones y contribuciones para construir un municipio más justo y equitativo.

**Compromiso Social y Bienestar:** Este valor subraya la prioridad de la gestión municipal en trabajar incansablemente para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de Mazatlán, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y promoviendo el desarrollo integral del municipio.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## INTEGRACION DE COMISIONES PARA REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024- 2027.

1.- De Gobernación; Sara Barrera Solís, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- De Gobernación Socioeconómico; Marlen Guadalupe Victorio Cigarroa, Regidor.

3.- De Hacienda; Osmar Chiu Marroquin, Síndico Municipal.

4.- De Obras Públicas Planificación y Desarrollo Urbano; Edel Juárez Mendoza, Regidor.

5.- De Mercados y Centros De Abasto; Edel Juarez Mendoza.

6.- De Salubridad y Asistencia Social; Karla Madrid Mendez, Regidor.

7.- De Seguridad y Protección Ciudadana; Saida Roblero Escobar, Regidor.

8.- De Educación, Cultura, y Recreación; Azucena Cigarroa Rodas, Regidor.

9.- De Industria, Comercio, Turismo, Artesanías; Marlen Guadalupe Victorio Cigarroa.

10.- De Recursos Materiales; Yeni Palomeque Morga

11.- De Contratación De Obras, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Alvaro Ibarra Ibarias, Regidor.

12.- De Agricultura, Ganadería y Silvicultura; Sara Barrera Solis, Presidenta Municipal Constitucional, Edel Juarez Mendoza, Regidor y Karla Madrid Mendez, Regidor.

13.- De Igualdad De Genero y Acceso a una Vida Libre de Violencia; Yeni Palomeque Morga.

14.- De Planeación del Desarrollo; Alvaro Ibarra Ibarias, Regidor.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

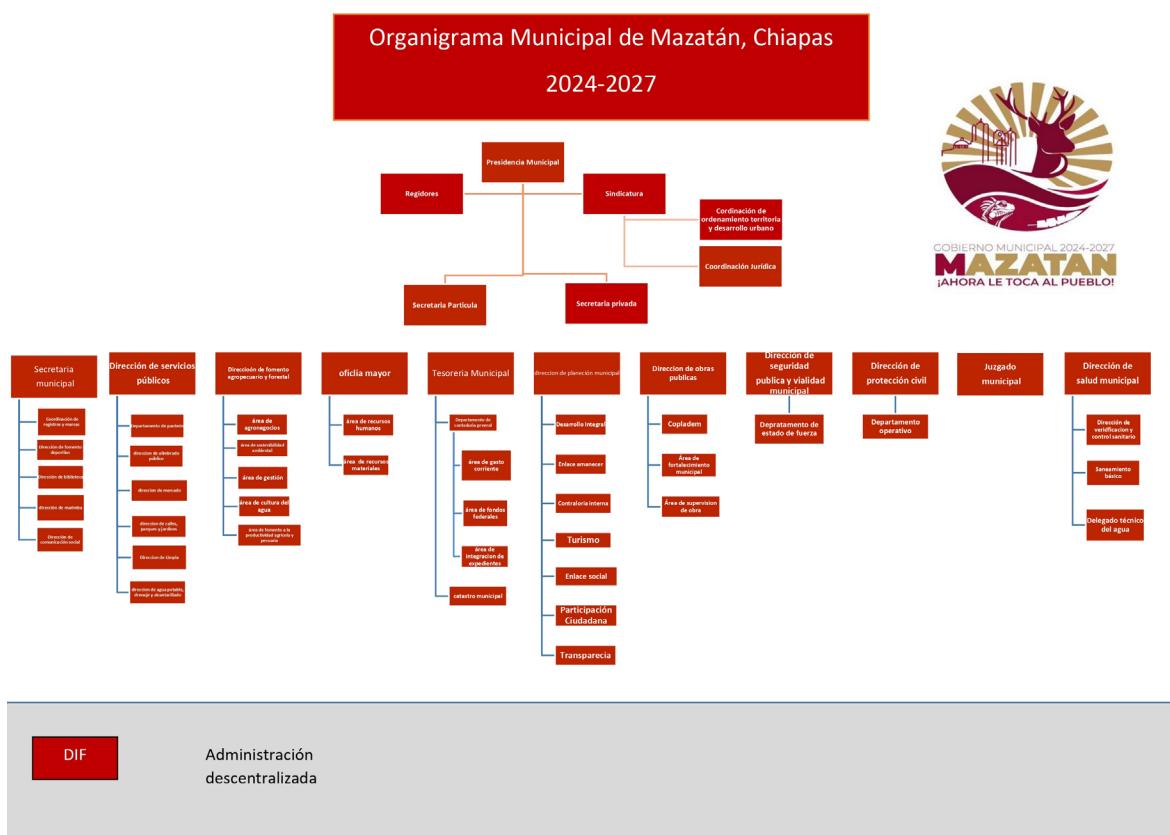
15.-De Protección Civil; Saida Robrero Escobar, Regidor.

16.- De Atención a los Derechos Humanos; Arlyn Concepcion Arroyo Hernández, Regidor.

17.- De Población y Asuntos Migratorios; Azucena Cigarroa Rodas, Regidor.

18.- De Ciencia, Tecnología e Innovación; Arlyn Concepción Arroyo Hernández.

## ORGANIGRAMA



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



# **MARCO NORMATIVO**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MARCO NORMATIVO

La finalidad del gobierno municipal es realizar acciones a favor de la ciudadanía sin apartarse de lo establecido en la Constitución y las Leyes que de ella emanan; por lo tanto, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se fundamenta en bases normativas y legales que tienen como soporte jurídico, las siguientes:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** **TÍTULO PRIMERO**

#### CAPÍTULO I

##### DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

### **TÍTULO QUINTO**

#### DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política

y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

## **LEY DE PLANEACIÓN**

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Asimismo, dentro de la normatividad estatal, se faculta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tal y como se menciona a continuación:

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS CAPÍTULO VI

### DEL COMBATE A LA POBREZA

Artículo 12.- Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad:

- I.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- II.- Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.
- III.- Promover la igualdad plena entre todas las personas.
- IV.- Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de trasmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina.
- V.- Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- VI.- Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales. Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

## CAPÍTULO II

### DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

#### ARTÍCULO 45. SON ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO:

- IV. Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que

presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas. Además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos Planes y Programas, conforme a la ley de la materia.

## TÍTULO OCTAVO

### DE LOS MUNICIPIOS

Artículo 90. Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva. La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a Través de su Órgano de Fiscalización.

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer:

V. Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.

Artículo 3º. La Planeación para el Desarrollo sostenible del Estado será sectorial, territorial, democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas.

## CAPÍTULO II

### SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Artículo 6°. El Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.

Artículo 7°. El Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM, entendiéndose por:

III. COPLADEM: Al órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y sus sectores social y privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

Artículo 8°. El Sistema tendrá por objeto:

I. Efectuar la planeación para el desarrollo sostenible del Estado y de los Municipios, a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el desarrollo sostenible del Estado.

III. Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

IV. Promover y fomentar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de planeación.

## CAPÍTULO III

### DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Artículo 9°. La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 10. La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,
- VII. Derechos Humanos.

Artículo 11. En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.

VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

## SECCIÓN SEGUNDA

### INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 27. Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

III. Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.

Artículo 28. Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29. Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los períodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración.

El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días

naturales siguientes.

Posteriormente los planes municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el Congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 30. Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 31. Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la Administración Pública Estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados.

Artículo 32. El Programa Operativo Anual que elabore la Administración Pública Municipal, deberá guardar congruencia y alinearse con los Planes Municipales y Programas que de ellos deriven. Se elaborarán en cada ejercicio fiscal, con la finalidad de instrumentar los Planes y Programas Municipales, así como de permitir el seguimiento de las acciones, indicadores y metas mediante el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica de las obras o acciones ejecutadas.

Artículo 32 Bis. Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.

• Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

## SECCIÓN TERCERA

### FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 41. Los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las

previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

## SECCIÓN CUARTA

### ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 45. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período y remitirlo al Congreso del Estado para su examen y aprobación correspondiente, en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el

Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas, objetivos y estrategias que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Además, aprobar el Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo, para su remisión al Congreso del Estado para que emita la opinión correspondiente.

El Presupuesto de Egresos se deberá elaborar conforme a lo establecido en la legislación aplicable, considerando acciones y recursos destinados a elevar el índice de desarrollo humano de los habitantes y comunidades más necesitadas, incorporando la perspectiva de género, equidad y no discriminación.

Además, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por funcionarios municipales que cuenten con Capacitación y Certificación de Competencia Laboral vigente en la materia de acuerdo con las funciones que desempeña en el cargo, expedida por una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias con Cédula de Acreditación vigente expedida por el CONOCER con especialidad en Administración Pública Municipal, con domicilio en el Estado de Chiapas, con el objeto de garantizar que sean elaborados con mecanismos homogéneos de calidad en el servicio público municipal en toda la entidad federativa, para establecer políticas públicas de alto impacto que propongan respuestas eficientes y cercanas a las necesidades de la ciudadanía del Estado de Chiapas.

Este proceso de certificación tendrá como función principal, la capacitación y evaluación de dichos funcionarios municipales encargados de la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, con asistencia técnica, capacitación y asesoría en la elaboración de planes de gobierno municipal, que tengan por objeto el impacto directo en la calidad en el servicio municipal en beneficio de la ciudadanía, como son la obra pública, desarrollo urbano, agua potable, vivienda, derechos humanos, alumbrado, seguridad, educación, salud, medio ambiente, entre otros, observando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizando el desarrollo municipal homogéneo en cada uno de los municipios del Estado de Chiapas.

Asimismo, deberán contemplar un fondo que permita la reparación del daño a las víctimas de violación de derechos humanos, que se deriven de resoluciones vinculatorias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos o de instrumentos internacionales vinculantes de las recomendaciones aceptadas por sus autoridades, o de aquellas derivadas de procedimientos de amigable composición que impliquen la reparación del daño. En caso de que estos recursos no sean utilizados en el ejercicio correspondiente, serán acumulables para el ejercicio inmediato siguiente.

## CAPÍTULO III

### DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Artículo 57. Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:

XL. Someter a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente; para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

XLI. Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.

## TÍTULO DÉCIMO

### DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 173. La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174. Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175. Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus Planes Municipales de Desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

En el caso del secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal.

Además, contar con Capacitación y Certificación de Competencia Laboral vigente en la materia de acuerdo con las funciones que desempeña en el cargo, expedida por una Entidad de Certificación y Evaluación con Cédula de Acreditación vigente expedida por el CONOCER con especialidad en Administración Pública Municipal, con domicilio en el Estado de Chiapas.

## CAPÍTULO I

### PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 176. El gobierno municipal elaborará e implementar políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia

y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a la aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Finalmente, para la integración de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se consideraron los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales; considerando los artículos 72, 73, 74 y 75.

Artículo 177. Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# CONTEXTO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## CONTEXTO MUNICIPAL

Mazatán (mathhátan) es un municipio del Estado de Chiapas ubicado en el sureste del país. El municipio de Mazatán colinda con los municipios Tapachula, Huixtla, y Huehuetán; todos estos municipios forman parte de la región del Soconusco que es el área costera de la región costa de Chiapas. Las zonas urbanas del municipio de Mazatán son el centro de Mazatán y el ejido de Buenos aires. Este comunicado a escasos 30 km hacia el oriente con el municipio de Tapachula que es la principal ciudad económica solo después de Tuxtla Gutiérrez. Mazatán está situada a 20 msnm, la cual la hace tener un clima cálido durante todo el año con temperaturas de 33° c en verano y hasta 18° c en invierno.

La evidencia más antigua que se conoce de la presencia humana en Mazatán son los llamados vestigios chanchutos (fósiles de grano de maíz, cerámica, viviendas), a la que se le atribuye una antigüedad de más de 5000 años. A lo largo de la historia, el territorio mazateco ha tenido diversas comunidades sedentarias dedicadas a la agricultura y a la pesca. Durante el periodo preclásico mesoamericano se establecieron varios centros ceremoniales por los [[Mokayas ubicados en el sureste y norte del municipio. El centro ceremonial San Carlos fue un importante centro ceremonial el cual fue el causal de la desaparición del máximo centro ceremonial de la época; el Paso de la Amada entre los años 900 a. C. y 800 a. C. aproximadamente. En la época de la conquista Mazatán estaba a cargo bajo el curato de Tuxtla Chico, pasando tiempo después como anexo del municipio de Tapachula y aparece bajo el patrocinio de la Virgen Margarita Concepción. En el México independiente Mazatán solo es una colonia y se convierte en municipio de Chiapas en 1942.

En comparación al resto de los municipios de Chiapas, Mazatán presenta indicadores socioeconómicos menos favorables. Si bien, aunque sea vecino de la segunda economía más importante del estado de Chiapas, este es el principal factor que influye en la no urbanización del municipio. El sector económico de Mazatán es de tipo en su mayoría agrícola que otros tipos de servicios urbanos y un número importante de los habitantes tienen que trasladarse a otros municipios para satisfacer sus necesidades personales y laborales.

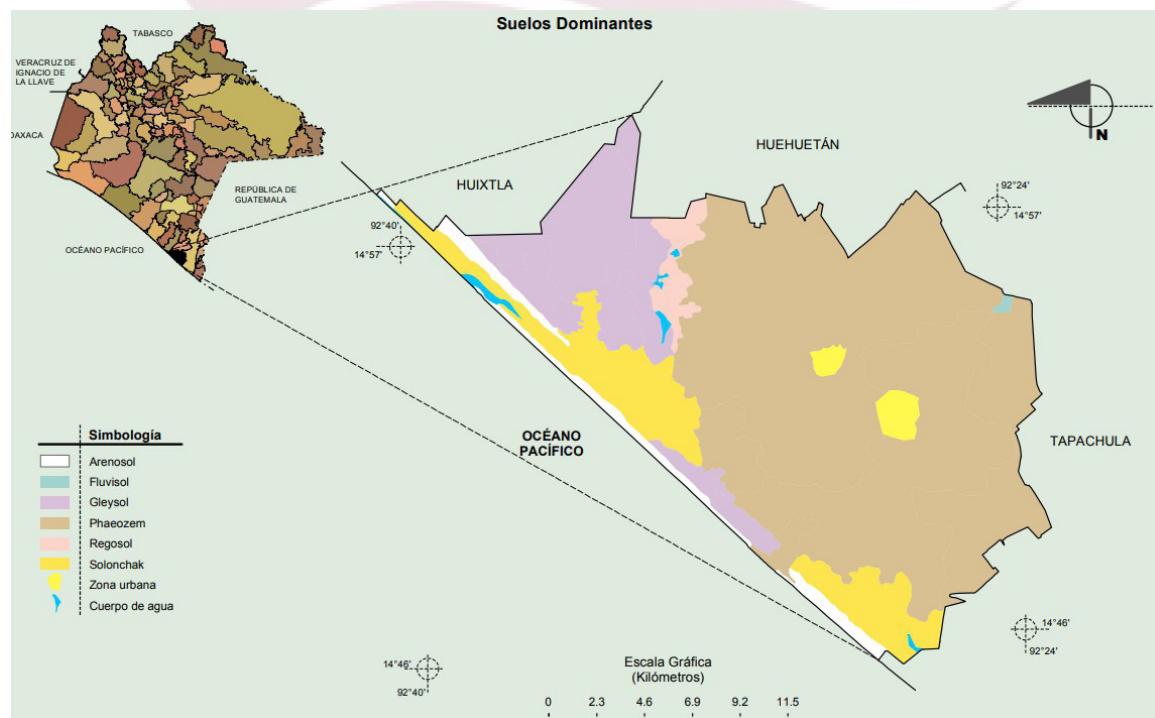
La infraestructura y los servicios urbanos se encuentran menos desarrollados o son deficientes, particularmente en el caso de la distribución del agua potable y drenaje, que es uno de los retos más

importantes para los gobiernos locales. En términos generales el municipio posee un desarrollo humano medio, pero hay muchos contrastes en su interior.

La marginación de los vecindarios en las zonas periféricas de las zonas urbanas es mucho menor en comparación con las colonias en la cabecera municipal. Tal y como sucede en la mayoría de los municipios fronterizos y no fronterizos del estado de Chiapas, Mazatlán recibe olas migratorias provenientes de Centroamérica, principalmente de Guatemala y El Salvador. Esta situación hace que en los campos de cultivos se vea un número superior de trabajadores indocumentados, que de trabajadores mexicanos.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Mazatlán, Chiapas, se ubica en la costa suroeste del estado, dentro de la región del Soconusco. Limita al norte con Huixtla y Huehuetán, al este con Tapachula, y al sur y oeste con el Océano Pacífico y Huixtla. La mayor parte de su territorio es plano, perteneciente a la Llanura Costera del Pacífico, y se encuentra a una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar.



Coordenadas y altitud: Entre los paralelos 14°45' y 15°01' de latitud norte; los meridianos 92°23' y 92°41' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Huixtla y Huehuetán; al este con el municipio de Tapachula; al sur con el municipio de Tapachula y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Huixtla.

Ocupa el 0.53% de la superficie del estado. Cuenta con 113 localidades y una población total de 26 573 habitantes.

## **FISIOGRAFÍA:**

Mazatlán, Chiapas, se ubica principalmente en la Llanura Costera del Pacífico, con una topografía que incluye pampas y playas con esteros. El municipio se encuentra dividido por cuencas y subcuencas, siendo la de Huehuetán la más extensa. El suelo predominante es el Cuaternario, con áreas de Phaeozem y clima cálido subhúmedo con lluvias en verano.

Llanura costera (65.82%), Llanura costera inundable y salina (21.68%) y Llanura costera con lomerío (12.21%)

Resumen de la Fisiografía de Mazatlán:

- Ubicación: Llanura Costera del Pacífico, al sur de Chiapas.
- Topografía: Principalmente plana, con algunas zonas de pampas y playas con esteros.
- Suelo: Predominantemente Cuaternario y Phaeozem, con zonas de origen aluvial.
- Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo.
- Cuencas: Dividido por varias cuencas y subcuencas, siendo la de Huehuetán la más importante.
- Relieve: Mayormente plano, con presencia de playas y esteros.

## **EDAFOLOGÍA:**

Suelo dominante: Phaeozem (65.37%), Gleysol (15.03%), Solonchak (11.80%), Arenosol

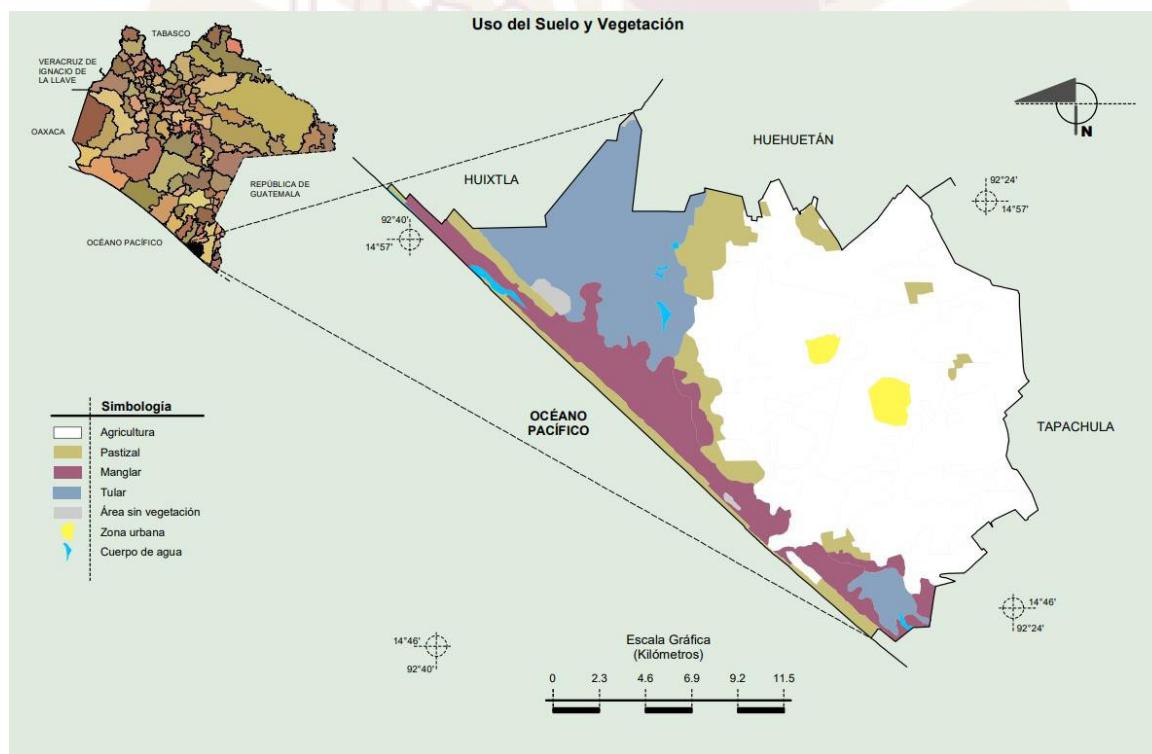
(3.43%), Regosol (2.18%) y Fluvisol (0.15%).

## CLIMA:

El clima en Mazatlán, Chiapas, es cálido subhúmedo con lluvias en verano. Las temperaturas promedio anuales oscilan entre 10 y 30 °C. En general, Chiapas, donde se ubica Mazatlán, tiene un clima tropical húmedo, con zonas que pueden experimentar más de 3000 mm de precipitación anual.

Más detalles sobre el clima en Mazatlán:

- Temperatura:



El mes más cálido es abril, con una temperatura máxima promedio de 32.8°C, mientras que los meses más fríos son diciembre, enero y febrero con temperaturas mínimas de alrededor de 15°C.

- Precipitación:

La temporada de lluvias va de mayo a octubre, siendo septiembre el mes más lluvioso.

- Clima específico:

Mazatán se encuentra en una zona de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, específicamente en una llanura costera donde originalmente había suelos tipo Phaeozem.

## HIDROGRAFÍA:

La hidrografía de Mazatán, Chiapas, se caracteriza por la presencia de varios ríos y sistemas lagunares que desembocan en el Océano Pacífico. Los principales cuerpos de agua incluyen el río Huehuetán, el río Huixtla y el río Pupuapa, así como un sistema de lagunas y pampas que se conectan con el mar a través de la barra de San José.

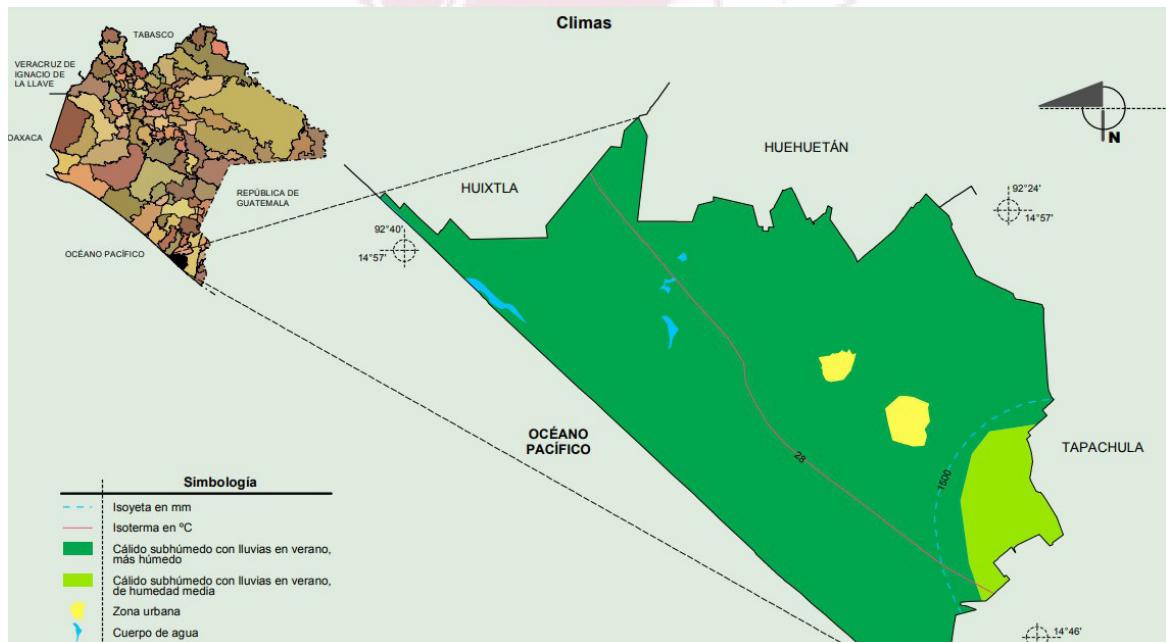
Resumen:

- Ríos:

Mazatán cuenta con una red hidrográfica que incluye el río Huehuetán, río Huixtla, río Las Pitas y río Pupuapa, todos desembocando en el Océano Pacífico.

- Sistema Lagunar:

Existe un sistema de lagunas y pampas que se conecta con el mar en la barra de San José, añadiendo diversidad al paisaje acuático del municipio.



- Ubicación costera:

La ubicación de Mazatlán en la costa del Pacífico influye significativamente en su hidrografía, con la influencia directa de las mareas y la dinámica costera.

- Cuenca:

La hidrografía de Mazatlán se enmarca dentro de la cuenca del río Huixtla, lo que significa que estos ríos y sistemas lagunares comparten una relación hidrológica con esta cuenca.

## VEGETACIÓN:

La vegetación en Mazatlán, Chiapas, se caracteriza por ser principalmente selva baja y manglar. En estas áreas se pueden encontrar diversas especies como el coyol, cuchunuc, guanacaste, guapinol, morro, botancillo, mangle blanco, palo mulato, quebracho, jacinto de agua, madre de sal, zapote de agua y mangle colorado, entre otros según el sitio web de Blogger.com. Además, existen áreas de pastizales cultivados y algunos bosques según el sitio web de la Secretaría de Finanzas de Chiapas.

En detalle, la vegetación de Mazatlán incluye:

- Selva baja:

Una vegetación arbórea de hasta 8 metros de altura que pierde su follaje en la temporada seca.

- Manglares:

Ecosistemas costeros con especies como mangle blanco, mangle rojo y otros que son importantes para la biodiversidad local según el sitio web de la Secretaría de Finanzas de Chiapas.

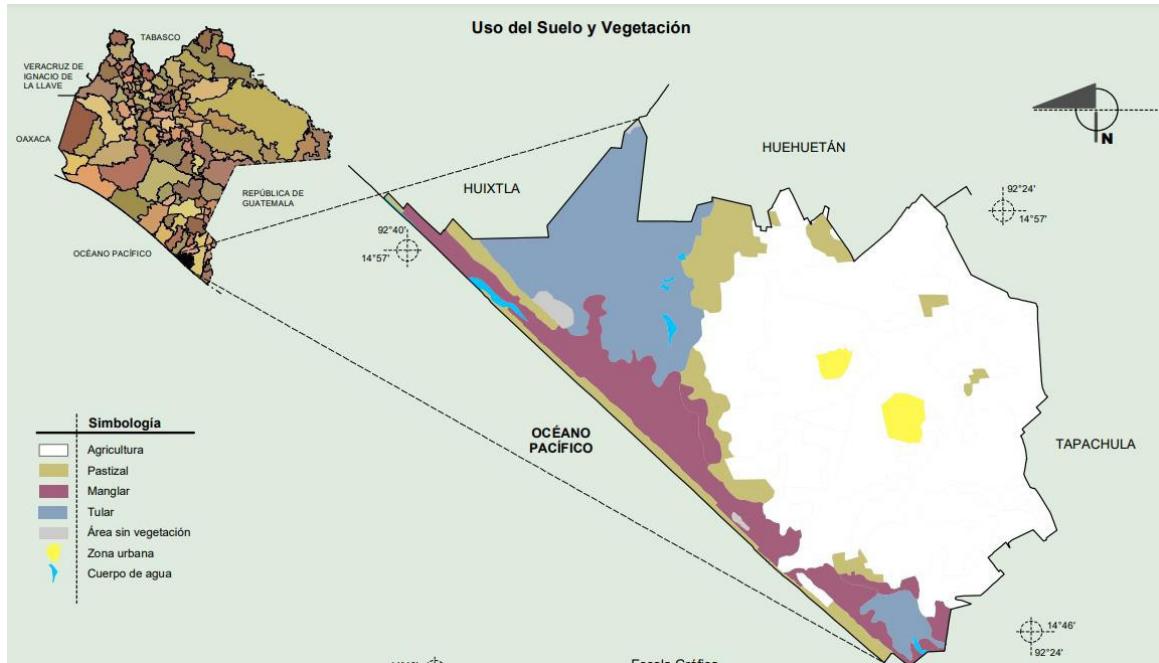
- Pastizales cultivados:

Áreas dedicadas a la agricultura y ganadería.

- Bosques:

Aunque en menor proporción, también se encuentran algunos bosques

en la zona.



- Vegetación acuática:

En cuerpos de agua como lagunas y esteros, se encuentran plantas flotantes como la lenteja de agua, lirio acuático y camalote.

## ZONAS NATURALES PROTEGIDAS:

En Mazatlán, Chiapas, se encuentra la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, que incluye importantes ecosistemas costeros como manglares y esteros. Esta reserva protege una rica biodiversidad, incluyendo aves migratorias y residentes, así como especies marinas como tortugas y cocodrilos. Además, dentro del municipio, específicamente en la zona de Cabildo Amatal, se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna Cabildo Amatal, un humedal costero de gran importancia ecológica.

### Zonas Naturales Protegidas en Mazatlán:

- Reserva de la Biosfera La Encrucijada:

Esta reserva destaca por sus manglares, esteros y la diversidad de aves que alberga, incluyendo especies migratorias y residentes. Es un área ideal para el avistamiento de aves, la observación de cocodrilos en su

hábitat natural, y la navegación por los esteros.

- Área de Protección de Flora y Fauna Cabildo Amatal:

Este humedal costero es reconocido por su importancia para la conservación de la biodiversidad, incluyendo especies de aves y tortugas marinas, y es un área ideal para actividades recreativas familiares.

Importancia de estas áreas:

- Conservación de la Biodiversidad:

Estas áreas protegidas resguardan ecosistemas únicos y especies vegetales y animales, incluyendo especies amenazadas o en peligro de extinción.

- Ecoturismo:

La belleza natural de estas zonas atrae a visitantes interesados en la observación de aves, la navegación en esteros, y otras actividades relacionadas con la naturaleza.

- Investigación Científica:

Las áreas naturales protegidas ofrecen oportunidades para la investigación científica en temas de ecología, conservación y biodiversidad.

- Conservación de Recursos Hídricos:

La protección de los humedales y manglares contribuye a la conservación de los recursos hídricos y a la prevención de desastres naturales como inundaciones.



## ÍNDICE DE RIESGO MUNICIPAL:

El Índice de Riesgo Municipal (IRM) de Mazatán, Chiapas, no se encuentra disponible como una única cifra o valor numérico en la información pública. Sin embargo, se puede inferir que Mazatán presenta un riesgo moderado a alto debido a factores como la vulnerabilidad a fenómenos naturales, pobreza y cierta inseguridad.

Factores de riesgo en Mazatán:

- Fenómenos Naturales:

Mazatán se ubica en una zona costera, lo que lo hace vulnerable a inundaciones, tormentas y otros fenómenos relacionados con el clima. Además, se encuentra en una zona con actividad sísmica, aunque de menor intensidad que otras zonas del estado.

- Pobreza:

Según datos de 2010, un alto porcentaje de la población de Mazatán vivía en situación de pobreza (76.7%) y pobreza extrema (28.5%), lo que aumenta su vulnerabilidad ante cualquier tipo de crisis o emergencia.

- Inseguridad:

Algunos pobladores han expresado preocupación por el incremento de la inseguridad en el municipio, señalando que las autoridades han sido rebasadas en sus capacidades para atender esta problemática.

Información adicional relevante:

- Atlas de Riesgos:

Existe un Atlas de Peligros para el Municipio de Mazatán, que aborda diferentes tipos de riesgos, incluyendo los naturales y los antrópicos.

- Carencias:

Además de la pobreza, Mazatán presenta carencias en acceso a servicios de salud y seguridad social, lo que agrava la situación de vulnerabilidad de la población.

- Desarrollo Urbano:

La información del INEGI señala que el municipio cuenta con ciertas características geográficas y de suelo que pueden influir en la gestión de riesgos.

## **SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SIAT)**

En Mazatlán, Chiapas, el Sistema de Alerta Temprana (SIAT) se enfoca en la prevención y atención de riesgos relacionados con fenómenos hidrometeorológicos como lluvias intensas y posibles ciclones tropicales. El SIAT busca proporcionar información oportuna y precisa para que la población tome medidas preventivas y pueda responder eficazmente ante estos eventos.

El Sistema de Alerta Temprana en Mazatlán, como parte del sistema estatal de Protección Civil, se activa ante la presencia de amenazas como:

- Lluvias intensas y tormentas:

El SIAT monitorea y emite alertas sobre la intensidad de las lluvias, especialmente en zonas susceptibles a inundaciones y deslaves.

- Ondas tropicales y ciclones:

Se emiten alertas específicas ante la llegada de ondas tropicales o ciclones, advirtiendo sobre la posibilidad de lluvias fuertes, vientos y otros efectos.

- Cierre de vialidades:

Se informa sobre cierres viales temporales debido a labores de limpieza o levantamiento de material pétreo, como se menciona en el caso de Tuxtla Gutiérrez, que puede afectar la movilidad en la región.

El objetivo principal del SIAT es reducir el impacto de estos fenómenos en la población mediante la difusión de información y recomendaciones para la prevención y respuesta. Esto incluye medidas como:

- Extremar precauciones al conducir: Especialmente en condiciones de baja visibilidad o caminos resbaladizos.

- Informarse sobre las condiciones meteorológicas: Consultar fuentes oficiales como Protección Civil para conocer el estado del tiempo y las alertas vigentes.
- Prepararse para emergencias: Tener a la mano documentos importantes, provisiones básicas y un plan de emergencia familiar.

## ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

El perfil sociodemográfico de Mazatlán, Chiapas, muestra que es un municipio con un desarrollo humano medio, aunque con marcadas diferencias internas. La población se dedica principalmente a la agricultura, y aunque es la segunda economía más grande del estado, presenta carencias en infraestructura y servicios urbanos, especialmente en acceso a agua potable y drenaje. Además, Mazatlán ha experimentado inmigración de Centroamérica, lo que ha influido en la composición de su fuerza laboral en el sector agrícola.

## POBLACIÓN Y ESTRUCTURA:

- La población total de Mazatlán en 2020 fue 28,250 habitantes, siendo 50.4% mujeres y 49.6% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,790 habitantes), 10 a 14 años (2,689 habitantes) y 0 a 4 años (2,676 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.

- La tasa de analfabetismo fue de 2.33% en 2020.
- En 2020, las discapacidades más comunes fueron la discapacidad física (32 personas), visual (20 personas) y motriz (16 personas), aunque una persona puede tener más de una discapacidad.

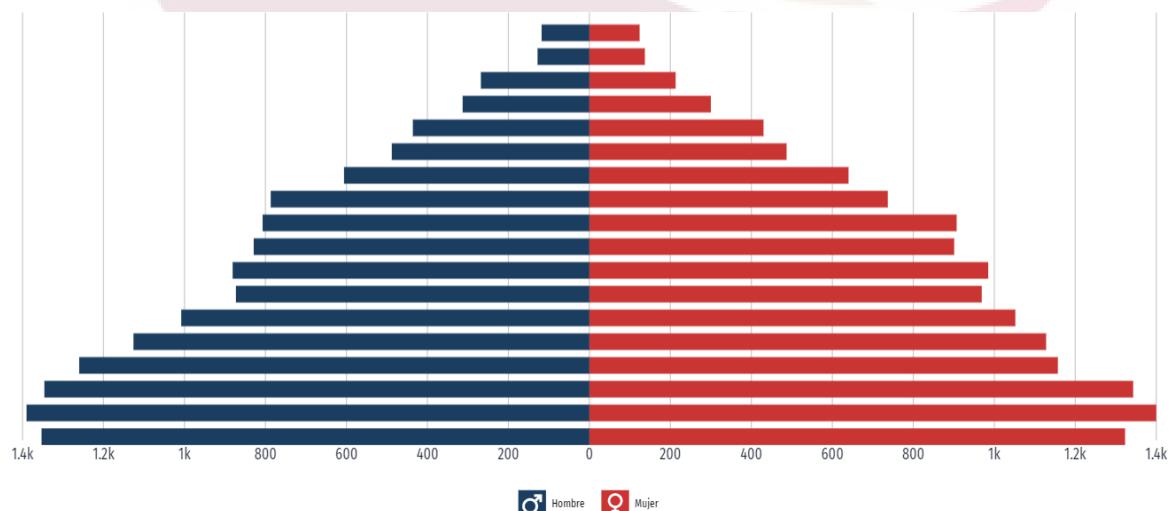
## Condiciones Socioeconómicas:

- Mazatlán presenta indicadores socioeconómicos menos favorables en comparación con otros municipios de Chiapas.
- La agricultura es la actividad económica predominante.

- Existe una infraestructura y servicios urbanos deficientes, especialmente en agua potable y drenaje.
- Hay diferencias significativas entre la marginación en barrios periféricos y colonias de la cabecera municipal.
- La migración de Centroamérica ha contribuido a un aumento de trabajadores indocumentados en el sector agrícola.

## Desarrollo Humano:

- El municipio tiene un desarrollo humano medio, pero con fuertes contrastes internos.
- Un porcentaje significativo de la población vive en condiciones de pobreza y enfrenta carencias sociales.
- Estas carencias incluyen rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, y malas condiciones de vivienda.



## Recursos y Servicios:

- El municipio presenta desafíos en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, como agua y electricidad.
- La calidad y el espacio en las viviendas también son factores que requieren atención.

- Se ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios urbanos, especialmente en el suministro de agua potable y drenaje.

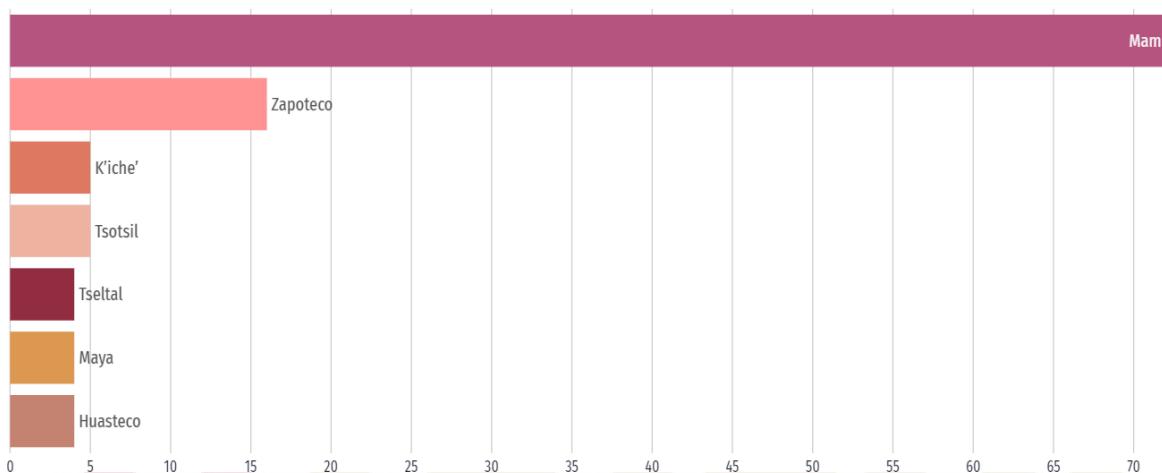
## POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Mazatán.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 110 personas, lo que corresponde a 0.39% del total de la población de Mazatán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mam (72 habitantes), Zapoteco (16 habitantes) y K'iche' (5 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Mazatán



## POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En Mazatán, Chiapas, la pobreza multidimensional se refiere a la situación en la que una persona enfrenta múltiples carencias en diferentes aspectos de su vida, como la educación, la salud, la vivienda, el acceso a servicios básicos y la seguridad social, además de la falta de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Medición de la pobreza multidimensional en Mazatán:

- Indicadores clave:

El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) utiliza indicadores como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos (agua, luz, drenaje), la seguridad social y la alimentación para evaluar la pobreza multidimensional.

- Pobreza extrema:

La pobreza multidimensional extrema se define cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y, además, su ingreso es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Situación en Mazatán:

- Impacto:

En Mazatán, la pobreza multidimensional afecta a un porcentaje significativo de la población, con carencias en diversas áreas.

- Indicadores específicos:

Se han observado altos niveles de carencia en acceso a servicios básicos en la vivienda, rezago educativo, acceso a la seguridad social y calidad de la vivienda.

- Enfoque en la población vulnerable:

Se han identificado grupos vulnerables, como la población joven y los adultos mayores, que pueden ser más propensos a la pobreza multidimensional.

## **REZAGO SOCIAL:**

En Mazatán, Chiapas, el rezago social se manifiesta a través de diversas carencias que afectan a la población, incluyendo la pobreza, el acceso limitado a servicios de salud y seguridad social, así como deficiencias en la calidad de las viviendas. El Índice de Rezago Social (IRS) es una herramienta que permite medir y resumir estas condiciones, tomando en cuenta indicadores como el acceso a la educación, servicios básicos y alimentación.

Rezago Social en Mazatán:

- Pobreza:

En 2010, una parte significativa de la población de Mazatlán se encontraba en situación de pobreza, con un porcentaje considerable en pobreza extrema.

- Rezago Educativo:

Un porcentaje considerable de la población también presentaba rezago educativo, es decir, no alcanzaba los niveles de escolaridad esperados.

- Acceso a Servicios:

Se observaron carencias en el acceso a servicios de salud y seguridad social.

- Condiciones de Vivienda:

Las condiciones de las viviendas también presentaron deficiencias, con problemas en la calidad de los materiales y la disponibilidad de servicios básicos.

- Acceso a la Alimentación:

La falta de acceso a una alimentación adecuada también fue una carencia reportada. Factores Asociados:

- Pobreza y Desempleo:

La pobreza y el desempleo son factores que pueden contribuir al rezago social, afectando las oportunidades de acceso a educación, salud y otros servicios básicos.

- Baja Escolaridad:

La baja escolaridad de los padres puede influir en el rezago educativo de los hijos, creando un círculo vicioso.

- Desintegración Familiar:

La desintegración familiar, el consumo de drogas y las bajas expectativas en la educación también son factores que pueden desencadenar el

rezago social.

## Medición del Rezago Social:

El Índice de Rezago Social (IRS) es una herramienta utilizada para medir el rezago social en diferentes niveles geográficos, incluyendo municipios y localidades. Este índice resume indicadores de acceso a derechos sociales y bienes en el hogar, proporcionando una visión general de las condiciones de vida de la población.

## **DESIGUALDAD ECONÓMICA:**

En Mazatlán, Chiapas, existe desigualdad económica, con una alta proporción de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Aunque el municipio cuenta con potencial agrícola, especialmente en la producción de frutas como mango y plátano, muchos habitantes deben trasladarse a otros municipios para satisfacer necesidades socioeconómicas y laborales.

### Desglose de la desigualdad:

- Pobreza:

En 2020, un porcentaje significativo de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y extrema. Concretamente, un 27.6% en pobreza moderada y un 2.56% en pobreza extrema.

- Vulnerabilidad:

Además, una gran parte de la población es vulnerable, ya sea por carencias sociales (50%) o por ingresos (4.26%).

- Carencias sociales:

Las principales carencias sociales incluyen la falta de acceso a la seguridad social, rezago educativo y malas condiciones de vivienda.

- Migración interna:

La falta de oportunidades laborales y la necesidad de acceder a servicios en otros municipios generan migración interna, especialmente hacia la cabecera municipal de Tapachula.

- Sector agrícola:

El sector agrícola es el principal motor económico, pero las desigualdades persisten, afectando a los trabajadores agrícolas y sus familias.

Factores que contribuyen a la desigualdad:

- Modelo económico:

El modelo económico actual beneficia principalmente a las élites, generando enormes brechas entre ricos y pobres.

- Desigualdad territorial:

La apertura comercial, implementada en el contexto de un desarrollo económico asimétrico, ha exacerbado las desigualdades territoriales, afectando al bienestar social.

Posibles soluciones:

- Políticas públicas:

Es necesario implementar políticas públicas que fomenten la equidad, la justicia social y la inclusión económica.

- Inversión en educación y salud:

Invertir en educación y salud puede reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población.

- Diversificación económica:

Diversificar la economía, más allá del sector agrícola, puede generar nuevas oportunidades laborales y reducir la dependencia de la migración interna.

- Apoyo a productores locales:

Apoyar a los productores locales, especialmente a los agricultores, a través de programas de capacitación y acceso a mercados puede mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

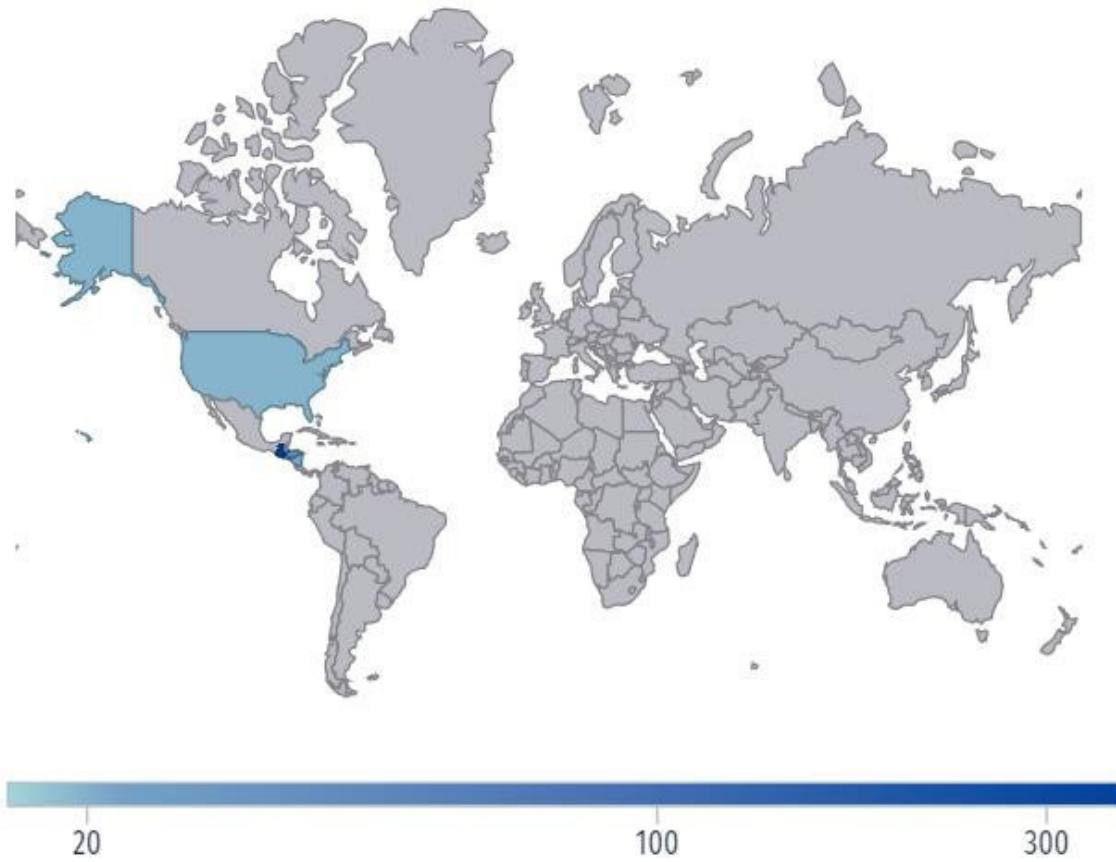
## INMIGRACIÓN:

El mapa muestra los países de origen de los migrantes a Mazatlán en los últimos años. El gráfico de barras muestra las principales causas de migración.

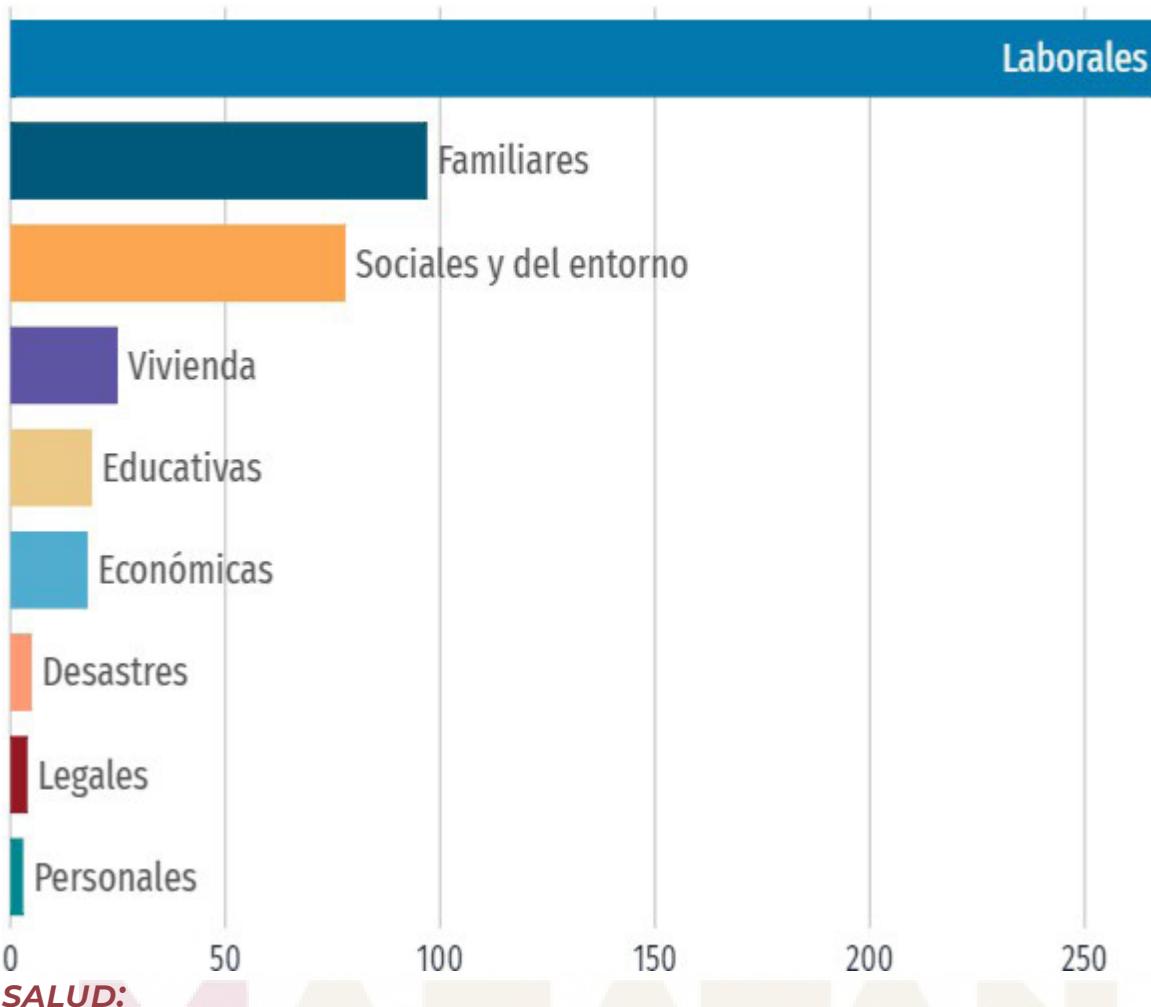
La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Mazatlán en los últimos 5 años provino de Guatemala (374 personas), El Salvador (62 personas) y Honduras (44 personas).

Las principales causas de migración a Mazatlán en los últimos años fueron laborales (267 personas), familiares (97 personas) y sociales y del entorno (78 personas).

**Inmigración a Mazatlán según país de origen**  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



## Principales causas de inmigración a Mazatlán



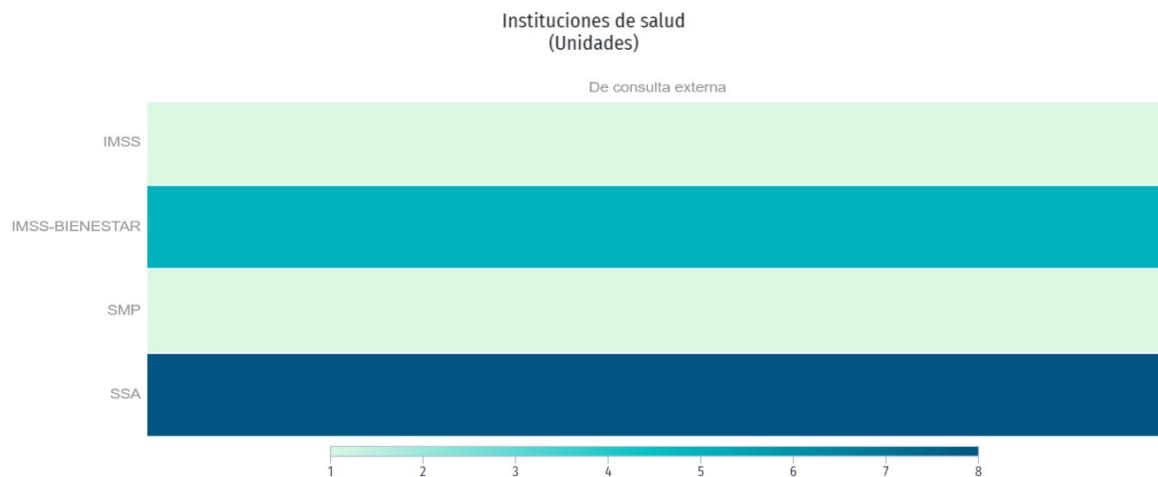
### SALUD:

En Mazatlán, Chiapas, existen diversas opciones de atención médica. La más utilizada en 2020 fue el Centro de Salud u Hospital de la SSA (15.1k). También se mencionan el IMSS (Seguro Social) (3.65k) y “Otro lugar” (4.76k) como opciones de atención. Además, el centro de salud de Mazatlán y el centro de salud con servicios ampliados de Cacahoatán realizan actividades de vacunación casa por casa, según una publicación oficial de la Secretaría de Salud de Chiapas.

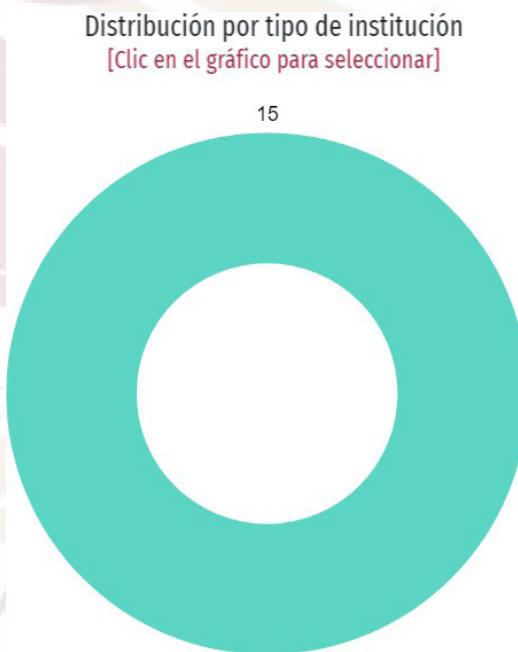
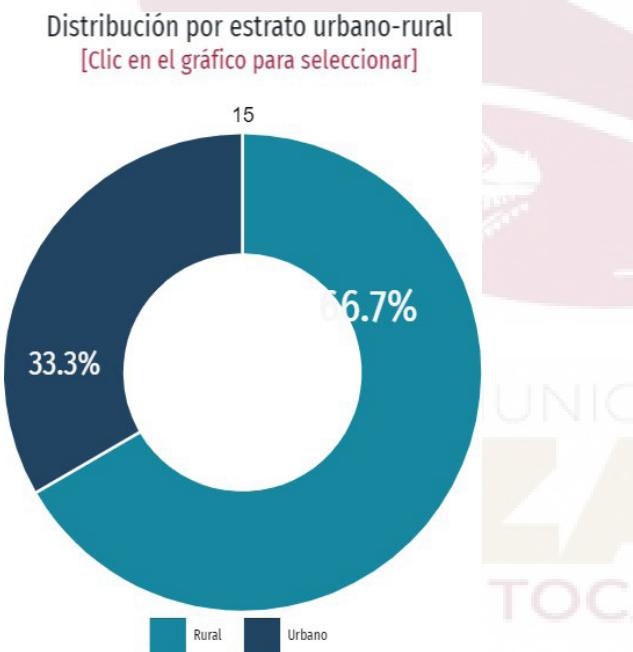
En cuanto a la población, en 2020 había 28,250 habitantes, con un 50.4% de mujeres y 49.6% de hombres. Se reportaron discapacidades físicas, visuales y motrices en un número menor de personas. El municipio

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

también cuenta con dos zonas urbanas y 255 localidades rurales.



Las gráficas muestran la distribución de unidades de salud por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento hasta enero de 2023.

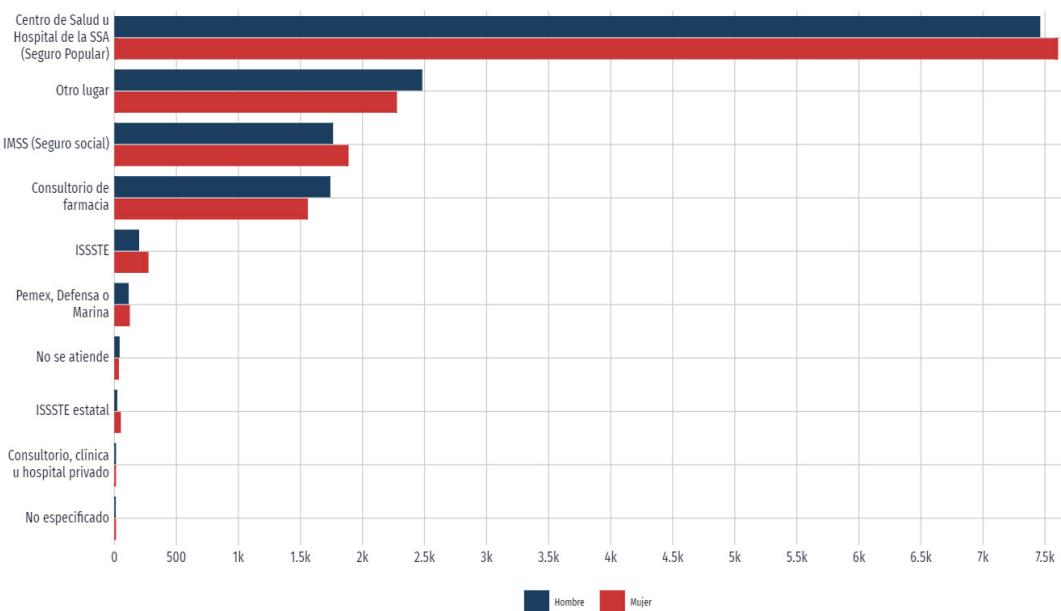


- 54.4%, Población Atendida por Seguro Popular
- 13.2%, Población Atendida por Seguro Social

En Mazatlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.1k), Otro

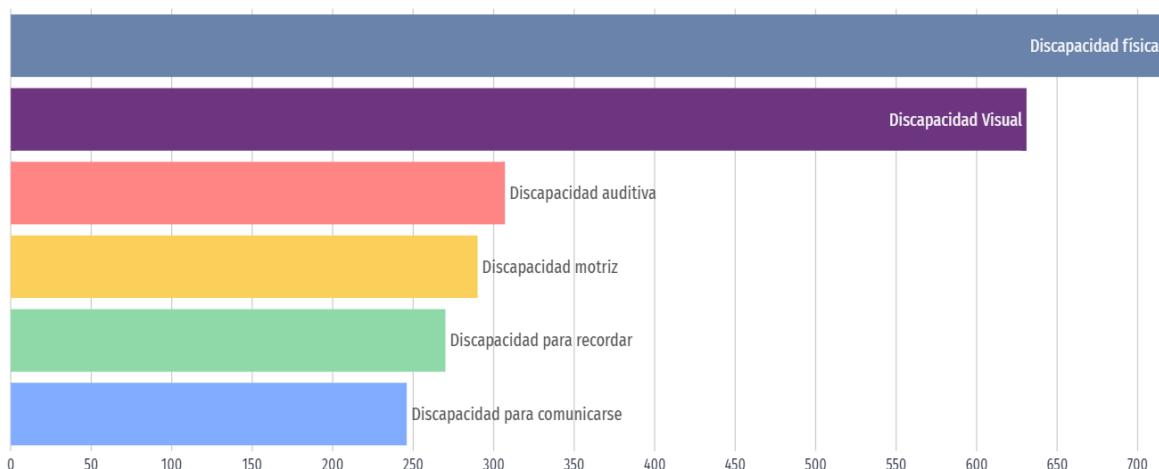
lugar (4.76k) y IMSS (Seguro social) (3.65k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (13.2k) y No Especificado (8.62k).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Mazatlán



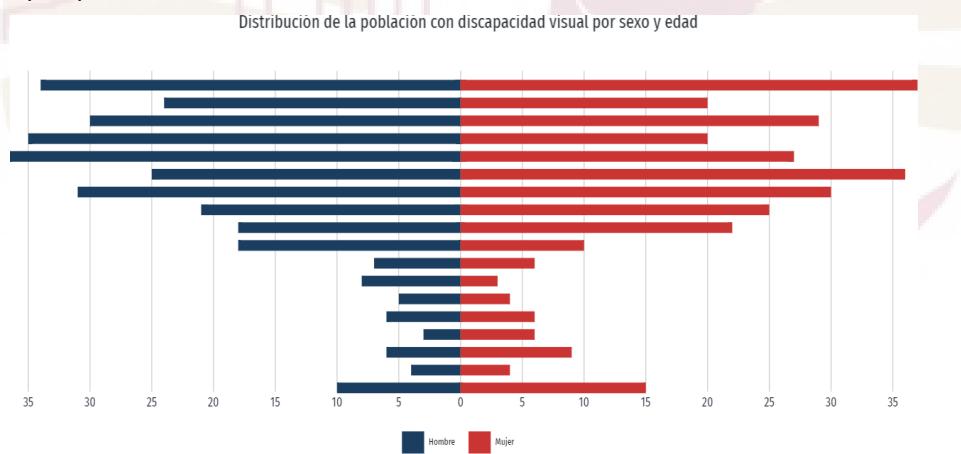
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Mazatlán fueron discapacidad física (716 personas), discapacidad visual (631 personas) y discapacidad auditiva (307 personas).

## Discapacidad y Diversidad

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Mazatlán. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

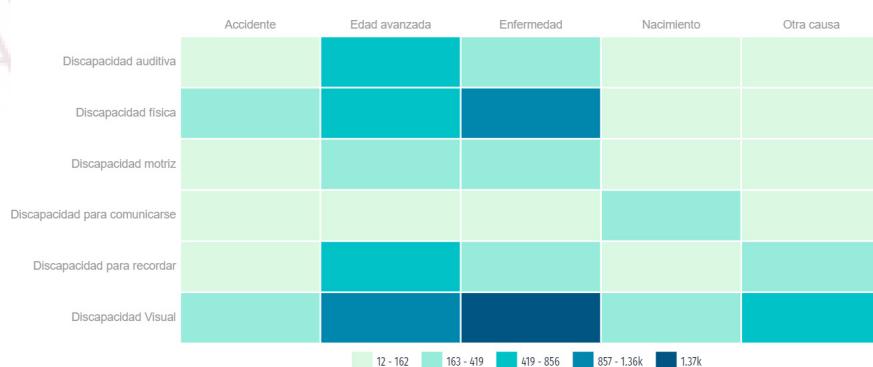
Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 631 personas con discapacidad visual, 49% mujeres y 51% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.86% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años concentraron el 5.86% de este grupo poblacional.



## Causa u Origen de discapacidades

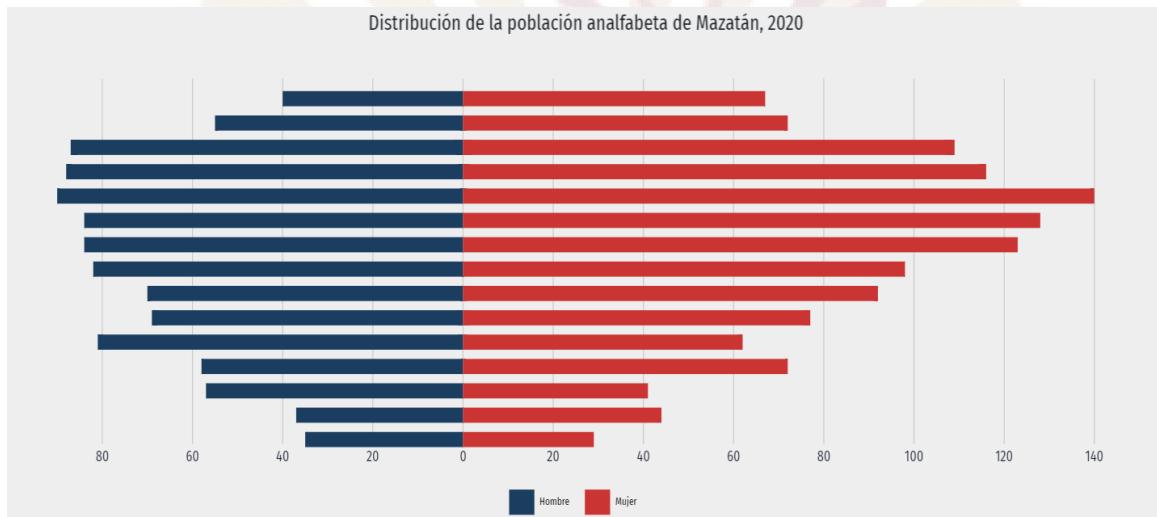
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



## EDUCACIÓN

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Mazatlán según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Mazatlán fueron Primaria (6.3k personas o 35.9% del total), Secundaria (5.74k personas o 32.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.72k personas o 21.2% del total).



## TASA DE ANALFABETISMO



La tasa de analfabetismo de Mazatlán en 2020 fue 11.4%. Del total de población analfabeta, 44.5% correspondió a hombres y 55.5% a mujeres.

## VIVIENDA

En Mazatlán, Chiapas, existen diversas opciones de vivienda, incluyendo casas en venta y alquiler, así como desarrollos habitacionales nuevos. La oferta incluye desde casas económicas hasta propiedades más lujosas, con opciones de financiamiento como créditos Infonavit.

### Opciones de Vivienda en Mazatlán:

- Casas en Venta:

Se pueden encontrar casas en venta en diferentes colonias, como la colonia Rinconada del Carmen, con precios que varían según la ubicación y características. También hay opciones de casas en desarrollos como Conjunto Esmeralda, que ofrecen diseños modernos y vistas.

- Casas de Remate Bancario:

En algunos casos, se pueden encontrar casas en venta que son remates bancarios, lo que podría representar una oportunidad para adquirir una propiedad a un precio más bajo.

- Casas en Alquiler:

También existe la posibilidad de encontrar casas en alquiler en Mazatlán, aunque la oferta puede variar.

- Desarrollos Habitacionales:

Se están desarrollando nuevos conjuntos habitacionales, como el Conjunto Esmeralda, que ofrecen viviendas con diseños contemporáneos y amenidades.

### Factores a considerar al buscar vivienda:

- Presupuesto:

Definir un presupuesto claro ayudará a enfocar la búsqueda de vivienda.

- Ubicación:

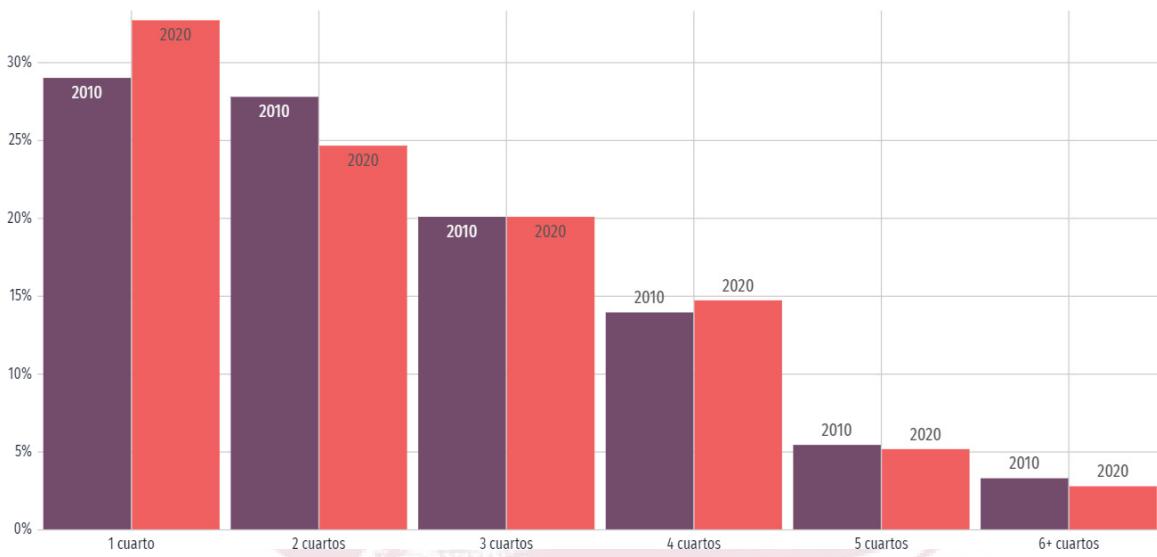
Considerar la ubicación de la vivienda, si es cercana a servicios, trabajo,

escuelas, etc.

- Características de la vivienda:

Evaluar las características de la vivienda, como número de habitaciones, baños, estacionamiento, etc., para asegurar que cumplan con las necesidades.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



- Financiamiento:

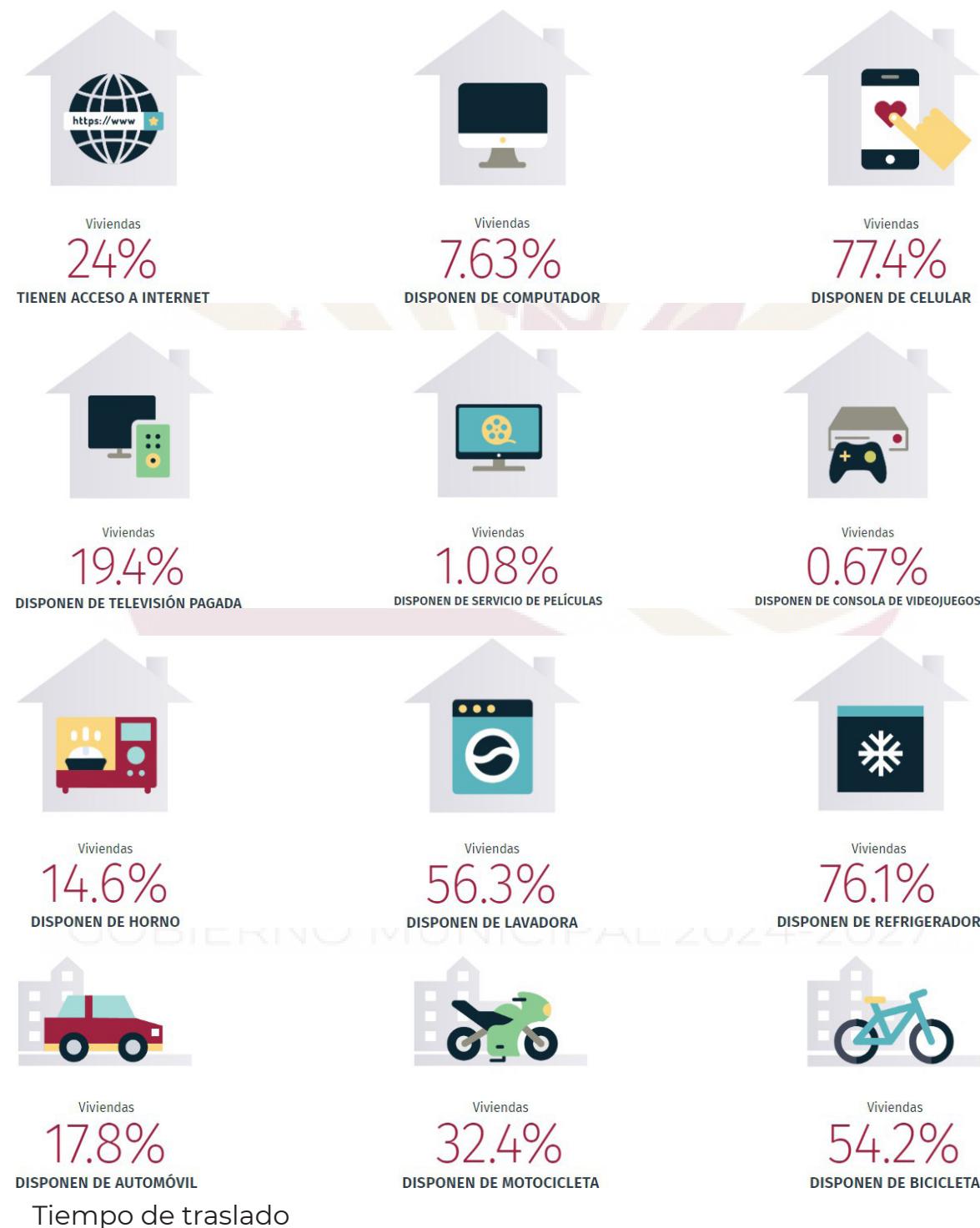
Si se requiere financiamiento, investigar las opciones disponibles, como créditos Infonavit u otros.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 1 y 2 cuartos, 32.7% y 24.6%, respectivamente.

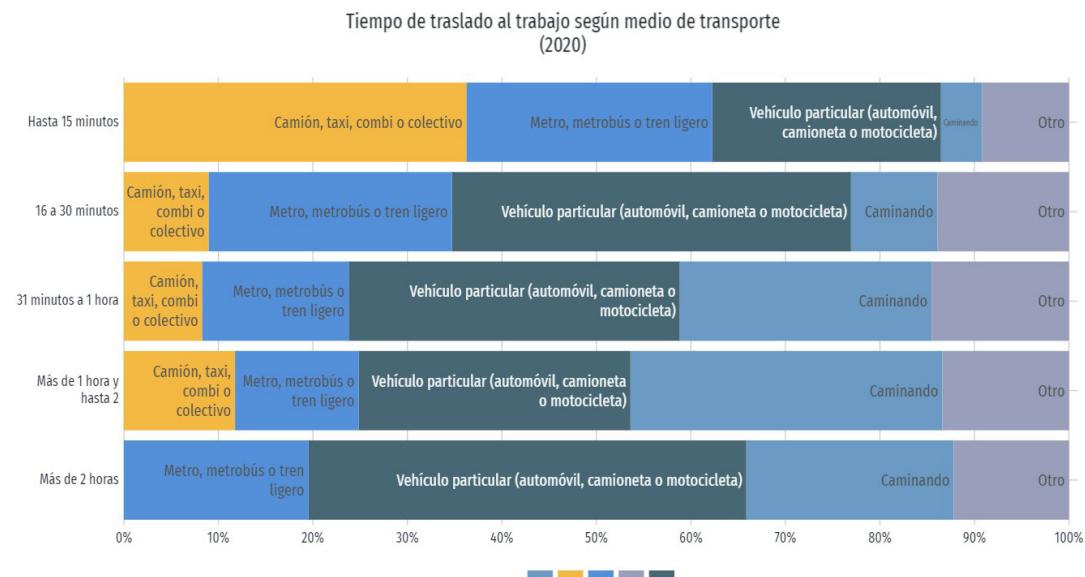
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 56% y 32.9%, respectivamente.

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Hablamos entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.



En Mazatlán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 22.3 minutos, 79% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.28% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 15 minutos, 97.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.11% tarda más de 1 hora

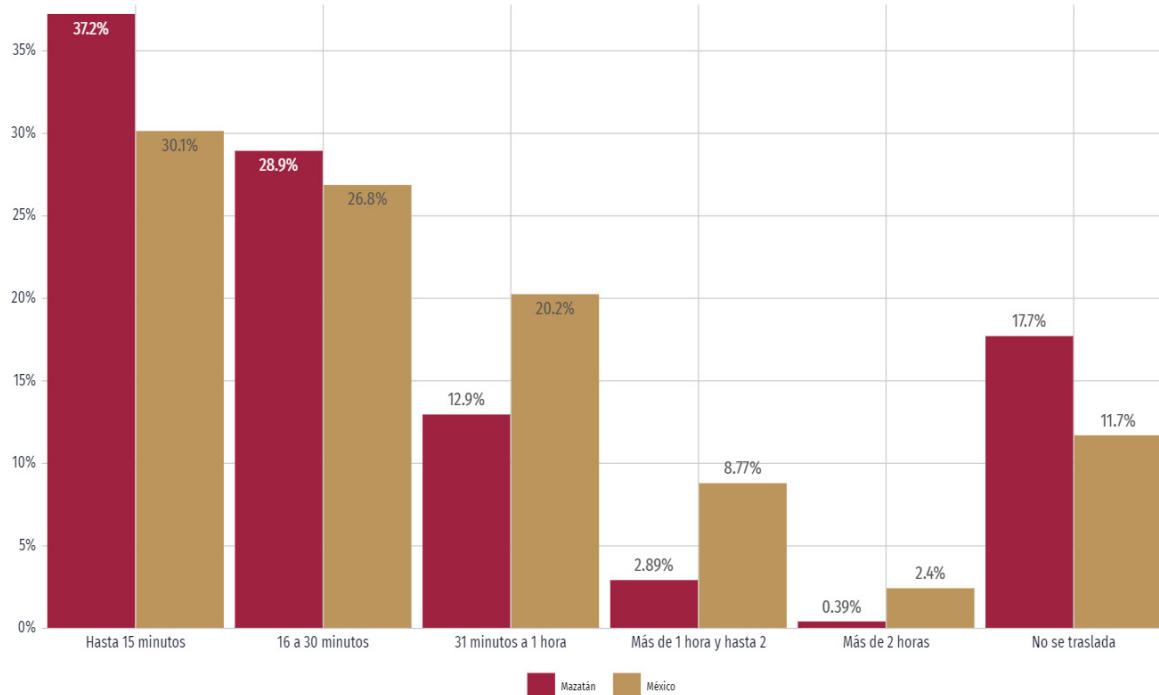
## Medio de transporte al trabajo y al colegio

La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Mazatlán según los tiempos de desplazamiento.

En 2020, 31.6% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 55.9% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo  
(2020)



## GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal en Mazatán, Chiapas, se enfoca en la administración de servicios públicos, desarrollo local y atención a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en zonas urbanas como rurales. El municipio, oficialmente llamado Villa Mazatán, es conocido por su enfoque en obras públicas, desarrollo agropecuario y fomento cultural, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Algunos aspectos clave de la gestión municipal en Mazatán incluyen:

- **Prestación de servicios públicos:**

El municipio se encarga de proveer servicios básicos como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de espacios públicos, seguridad pública y tránsito.

- **Desarrollo agropecuario:**

La gestión municipal, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, ha impulsado la entrega de alevines de mojarra tilapia a productores locales, buscando fortalecer la actividad pesquera y acuícola en la región.

- Obras públicas y desarrollo urbano:

Se han realizado inversiones en infraestructura, como la construcción de andadores urbanos peatonales, buscando mejorar la movilidad, el atractivo turístico y la calidad de vida de los habitantes.

- Fomento cultural y eventos cívicos:

La gestión municipal se preocupa por la promoción de la cultura local, con la organización de eventos como el Grito de Independencia, presentaciones artísticas y actividades recreativas para la comunidad.

- Transparencia y rendición de cuentas:

El gobierno municipal busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la ejecución de proyectos.

## COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En Mazatlán, Chiapas, la cobertura de servicios públicos como agua potable, drenaje y electricidad es variable, con algunas áreas urbanas bien conectadas y otras rurales con menor acceso. La recolección de basura y alumbrado público también presentan disparidades, con zonas que reciben el servicio de manera regular y otras con deficiencias. La seguridad pública y el transporte son áreas que requieren mejoras significativas para garantizar el bienestar de todos los habitantes.

- Agua Potable:

La cobertura del servicio de agua potable puede variar, con algunas zonas urbanas bien abastecidas y otras rurales con acceso limitado o intermitente.

- Drenaje y Alcantarillado:

La infraestructura de drenaje y alcantarillado puede ser deficiente en ciertas áreas, lo que puede generar problemas de saneamiento y contaminación.

- Electricidad:

La cobertura del servicio eléctrico suele ser más amplia, aunque pueden

existir fallas y cortes intermitentes en algunas zonas.

- Recolección de Basura:

La frecuencia y eficiencia del servicio de recolección de basura pueden variar según la zona, con áreas que reciben el servicio diariamente y otras con menor frecuencia o incluso sin servicio.

- Alumbrado Público:

La cobertura del alumbrado público puede ser deficiente en algunas calles y colonias, lo que afecta la seguridad y visibilidad en las vías públicas.

- Seguridad Pública:

La percepción de seguridad puede ser baja en algunas áreas, con reportes de robos y asaltos, lo que requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

- Transporte Público:

La disponibilidad y calidad del transporte público pueden ser limitadas, especialmente en áreas rurales, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo.

## Necesidades de Mejora:

- Inversión en Infraestructura:

Es necesaria una mayor inversión en infraestructura básica, como redes de agua potable, drenaje, electricidad y vialidades, para garantizar una cobertura adecuada y eficiente.

- Fortalecimiento de la Recolección de Residuos:

Mejorar la frecuencia y eficiencia del servicio de recolección de basura, así como promover la separación y reciclaje de residuos.

- Ampliación del Alumbrado Público:

Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en todas las calles y colonias, para mejorar la seguridad y visibilidad.

- Reforzar la Seguridad Pública:

Implementar estrategias de prevención del delito y mejorar la presencia policial en zonas con alta incidencia delictiva.

- Mejorar el Transporte Público:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del transporte público, especialmente en áreas rurales, para facilitar la movilidad de los ciudadanos.

En resumen, Mazatlán necesita mejorar la cobertura y calidad de sus servicios públicos para asegurar el bienestar de todos sus habitantes. La inversión en infraestructura, el fortalecimiento de los servicios básicos y la implementación de estrategias de seguridad son clave para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.

## ECONOMÍA

La economía de Mazatlán, Chiapas, se centra principalmente en la agricultura, con cultivos como maíz, soya, algodón, ajonjolí, plátano, cacao, tamarindo y coco. La pesca también es una actividad relevante, con capturas de especies como robalo, pargo, lisa, mojarra y camarón. Además, existen reservas de petróleo en algunos ejidos. En cuanto al comercio, el municipio cuenta con diversos establecimientos como abarrotes, farmacias, zapaterías, papelerías y tiendas de ropa.

### Actividades económicas principales:

- Agricultura: Cultivo de diversos productos como maíz, soya, algodón, ajonjolí, plátano, cacao, tamarindo y coco.
- Pesca: Captura de especies como robalo, pargo, lisa, mojarra y camarón.
- Industria: Explotación de reservas petroleras en algunos ejidos.
- Comercio: Presencia de diversos establecimientos comerciales que ofrecen bienes y servicios.
- Turismo: Aunque no es el sector predominante, existen atractivos turísticos como playas y fiestas tradicionales.

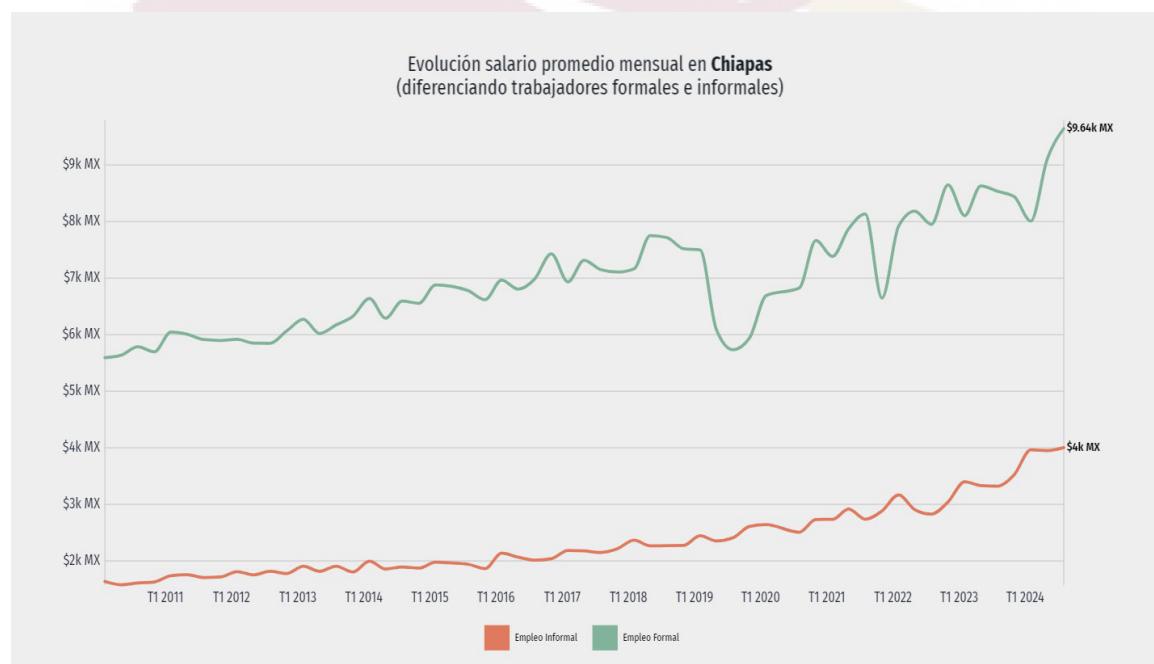
## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Chiapas fue 53.8%, lo que implicó una disminución de 0.69 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.4%).

La tasa de desocupación fue de 1.97% (43.9k personas), lo que implicó un aumento de 0.4 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.57%).

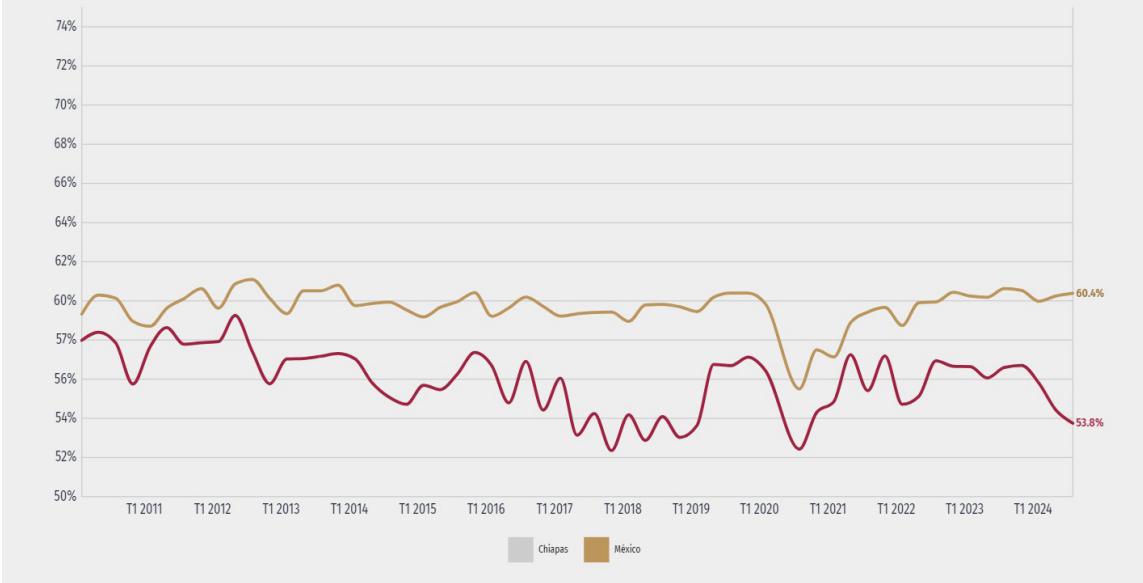
La población ocupada en Chiapas en el tercer trimestre de 2024 fue 2.19M personas, siendo inferior en 0.65% al trimestre anterior (2.2M ocupados).

El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de \$5.35k MX siendo superior en \$102 MX respecto al trimestre anterior (\$5.25k MX).

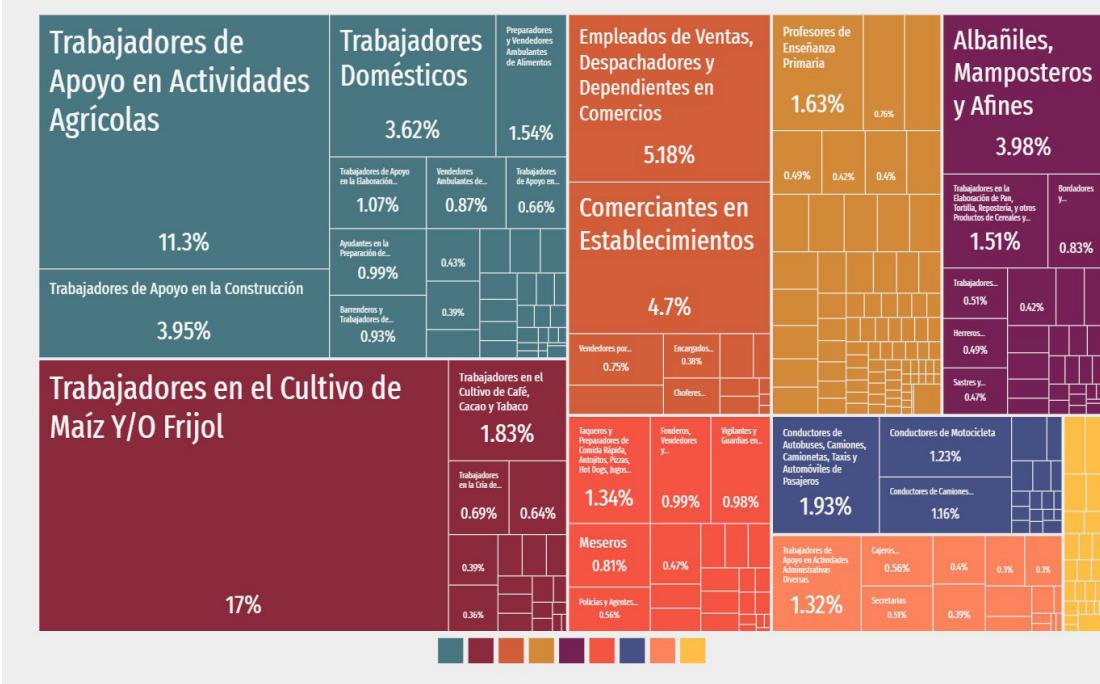


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Evolución de la población económicamente activa en Chiapas



Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Chiapas  
(tercer trimestre de 2024)



En tercer trimestre de 2024, Chiapas tuvo 2,186,113 ocupados.

Las ocupaciones con más trabajadores durante el tercer trimestre de 2024 fueron Trabajadores en el Cultivo de Maíz Y/O Frijol (368k), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (245k) y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (112k)

## INFRAESTRUCTURA

El municipio de Mazatlán, Chiapas, se caracteriza por su rica historia y su ubicación en una zona de Llanura costera, con un crecimiento urbano que se expande sobre suelos del Cuaternario, originalmente ocupados por agricultura. La zona ha sido habitada desde hace miles de años, con evidencia de ocupación humana desde el año 1000 a.C., y ha sido escenario de importantes desarrollos culturales, incluyendo la influencia olmeca en la zona de Cantón Corralito.

Infraestructura:

- Urbana:

El crecimiento urbano se concentra en la Llanura costera, sobre suelos originalmente agrícolas, específicamente el tipo Phaeozem, con un clima cálido subhúmedo.

- Histórica:

Se han identificado importantes asentamientos humanos, como Cantón Corralito, que fue afectado por inundaciones fluviales y donde se han encontrado numerosos objetos de estilo olmeca.

- Agropecuaria:

Mazatlán ha sido históricamente un área agrícola, con evidencia de producción de maíz y yuca, y ha sufrido deforestación a lo largo de los siglos, especialmente con la llegada de los españoles y la expansión de la ganadería.

- Comunicaciones:

El municipio cuenta con vías de comunicación que lo conectan con otras localidades de la región.

# **EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO: Una Herramienta para Proyectos Efectivos**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## METODOLOGÍA MARCO LÓGICO

La Metodología del Marco Lógico es un sistema invaluable para la conceptualización, diseño, implementación y evaluación de proyectos. Su propósito fundamental es orientar los esfuerzos hacia objetivos claros, focalizar la atención en grupos específicos de beneficiarios y fomentar la colaboración y el diálogo entre todas las partes involucradas.

Esta metodología busca subsanar deficiencias comunes en la planificación, como la desconexión entre acciones y metas. Para ello, establece una terminología estándar que simplifica la comunicación y reduce confusiones. Proporciona un formato estructurado que facilita el consenso sobre objetivos, metas y riesgos, y ofrece un marco analítico común que todos los participantes pueden utilizar. Asimismo, dirige el trabajo técnico hacia los aspectos más críticos, organiza la ejecución lógica del proyecto, suministra la información necesaria para el seguimiento y la evaluación, y condensa los detalles esenciales del proyecto en un único documento.

La aplicación de esta metodología se divide en dos fases clave: la identificación del problema y sus alternativas de solución, y la etapa de planificación.

### **FASE 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

En esta primera fase, se realiza un diagnóstico exhaustivo para analizar la situación actual y, a partir de este análisis, se construye una visión ideal del futuro deseado. Luego, se refinan las estrategias para seleccionar las más adecuadas y así alcanzar la situación anhelada. La premisa central es que los proyectos deben diseñarse para resolver las dificultades que enfrentan los grupos meta o beneficiarios (tanto hombres como mujeres), atendiendo sus necesidades e intereses. Para lograrlo, se llevan a cabo cuatro tipos de análisis:

- **Análisis de Involucrados:** Consiste en identificar a todas las personas, grupos, instituciones o empresas que podrían tener algún vínculo con el proyecto. Posteriormente, se evalúan sus expectativas, demandas e intereses para comprender su relación con el proyecto y su posible participación.

- Análisis de Problemas: El objetivo es detectar las problemáticas más relevantes y decidir cuál se abordará. Mediante una lluvia de ideas, se define el problema central, sus efectos más significativos y sus causas principales. Una vez establecidos, se construye el árbol de problemas. Este proceso es más efectivo si se realiza en colaboración con las partes interesadas, garantizando la inclusión de todos los puntos de vista.
- Análisis de Objetivos: Permite describir la situación futura ideal que se alcanzará una vez que los problemas hayan sido resueltos. Básicamente, se trata de transformar los estados negativos del árbol de problemas en soluciones expresadas como estados positivos.
- Análisis de Estrategias: Partiendo de las causas más profundas (las "raíces" del árbol de problemas), se proponen acciones operativas que puedan lograr los medios necesarios. La hipótesis es que, al resolver las causas más arraigadas, se eliminará el problema. Finalmente, se evalúan las acciones propuestas y se elige la alternativa más adecuada para lograr los objetivos con los recursos y capacidades disponibles.

## FASE 2: PLANIFICACIÓN

En esta etapa, las ideas generadas en la fase anterior se concretan en un plan operativo práctico y se formalizan en documentos. Aquí se desarrollan las Matrices de Indicadores para Resultados, y se definen y proyectan en el tiempo las actividades y los recursos necesarios.

## APLICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo una identificación de problemas para cada temática, aplicando la Metodología del Marco Lógico. A partir de esta, se construyeron los Árboles de Problemas y Objetivos, de los cuales se derivaron las Matrices de Indicadores. Estas matrices, a su vez, dieron forma a la estructura de las temáticas y programas de cada Eje de Gobierno. Es crucial mencionar que para la construcción de los indicadores se consideraron las características CREMA (es decir, cada indicador debe ser Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).

### Mecanismos de Participación Ciudadana

Implementar acciones de consulta y participación ciudadana es un pilar fundamental en la organización de la gestión pública. A través de estas

iniciativas, es posible conocer las inquietudes de la gente, sus demandas y las necesidades que, según su percepción, requieren atención prioritaria.

En este sentido, y tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y la Ley Orgánica Municipal, existen diversos canales para que la ciudadanía contribuya en la configuración de las políticas del ayuntamiento. Con base en esto, los miembros del H. Ayuntamiento de Mazatlán han realizado varios acercamientos con la población, recabando demandas específicas; un ejemplo de esto fueron los Foros de Consulta implementados, donde participaron habitantes del municipio que respondieron cuestionarios sobre diversos temas.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

### ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Cada iniciativa gubernamental tiene un propósito fundamental, y todas las estrategias implementadas deben alinearse con un marco superior que las rija. Esto se debe a que dichos marcos establecen los objetivos y las acciones necesarias para abordar los diversos problemas identificados. Es crucial que la gestión municipal esté en sintonía con estos niveles superiores porque los gobiernos locales son el contacto más directo entre la administración pública y los ciudadanos. Por lo tanto, cualquier planificación gubernamental debe considerar las acciones del gobierno municipal, ya que esto asegura una respuesta específica a las necesidades puntuales de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 MAZATÁN	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 – 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030
Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.	Eje 1: Chiapas en Paz con mediación y Cero Corrupción	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Inclusión y Calidad de Vida en Mazatán .	Eje 3: Chiapas con Humanismo. Eje 4: Chiapas con Prosperidad compartida Eje 2 Chiapas sin alfabetismo con educación intercultural y humanista.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.	Eje 5: Chiapas con conciencia Ambiental Eje 4: Chiapas con Prosperidad compartida.	Eje 3. Economía moral y trabajo y Eje 4. Desarrollo Sustentable.
Eje 4. Un Mazatán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública.	Eje 1: Chiapas en Paz con mediación y Cero Corrupción.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# **CUMPLIMIENTO CON LOS ODS, AGENDA 2030.**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MAZATÁN Y LOS ODS: UN COMPROMISO LOCAL PARA UN FUTURO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representan una visión global para abordar los desafíos más apremiantes que enfrenta la humanidad. Desde erradicar la pobreza y el hambre hasta combatir el cambio climático, estos 17 objetivos globales buscan construir un mundo más justo y sostenible para todos, con la ambiciosa meta de lograrlo para el año 2030. Son un llamado a la acción universal, y aunque su alcance es mundial, su verdadera fuerza reside en su aplicación a nivel local.

Aunque inicialmente los ODS podrían parecer una responsabilidad exclusiva de las naciones, una parte significativa de su implementación recae directamente en la esfera de los gobiernos municipales. Esto se debe a que muchos de estos objetivos se relacionan con la atención directa a la ciudadanía en aspectos específicos y cotidianos. En Mazatán, por ejemplo, el bienestar de nuestra gente está intrínsecamente ligado a la calidad de los servicios básicos, la disponibilidad de oportunidades y la sostenibilidad de nuestro entorno. Es aquí, en el municipio, donde se manifiestan directamente desafíos como el acceso al agua potable, la educación de calidad, la igualdad de género o el desarrollo económico local.

Por esta razón, es fundamental que las acciones del Gobierno Municipal de Mazatán se armonicen con los ODS. No se trata simplemente de cumplir con un requisito burocrático o de unirse a una tendencia global. Más bien, es una oportunidad invaluable para generar un impacto positivo y tangible en la vida de cada mazateco. Integrar los ODS en la planificación y ejecución de nuestras políticas públicas significa que cada proyecto, cada inversión y cada decisión se evalúa no solo por su beneficio inmediato, sino por cómo contribuye a un futuro más sostenible y equitativo para nuestra comunidad.

Por ejemplo, al impulsar proyectos agrícolas sostenibles, no solo apoyamos a nuestros productores locales, sino que también contribuimos al ODS 2 (Hambre Cero) y al ODS 12 (Producción y Consumo Responsables). Al mejorar nuestra infraestructura urbana y promover el acceso a servicios básicos, estamos trabajando hacia el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento). Y al fomentar la participación ciudadana y la transparencia, fortalecemos el ODS 16 (Paz,

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Justicia e Instituciones Sólidas).

En Mazatlán, el compromiso con los ODS es un compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio. Al alinear nuestras estrategias locales con esta agenda global, estamos construyendo un futuro más próspero, inclusivo y sostenible para todos nuestros habitantes, asegurando que nadie se quede atrás.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Mazatlán	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.</b>	N/A
<b>Eje 2. Inclusión y Calidad de Vida en Mazatlán .</b> 	<p><b>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</b>  <b>1.2.1.b</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial).  <b>1.2.2.b</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial).  <b>1n.1.1.b</b> Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).  <b>1n.3.3.b</b> Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).</p> <p><b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>  <b>2.1.2.b</b> Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial).  <b>2n.2.1.b</b> Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).</p> <p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</b>  <b>3n.1.1.b</b> Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).</p> <p><b>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</b>  <b>4.1.2.a</b> Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO].  <b>4.1.2b</b> Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO].  <b>4.1.2c</b> Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO].  <b>4r.6.1.a(1)</b> Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO].  <b>4r.6.1.b(1)</b> Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO].</p> <p><b>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b>  <b>9.1.1</b> Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.</p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b>  <b>11.1.1</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias.  <b>11n.1.1</b> Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.</p>
<b>Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.</b>	N/A
<b>Eje 4. Un Mazatlán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública.</b>	N/A

# **EJES RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATÁN**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## INTRODUCCIÓN

Mazatlán, un municipio con un potencial inmenso y una gente trabajadora, se encuentra en un momento crucial para su desarrollo. Conscientes de los desafíos y las aspiraciones de sus habitantes, la administración municipal ha emprendido un profundo análisis de las necesidades más apremiantes, sentando las bases para una gestión que busca transformar positivamente la vida de cada mazateco. Este diagnóstico exhaustivo ha permitido identificar las principales carencias y oportunidades, dando origen a los Ejes Rectores del Gobierno Municipal de Mazatlán, una hoja de ruta clara y ambiciosa que guiará cada acción de la actual gestión.

Estos cuatro ejes, que actúan como la brújula fundamental de todas las iniciativas gubernamentales, están diseñados para abordar de manera integral los aspectos más relevantes para el bienestar y progreso de la comunidad. El Eje 1, "Tranquilidad para ti y tu familia", prioriza la seguridad y la paz social, reconociendo que un entorno seguro es la base para cualquier otro tipo de desarrollo. Por su parte, el Eje 2, "Inclusión y Calidad de Vida en Mazatlán", se enfoca en garantizar que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan acceso a oportunidades y servicios que mejoren su día a día, promoviendo la equidad y el acceso a una vida digna.

El compromiso con el futuro de Mazatlán se refleja en el Eje 3, "Municipio sustentable y apoyo al campo". Este pilar reconoce la importancia de preservar los recursos naturales y, al mismo tiempo, impulsar uno de los motores económicos más importantes de la región: el sector agrícola, asegurando un desarrollo respetuoso con el medio ambiente y sostenible a largo plazo. Finalmente, el Eje 4, "Un Mazatlán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública", subraya la importancia de una administración abierta, honesta y accesible, que rinda cuentas a sus ciudadanos y fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Además de estos ejes fundamentales, la administración municipal ha incorporado un Eje Transversal: Igualdad y Equidad de Género. Este enfoque asegura que la perspectiva de género se integre en todas las políticas y programas, buscando eliminar las brechas de desigualdad y garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para prosperar. En suma, estos ejes rectores no son solo una declaración de intenciones, sino un compromiso firme y tangible con cada habitante de Mazatlán, buscando construir un municipio donde todos tengan las condiciones óptimas para desarrollarse plenamente y alcanzar una mejor calidad de vida.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



# EJE 1

# *TRANQUILIDAD*

# *PARA TI Y TU*

# *FAMILIA*





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## EJE 1: TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA

La percepción de seguridad es la base para una vida digna y el progreso de cualquier comunidad, y Mazatlán no es la excepción. Este factor no solo impacta en el bienestar individual de cada mazateco, sino que también juega un papel crucial en el día a día social, económico y cultural del municipio. Un ambiente seguro permite a las personas realizar sus actividades cotidianas con confianza, fomenta una convivencia armoniosa y fortalece el tejido social, creando las condiciones necesarias para que Mazatlán prospere.

Por el contrario, la inseguridad tiene un efecto muy negativo en el funcionamiento de nuestro municipio. Cuando el miedo predomina, las actividades económicas sufren seriamente. Los negocios pueden tener problemas para operar con normalidad, llegando incluso a paralizar o cerrar ciertas actividades productivas. Esta situación desmotiva la inversión, frena la creación de empleos y limita las oportunidades de desarrollo económico, creando un ciclo de estancamiento que afecta tanto a los individuos como a toda la comunidad de Mazatlán.

En el ámbito social, la inseguridad genera un impacto igualmente perjudicial. El temor a ser víctima de delitos lleva a los mazatecos a limitar sus movimientos, saliendo de sus hogares solo por motivos laborales o educativos. Esto reduce significativamente las oportunidades de interacción social, desde eventos comunitarios hasta actividades recreativas, culturales o deportivas, que son esenciales para fortalecer los lazos entre los habitantes. La falta de convivencia debilita el sentido de pertenencia y la confianza mutua, erosionando el tejido social y dificultando la construcción de comunidades resilientes y unidas en Mazatlán.

Por todo esto, la seguridad no es solo una necesidad para el bienestar individual, sino un componente esencial para el desarrollo sostenible de Mazatlán. Garantizar un entorno seguro no solo permite a nuestros ciudadanos vivir con dignidad, sino que también impulsa el crecimiento económico, la cohesión social y la confianza en nuestras instituciones, sentando las bases para una sociedad más próspera y equitativa en Mazatlán. Por ello, es fundamental que las políticas públicas emprendidas por el Ayuntamiento prioricen la creación de estrategias integrales que aborden las causas de la inseguridad y fortalezcan la percepción de seguridad en todos los niveles de nuestra comunidad.

La información recabada revela que Mazatlán enfrenta importantes retos en cuanto a seguridad, lo cual afecta directamente el bienestar de sus residentes. Por esta razón, la actual administración asume el firme compromiso de reforzar y asegurar un ambiente de paz y tranquilidad para todos los mazatecos.

Nuestra meta es poner en marcha estrategias integrales que impulsen la calma, la confianza y el desarrollo en la comunidad. Queremos que las familias de Mazatlán vivan sin miedo, disfrutando plenamente de lo que nuestro municipio ofrece y construyendo un futuro próspero en armonía. Para lograrlo, trabajaremos sin descanso, en colaboración con las autoridades y los ciudadanos, para que la seguridad en Mazatlán sea una realidad palpable y duradera, manteniendo así el orgullo y la felicidad de ser parte de esta gran comunidad.

Considerando lo anterior, este Eje de Gobierno para Mazatlán se estructura en dos programas fundamentales: "Seguridad y Prevención del Delito" y "Protección Civil".

El primer programa, Seguridad y Prevención del Delito, se concentra en abordar el crimen desde una perspectiva integral, utilizando diversas estrategias para fortalecer la tranquilidad en nuestro municipio. Entre las acciones prioritarias, se implementarán operativos estratégicos diseñados para desalentar actos delictivos. Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad de Mazatlán, fomentando una cultura de prevención y la responsabilidad compartida en la seguridad. Además, impulsaremos la formación de comités de vigilancia ciudadana, los cuales serán esenciales para la colaboración entre los vecinos y las autoridades, fortaleciendo así el tejido social y la observación activa de nuestro entorno.

De manera simultánea, se promoverán iniciativas para mejorar el desempeño de nuestra policía municipal a través de un sólido programa de capacitación continua. Estas capacitaciones abarcarán desde el desarrollo de habilidades técnicas y tácticas hasta la sensibilización en derechos humanos y la atención cercana al ciudadano, asegurando que todos los elementos policiales estén plenamente preparados para responder con eficiencia y profesionalismo a las necesidades de la población de Mazatlán.

El segundo programa, Protección Civil, tiene como objetivo principal la prevención de accidentes y la reducción de riesgos ante posibles

emergencias, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Mazatlán. Este conjunto de acciones incluye la identificación y el manejo de zonas de riesgo, la promoción de campañas educativas para concientizar a la ciudadanía sobre medidas de autoprotección, y la implementación de protocolos de respuesta rápida ante situaciones de crisis. Igualmente, se contempla la capacitación de brigadas comunitarias y la coordinación con los cuerpos de protección civil para garantizar una respuesta efectiva y oportuna frente a desastres naturales, accidentes u otros eventos críticos que puedan ocurrir en Mazatlán. Este programa también busca fortalecer la infraestructura y los recursos disponibles para la gestión de emergencias, asegurando que el municipio esté listo para enfrentar cualquier eventualidad con un enfoque preventivo y proactivo. A través de estas iniciativas, aspiramos a consolidar un entorno más seguro y resiliente en Mazatlán, donde los ciudadanos puedan vivir con la tranquilidad de saber que su bienestar está protegido ante cualquier contingencia.

## **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 1: TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA**

Contribuir a generar las condiciones idóneas para que los habitantes de Mazatlán puedan desarrollarse en un entorno seguro y libre de riesgos. Esto se logrará a través de acciones preventivas del delito, la atención oportuna a situaciones delictivas y la implementación de actividades de Protección Civil.

### **PROGRAMA 1.1: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN MAZATÁN**

Objetivo: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en Mazatlán, mediante acciones enfocadas en la atención de casos y la prevención, trabajando en conjunto con la ciudadanía.

Estrategia: Que la población de Mazatlán se desarrolle en un ambiente seguro.

#### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

1.1.1 Acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio de Mazatlán

1.1.1.1 Impulsar iniciativas de concientización variadas dirigidas a todos

los segmentos de la comunidad mazateca.

1.1.1.2 Colaborar estrechamente con los ciudadanos en proyectos para prevenir el crimen.

1.1.1.3 Poner en marcha estrategias de acercamiento comunitario para optimizar la atención y reducir los tiempos de respuesta ante llamadas de auxilio en Mazatán.

1.1.1.4 Establecer grupos de vigilancia vecinal para reforzar la seguridad en colaboración con los habitantes.

1.1.1.5 Desarrollar campañas focalizadas para la disuasión de actividades delictivas.

1.1.2 Acciones en favor de la seguridad pública del municipio de Mazatán

1.1.2.1 Realización de recorridos y/o patrullajes de seguridad pública en las vialidades de Mazatán.

1.1.2.2 Realización de operativos municipales en distintos puntos y lugares de Mazatán.

1.1.2.3 Atención oportuna a llamados de emergencia.

## **PROGRAMA 1.2: PROTECCIÓN CIVIL EN MAZATÁN**

Objetivo: Ayudar a reducir la cantidad de accidentes en Mazatán por medio de medidas preventivas.

Estrategia: Lograr que los habitantes de Mazatán puedan llevar a cabo sus actividades diarias con mínimo peligro de sufrir percances.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

1.2.1 Acciones de verificación en materia de protección civil en el municipio de Mazatán

1.2.1.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de Mazatán para fortalecer y difundir los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.

1.2.1.2 Realización de inspecciones a centros concurridos, instituciones educativas y otras instalaciones públicas y privadas en Mazatlán, con el fin de detectar y corregir riesgos, manteniendo un correcto registro de establecimientos.

1.2.1.3 Realización de acciones de prevención de riesgos en instalaciones y puntos diversos de Mazatlán.

1.2.1.4 Implementación de planes específicos para contingencias o situaciones extraordinarias.

1.2.2 Acciones de prevención en materia de protección civil en el municipio de Mazatlán

1.2.2.1 Asegurar la correcta capacitación del personal en diversos ámbitos para mejorar su actuación y fortalecer la atención a emergencias en la población de Mazatlán.

1.2.2.2 Brindar capacitaciones en caso de incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos de Mazatlán para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.

1.2.2.3 Adquirir equipos de emergencia para contar con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo en Mazatlán.

1.2.2.4 Realizar campañas y/o talleres para promover la cultura de prevención en la población de Mazatlán y disminuir la ocurrencia de sucesos de riesgo.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MATRIZ DE INDICADORES

### MIR. Programa 1.1. Seguridad y Prevención del Delito.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Mazatán, a través de acciones dedicadas a la atención de casos y la prevención, en conjunto con la población.	Porcentaje de localidades de Mazatán atendidas mediante acciones para la atención de casos delictivos y la prevención, en colaboración con la comunidad.	Página web oficial del H. Ayuntamiento de Mazatán, Informes de Gobierno, reportes de cada área, bitácoras, registros fotográficos, expedientes del archivo municipal, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población de Mazatán se desarrolla en un ambiente seguro.	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito realizadas en Mazatán.	Informes de seguimiento internos, reportes de seguridad, actas de reuniones.	Semestral
Componente 1	Acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio de Mazatán realizadas.	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas en el municipio de Mazatán.	Registros de campañas, informes de talleres, actas de comités ciudadanos.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones en favor de la seguridad pública del municipio de Mazatán realizadas.	Porcentaje de acciones en favor de la seguridad pública en el municipio de Mazatán realizadas.	Bitácoras de patrullaje, informes de operativos, registros de atención a emergencias.	Mensual / Trimestral

### MIR. Programa 1.2. Protección Civil en Mazatán.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a disminuir los accidentes en el municipio de Mazatán a través de acciones de prevención.	Porcentaje de localidades de Mazatán atendidas con acciones en materia de protección civil.	Página web oficial del H. Ayuntamiento de Mazatán, Informes de Gobierno, reportes de cada área, bitácoras, registros fotográficos, expedientes del archivo municipal, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población de Mazatán realiza sus actividades con un bajo riesgo de accidentes.	Cantidad de acciones en materia de protección civil realizadas en Mazatán.	Informes de simulacros, registros de inspecciones, reportes de capacitaciones.	Semestral
Componente 1	Acciones de verificación en materia de protección civil realizadas en Mazatán.	Porcentaje de acciones de verificación en materia de protección civil realizadas	Reportes de inspecciones, listas de verificación, actas de seguimiento.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones de prevención en materia de protección civil realizadas en Mazatán.	Porcentaje de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas.	Registros de campañas de concientización, listas de participantes en capacitaciones, inventario de equipos.	Mensual / Trimestral

## Fichas de Indicadores del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia

### Ficha de Indicador. Seguridad y Prevención del Delito.

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se comparará la cantidad de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población respecto al total de localidades existentes en el municipio.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2) *100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Localidades
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

### Ficha de Indicador. Protección Civil.

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en materia de protección civil.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se comparará la cantidad de localidades atendidas a través de en materia de protección civil respecto al total de localidades existentes en el municipio.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2) *100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Acciones
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## Metas del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
1.1	Fin	Porcentaje de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
1.1	Propósito	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Regiduría de Gobernación, Justicia,
1.1	Componente 1	Porcentaje de acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Prevención del Delito.
1.1	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la seguridad pública del municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
1.2	Fin	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en materia de protección civil.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.
1.2	Propósito	Cantidad de acciones en materia de protección civil, realizados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.
1.2	Componente 1	Porcentaje de acciones de verificación en materia de protección civil, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.
1.2	Componente 2	Porcentaje de acciones de prevención en materia de protección civil, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.

Es importante señalar que, en los casos donde las metas se expresan únicamente como un porcentaje y no con una cantidad exacta, esto se debe a que la cifra final se determinará con base en la planificación de cada año fiscal. Dicha planificación, a su vez, se derivará de los diagnósticos anuales correspondientes. Por lo tanto, las cifras específicas podrían ajustarse anualmente para reflejar las necesidades y prioridades identificadas en cada ejercicio.



# **EJE 2**

## ***INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA EN MAZATÁN***





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## EJE 1: INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA EN MAZATÁN

Para asegurar el desarrollo pleno de los habitantes de cualquier comunidad, es indispensable contar con condiciones de vida óptimas que permitan a cada persona desenvolverse sin obstáculos en su entorno. Estas condiciones abarcan una amplia gama de elementos esenciales para el bienestar y el progreso colectivo, y se pueden agrupar en tres categorías principales: aspectos materiales, servicios fundamentales y elementos intangibles.

En cuanto a los aspectos materiales, la infraestructura es crucial. Esto incluye la existencia de vialidades adecuadas, sistemas de drenaje eficientes, alumbrado público y otras obras que faciliten la vida diaria de los mazatecos. Además, los apoyos directos son vitales: desde la distribución de alimentos para combatir la inseguridad alimentaria, la provisión de medicamentos para la salud, hasta la entrega de equipos especializados como aparatos ortopédicos o auditivos. Estos recursos no solo mejoran la calidad de vida, sino que permiten a las personas participar activamente en la comunidad.

Por otro lado, los servicios básicos como el acceso a agua potable, electricidad, recolección de basura y un transporte público eficaz, son pilares para el funcionamiento de Mazatán. La carencia de estos servicios puede limitar significativamente el desarrollo personal y colectivo, perpetuando desigualdades y restringiendo el acceso a derechos fundamentales. Su ausencia puede deteriorar la salud por falta de higiene y la proliferación de focos de infección, mermando la calidad de vida.

En lo que respecta a los aspectos intangibles, la educación se erige como uno de los pilares más importantes para el crecimiento de Mazatán. Una educación de calidad y accesible para todos no solo dota a los individuos de conocimientos y habilidades, sino que también fomenta el pensamiento crítico y la innovación. Asimismo, los elementos culturales son igualmente relevantes, ya que otorgan a la comunidad una identidad propia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo por las tradiciones, costumbres y características únicas que distinguen a Mazatán.

Estas particularidades están intrínsecamente ligadas tanto al entorno físico, como los paisajes naturales o las construcciones emblemáticas,

como a las dinámicas de convivencia entre los pobladores, reflejadas en festividades, gastronomía y formas de organización social.

Como se detalla en el Diagnóstico Municipal, Mazatlán cuenta con una población predominantemente joven, con un porcentaje significativo de personas menores de 19 años cuya actividad principal es el estudio. Este perfil demográfico subraya la urgente necesidad de contar con infraestructura educativa moderna y bien equipada, incluyendo aulas suficientes, laboratorios, bibliotecas y acceso a tecnologías digitales.

Del mismo modo, es indispensable disponer de instalaciones deportivas adecuadas, como canchas, gimnasios al aire libre y espacios recreativos, que promuevan un estilo de vida saludable y prevengan problemáticas asociadas al sedentarismo o la falta de actividades de ocio. Además, la organización de eventos y actividades culturales, como festivales, talleres artísticos y programas para rescatar tradiciones locales, es fundamental para construir una identidad cultural sólida que fortalezca el arraigo de los jóvenes y su amor por Mazatlán, incentivándolos a contribuir activamente a su desarrollo.

La infraestructura urbana, por su parte, es otro elemento clave para el bienestar de la población mazateca. Calles en buen estado, banquetas transitables, señalización clara y sistemas de drenaje eficientes no solo mejoran la movilidad, sino que también reducen significativamente los riesgos de accidentes causados por condiciones adversas del terreno (como baches o inundaciones) o por factores climáticos (como lluvias intensas). Una infraestructura bien planificada también facilita el acceso a servicios esenciales como centros de salud, escuelas y mercados, y fomenta la interacción social y económica entre los habitantes de Mazatlán.

El desarrollo integral de Mazatlán depende de la creación y mantenimiento de un entorno que combine infraestructura de calidad, servicios básicos accesibles y un fuerte enfoque en la educación y la cultura. Estas condiciones no solo permiten a los mazatecos vivir con dignidad, sino que también sientan las bases para un futuro próspero, donde los jóvenes, como motor de cambio, puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al fortalecimiento de su municipio.

Este eje se enfoca en abordar todos los aspectos que impactan directamente la calidad de vida en Mazatlán. Esto incluye desde la mejora de la infraestructura y la provisión de viviendas dignas, hasta el impulso

del deporte, la cultura, la educación, la salud y otros apoyos esenciales para el bienestar de todos los mazatecos.

## **OBJETIVO GENERAL DEL EJE 2 INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA EN MAZATÁN**

Proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los habitantes de Mazatán. Lograremos esto a través de obras y acciones que respondan a las problemáticas y necesidades socioeconómicas de la población, considerando siempre la diversidad de sus distintos sectores

### **PROGRAMA 2.1: BIENESTAR Y SANIDAD EN MAZATÁN**

Objetivo: Fomentar el bienestar general de los habitantes de Mazatán, implementando acciones que promuevan la salud y la prevención de enfermedades.

Estrategia: Asegurar que los residentes de Mazatán cuenten con servicios de salud adecuados para prevenir y tratar diversas afecciones.

#### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

2.1.1 Implementación de estrategias para la prevención, detección temprana de enfermedades y planificación familiar.

2.1.1.1 Ofrecer charlas informativas sobre educación sexual y planificación familiar para toda la comunidad de Mazatán.

2.1.1.2 Realizar jornadas de salud preventivas y de atención médica abiertas a todos los mazatecos.

2.1.1.3 Poner en marcha medidas para evitar la propagación de enfermedades infecciosas.

2.1.1.4 Desarrollar iniciativas para el diagnóstico oportuno y la prevención de enfermedades, incluyendo autodiagnósticos y capacitaciones.

2.1.1.5 Asegurar la cloración del agua para garantizar que el suministro distribuido en Mazatán sea apto para el consumo y promueva la salud pública.

2.1.2 Servicios de salud proporcionados a la población de Mazatán.

2.1.2.1 Organizar jornadas de salud comunitarias en Mazatán para ofrecer atención, detectar padecimientos y prevenir enfermedades.

2.1.2.2 Proporcionar apoyo en salud mental a todos los habitantes del municipio.

2.1.2.3 Implementar campañas de esterilización para perros y gatos en todo el municipio de Mazatán.

## **PROGRAMA 2.2: EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA EN MAZATÁN**

Objetivo: Promover la integración plena de todos los habitantes de Mazatán al sistema educativo, mediante estrategias que impulsen la permanencia escolar y la participación de los jóvenes.

Estrategia: Asegurar que la comunidad de Mazatán se incorpore adecuadamente al sistema educativo.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

2.2.1 Estrategias para la nivelación y apoyo escolar implementadas.

2.2.1.1 Impulsar iniciativas para la Educación de Adultos y la regularización académica en Mazatán.

2.2.1.2 Fomentar actividades de lectura en todo el municipio.

2.2.1.3 Organizar actividades en las instituciones educativas de Mazatán, abordando temas relevantes para niños, niñas y adolescentes.

2.2.1.4 Proporcionar apoyos diversos a las instituciones educativas de todos los niveles en el municipio.

2.2.2 Actividades complementarias a la educación realizadas.

2.2.2.1 Impartir charlas y talleres en escuelas de diferentes niveles educativos sobre temas variados.

2.2.2.2 Brindar respaldo a eventos escolares de instituciones de todos los niveles educativos.

2.2.3 Impulso a la cultura y el deporte en Mazatlán.

2.2.3.1 Celebrar y conmemorar las fechas y festividades significativas del municipio para preservar y promover las tradiciones.

2.2.3.2 Ofrecer talleres de música, canto, danza y poesía dirigidos a distintos sectores de la población en Mazatlán.

2.2.3.3 Desarrollar actividades deportivas enfocadas en la juventud de Mazatlán.

2.2.3.4 Proporcionar charlas y orientación a los jóvenes sobre diversos temas de interés.

## **PROGRAMA 2.3: EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES EN MAZATÁN**

Objetivo: Promover el progreso de los individuos que forman parte de grupos vulnerables en Mazatlán, mediante la implementación de estrategias que respondan a sus necesidades específicas.

Estrategia: Lograr que las personas identificadas como parte de grupos vulnerables en Mazatlán vivan en condiciones más dignas.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

2.3.1 Entrega de asistencia alimentaria.

2.3.1.1 Implementar el programa de Desayunos Escolares en sus modalidades caliente y fría.

2.3.1.2 Realizar la gestión, distribución y seguimiento de diversos programas dirigidos a distintos segmentos de la población de Mazatlán.

2.3.1.3 Proporcionar apoyos alimentarios a grupos vulnerables con el fin de combatir la inseguridad alimentaria en el municipio.

2.3.2 Concesión de apoyos para adultos mayores.

2.3.2.1 Organizar jornadas de recolección de apoyos para adultos mayores, en colaboración con la comunidad de Mazatlán.

2.3.2.2 Llevar a cabo Jornadas de Salud específicas para adultos mayores, con el objetivo de atender sus requerimientos de salud particulares.

2.3.3 Entrega de respaldos a personas que pertenecen a grupos vulnerables.

2.3.3.1 Otorgar equipamiento médico a personas de grupos vulnerables para satisfacer sus necesidades y permitirles una vida más cómoda.

2.3.3.2 Distribuir medicamentos o brindar apoyo para su adquisición a los residentes de Mazatlán.

2.3.2.3 Ofrecer asesorías jurídicas y psicológicas a personas consideradas dentro de grupos vulnerables.

## **PROGRAMA 2.4: INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS FAISMUN EN MAZATÁN**

Este programa se enfoca en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida en Mazatlán, utilizando los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Objetivo: Contribuir al progreso de los habitantes de localidades de Mazatlán con alta marginación y rezago social, garantizando la correcta aplicación de los recursos del FAISMUN.

Estrategia: Asegurar que la población de Mazatlán en situación de pobreza extrema se beneficie de proyectos orientados a mejorar su calidad de vida.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

2.4.1 Realización de trabajos de construcción, rehabilitación y expansión de infraestructura general en Mazatlán.

2.4.1.1 Desarrollar proyectos para la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de drenaje sanitario, buscando reducir las enfermedades gastrointestinales en la población de Mazatlán.

2.4.1.2 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación y

ampliación de sistemas de red de agua potable, con el fin de proporcionar a los mazatecos mejores servicios básicos de vivienda.

2.4.1.3 Poner en marcha proyectos para la construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinados, rampas, techados y/o guarniciones, para mejorar los servicios públicos del Municipio de Mazatán.

2.4.2 Ejecución de trabajos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud en Mazatán.

2.4.2.1 Realizar proyectos para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares en Mazatán.

2.4.2.2 Implementar proyectos para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas en Mazatán.

2.4.2.3 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud en Mazatán.

2.4.3 Desarrollo de labores de apoyo a la vivienda en Mazatán.

2.4.3.1 Poner en marcha acciones para la construcción de cuartos adicionales, pisos firmes y techos dignos, con el fin de atender las necesidades de vivienda de la población de Mazatán.

2.4.3.2 Realizar proyectos para la construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica, contribuyendo a disminuir las carencias de vivienda de los mazatecos.

2.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en Mazatán (como instalación de calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para atender las necesidades de la población.

2.4.4 Ejecución de acciones de apoyo para contribuir al mejoramiento general de Mazatán.

2.4.4.1 Realizar el pago de proyectos destinados a fortalecer las acciones implementadas en Mazatán.

## PROGRAMA 2.5: EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FORTAMUN EN MAZATÁN

Este programa se enfoca en la eficiente aplicación de los recursos destinados al fortalecimiento municipal en Mazatán.

Objetivo: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, mediante una adecuada priorización del gasto en Mazatán.

Estrategia: Que el municipio de Mazatán disponga de recursos económicos para la implementación de proyectos que impulsen su desarrollo.

### ACCIONES PRIORITARIAS:

2.5.1 Implementación de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio de Mazatán.

2.5.1.1 Cumplir con los pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en Mazatán para garantizar un servicio público eficiente a la población.

2.5.1.2 Cubrir los pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en Mazatán, con el objetivo de asegurar un servicio público fundamental para todo el municipio.

2.5.1.3 Cumplir con los pagos de diversas obligaciones financieras en Mazatán para brindar un servicio público eficiente a la población.

2.5.2 Ejecución de obras de infraestructura urbana para el municipio de Mazatán.

2.5.2.1 Construir obras de infraestructura urbana en Mazatán con el propósito de cubrir los servicios públicos que se brindan a la población.

2.5.2.2 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos y vías de comunicación en general dentro de Mazatán.

2.5.2.3 Realizar obras de mantenimiento y reparación de instalaciones

de salud para contribuir a ofrecer servicios de salud dignos a la población de Mazatlán.

2.5.3 Implementación de estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad en Mazatlán.

2.5.3.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco de Mazatlán para asegurar una atención adecuada a la población y a las emergencias que se presenten.

2.5.3.2 Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad.

2.5.3.3 Adquirir equipamiento y vehículos para proporcionar a los elementos las herramientas necesarias para dar pronta respuesta y atención adecuada a los ciudadanos de Mazatlán.

2.5.3.4 Aplicar exámenes de control y confianza con el objetivo de garantizar una actuación responsable y segura para la población de Mazatlán.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



## MIR. Programa 2.1. Municipio Saludable

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en Mazatlán, a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.	Porcentaje de la población de Mazatlán atendida mediante acciones de prevención y atención a la salud.	Página de internet del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	Los habitantes de Mazatlán obtienen servicios suficientes de salud para prevenir y atender enfermedades.	Porcentaje de servicios de salud para prevenir y atender enfermedades, brindados a la población de Mazatlán.	Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar implementadas.	Porcentaje de medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar, implementadas.	Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones en favor de la salud de la población brindadas.	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población, brindadas.	Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales	Mensual / Trimestral

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATLÁN**  
 ¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
2.3	Componente 3	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables, otorgados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.4	Fin	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Propósito	Porcentaje de localidades atendidas con proyectos, obras y acciones financiadas con el FAISMUN.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 1	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 2	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/ o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
2.4	Componente 3	Porcentaje de labores de apoyo a la vivienda, ejecutadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
2.5	Fin	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Propósito	Porcentaje de proyectos, obras y acciones financiadas haciendo uso del FORTAMUN	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio, implementados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
2.5	Componente 2	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio, ejecutadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 3	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 4	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio, ejecutadas	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Es importante señalar que, en los casos donde las metas se expresan únicamente como un porcentaje y no con una cantidad exacta, esto se debe a que la cifra final se determinará con base en la planificación de cada año fiscal. Dicha planificación, a su vez, se derivará de los diagnósticos anuales correspondientes. Por lo tanto, **las cifras específicas podrían ajustarse anualmente** para reflejar las necesidades y prioridades identificadas en cada ejercicio.

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MIR. Programa 2.2. Educación, Juventud y cultura

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a la integración educativa de todos los habitantes de Mazatlán, a través de estrategias para retenerlos y fomentar su asistencia escolar, además de acciones dirigidas específicamente a los jóvenes.	Porcentaje de la población de Mazatlán atendida mediante estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a los jóvenes.	Página de internet del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales...	Anual
Propósito	La población de Mazatlán se integra adecuadamente al sistema educativo.	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer el sistema educativo en el municipio de Mazatlán.	Informes de seguimiento internos, reportes de actividades educativas, actas de reuniones.	Semestral
Componente 1	Estrategias de regularización escolar implementadas en Mazatlán.	Porcentaje de estrategias implementadas para la regularización escolar de la población de Mazatlán.	Registros de programas de regularización, listas de participantes, informes de avances.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Actividades complementarias a la educación realizadas en Mazatlán.	Porcentaje de actividades complementarias a la educación realizadas en Mazatlán.	Reportes de talleres, actas de eventos escolares, registros de participación.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Labores en favor de la cultura y el deporte realizados en Mazatlán.	Porcentaje de labores realizadas en favor de la cultura y el deporte en el municipio de Mazatlán.	Registros de eventos culturales y deportivos, informes de talleres, listados de asistencia.	Mensual / Trimestral

¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MIR. Programa 2.3. Equidad e Inclusión para Grupos Vulnerables en Mazatlán.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al desarrollo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables en Mazatlán a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje de la población de Mazatlán perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para satisfacer sus necesidades.	Página de internet del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales...	Anual
Propósito	Las personas consideradas pertenecientes a grupos vulnerables en Mazatlán viven en condiciones más dignas...	Porcentaje de acciones realizadas en Mazatlán encaminadas a beneficiar a la población vulnerable.	Informes de seguimiento internos, reportes de actividades, actas de reuniones.	Semestral
Componente 1	Apoyos alimentarios otorgados en Mazatlán.	Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados en Mazatlán.	Registros de entrega, listas de beneficiarios, reportes de almacén.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Apoyos para adultos mayores otorgados en Mazatlán.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores otorgados en Mazatlán.	Listas de beneficiarios, informes de jornadas de salud, registros de credenciales INAPAM.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables otorgados en Mazatlán.	Porcentaje de apoyos otorgados a personas pertenecientes a grupos vulnerables en Mazatlán.	Registros de entrega de equipamiento médico, recibos de medicamentos, actas de asesorías jurídicas y psicológicas.	Mensual / Trimestral

¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## MIR. Programa 2.4. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN en Mazatlán.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al desarrollo de personas pertenecientes a localidades de Mazatlán con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos del FAISMUN.	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos en Mazatlán.	Página de internet del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población de Mazatlán en situación de pobreza extrema cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Porcentaje de localidades de Mazatlán atendidas con proyectos, obras y acciones financiadas con el FAISMUN.	Informes de avance de obras, reportes de impacto social, actas de entrega-recepción.	Semestral
Componente 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura general en Mazatlán realizadas.	Porcentaje de labores realizadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio de Mazatlán.	Registros de obras, reportes de supervisión, expedientes técnicos.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud realizadas en Mazatlán.	Porcentaje de labores realizadas para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud en Mazatlán.	Reportes de avance de proyectos, actas de inauguración, registros de mantenimiento.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Labores de apoyo a la vivienda ejecutadas en Mazatlán.	Porcentaje de labores de apoyo a la vivienda ejecutadas en Mazatlán.	Listas de beneficiarios, expedientes de apoyo, reportes de construcción...	Mensual / Trimestral
Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio de Mazatlán realizadas.	Porcentaje de acciones de apoyo realizadas para contribuir a la mejora del municipio de Mazatlán.	Registros de pagos, informes de proyectos estratégicos, actas de acuerdos.	Mensual / Trimestral

**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## MIR. Programa 2.5. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos en Mazatlán	Página de internet del H. Ayuntamiento de Mazatlán,	Anual
Propósito	El municipio de Mazatlán de Serdán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de proyectos, obras y acciones financiadas haciendo uso de l FORTAMUN	Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada	Semestral
Componente 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio, implementados	área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del	Mensual / Trimestral
Componente 2	Obras de Infraestructura Urbana para el municipio ejecutadas en Mazatlán	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio, ejecutadas en Mazatlán	archivo, publicaciones en	Mensual / Trimestral
Componente 3	Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas	redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 4	Acciones en apoyo del municipio ejecutadas.	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio, ejecutadas.		Mensual / Trimestral

MAZATLÁN  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## Ficha de Indicador 2.1. Municipio saludable

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se compara la cantidad de población que fue atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud, respecto al total de población que se contempla beneficiar.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Personas.
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

## Ficha de Indicador 2.2. Educación, Juventud y cultura

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.
<b>Descripción del Indicador</b>	Cantidad de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a personas respecto al total de población total considerada a beneficiar.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Personas
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

## Ficha de Indicador 2.3. Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.
<b>Descripción del Indicador</b>	Cantidad de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades respecto al total de población contemplada a beneficiar.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Personas
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

Ficha de Indicador 2.4. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos.
<b>Descripción del Indicador</b>	Cantidad de recursos FAISMUN que se han ejercido respecto al total de recursos de dicho fondo disponibles en cada ejercicio.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Pesos
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

Ficha de Indicador 2.5. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos.
<b>Descripción del Indicador</b>	Cantidad de recursos FORTAMUN que se han ejercido respecto al total de recursos de dicho fondo disponibles en cada ejercicio.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
<b>Unidad de Medida</b>	Pesos
<b>Línea Base</b>	0
<b>Meta</b>	100%

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## Metas del Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
2.1	Fin	Porcentaje de población atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Propósito	Porcentaje de servicios de salud para prevenir y atender enfermedades, brindados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Componente 1	Porcentaje de medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar, implementadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población, brindadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.2	Fin	Porcentaje de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regidor a de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza
2.2	Propósito	Porcentaje de acciones para fortalecer el sistema educativo en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza Comunitaria INEA.
2.2	Componente 1	Porcentaje de estrategias encaminadas a la regularización escolar de la población, implementadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Plaza Comunitaria INEA

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
2.2	Componente 2	Porcentaje de actividades complementarias a la educación, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
2.2	Componente 3	Porcentaje de labores en favor de la cultura y el deporte en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
2.3	Fin	Porcentaje de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.3	Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a beneficiar a población vulnerable, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.3	Componente 1	Porcentaje de apoyos alimentarios, otorgados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Sistema Municipal DIF.
2.3	Componente 2	Porcentaje de apoyos para adultos mayores, otorgados	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



# EJE 3

# *MUNICIPIO*

# *SUSTENTABLE Y*

# *APOYO AL CAMPO*





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## EJE 3: MUNICIPIO SUSTENTABLE Y APOYO AL CAMPO

Para Mazatán, la actividad agrícola es un pilar fundamental. No solo impulsa el desarrollo y la sostenibilidad del municipio, sino que también juega un papel esencial tanto en las comunidades rurales como en las urbanas. Va más allá de lo económico, ya que, para muchas familias, su principal objetivo no es generar grandes ganancias, sino asegurar su subsistencia. La agricultura de subsistencia en Mazatán es una fuente vital de seguridad alimentaria, proporcionando lo necesario para cubrir las necesidades básicas y manteniendo la autonomía de los hogares, especialmente donde el acceso a los mercados puede ser limitado.

Más allá de su función práctica, la agricultura en Mazatán representa un vínculo profundo con la tierra, la cultura y las tradiciones locales. A través de estas prácticas, se transmiten conocimientos ancestrales, se fortalecen los lazos familiares y comunitarios, y se fomenta un sentido de arraigo e identidad. Las familias que cultivan sus propios alimentos no solo aseguran su sustento, sino que también contribuyen a la preservación de la biodiversidad local, al mantenimiento de los ciclos naturales y a la protección de recursos ambientales clave como el suelo y el agua, vitales para las futuras generaciones.

En resumen, la actividad agrícola en Mazatán no es solo un medio de vida, sino un pilar estratégico para el bienestar social, económico y cultural de sus comunidades. Por ello, es crucial que las políticas públicas y los esfuerzos institucionales reconozcan su importancia, promoviendo el acceso a recursos, capacitación y tecnologías que fortalezcan a los pequeños productores. Así, se garantiza que la agricultura siga siendo una fuente de estabilidad, dignidad y esperanza para las familias, consolidándose como un motor de desarrollo sostenible para todo el municipio.

Cuidado del medio ambiente: un imperativo para el municipio

Asimismo, emprender acciones en favor del medio ambiente es esencial en la planeación municipal de Mazatán, ya que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes, la sostenibilidad del entorno y el bienestar de las generaciones futuras.

En cuanto a la preservación de los recursos naturales para las futuras

generaciones, elementos como el agua, el suelo fértil, los bosques y la biodiversidad son finitos y cruciales para la vida. El gobierno municipal de Mazatán puede contribuir a su conservación con acciones como la reforestación, la protección de áreas naturales, una gestión adecuada de residuos y el uso sostenible del agua.

Estas medidas aseguran que los ecosistemas locales se mantengan saludables y sigan proporcionando servicios ambientales vitales, como aire y agua limpios y alimentos, tanto a las generaciones actuales como a las venideras.

De igual manera, un entorno limpio y saludable incide directamente en la salud física y mental de la población de Mazatán. La contaminación del aire, el agua o el suelo puede provocar enfermedades respiratorias, gastrointestinales y otros problemas de salud pública. Desde el gobierno municipal, la creación, preservación y conservación de áreas verdes, así como la limpieza de ríos y arroyos, contribuyen a un ambiente más sano, reduciendo los costos asociados a la atención médica y mejorando el bienestar general de la comunidad.

La implementación de acciones para el cuidado del medio ambiente por parte del gobierno municipal de Mazatán no es solo una responsabilidad, sino una oportunidad estratégica para construir un futuro más seguro, saludable y próspero. Estas iniciativas no solo atienden las necesidades inmediatas de la población, sino que también sientan las bases para un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras, consolidando a Mazatán como un modelo de gestión ambiental responsable y comprometida.

## Pilares de Desarrollo para Mazatán

El primer pilar para Mazatán es la actividad agrícola, reconocida como vital. En el ámbito agrícola, Mazatán produce una amplia variedad de cultivos tropicales, entre los que sobresalen:

- Plátano (banano): Chiapas es el principal productor de plátano en México, y Mazatán contribuye significativamente a esta producción, incluyendo variedades para exportación como el plátano macho.
- Mango: Especialmente el mango Ataúlfo, así como otras variedades.
- Papaya.

- Rambután.
- Higos, piñas, aguacates y guayabas: Estos productos, junto con el mango y el plátano, son importantes para la exportación.
- Maíz y frijol: Cultivos básicos para la subsistencia de las familias locales.
- Ajonjolí (sésamo): Aunque enfrenta desafíos por plagas y fluctuaciones de precios, sigue siendo un cultivo importante.
- Cacao y café: Aunque el café ha experimentado un descenso en el área cultivada debido a los bajos precios internacionales, sigue siendo parte de la producción regional.
- Flores tropicales y follajes.

En cuanto a la ganadería, Mazatlán tiene una importante producción de:

Canado bovino: Se cría ganado vacuno, y en la región se están implementando tecnologías avanzadas como la inseminación artificial para mejorar la productividad.

Aves de corral: Principalmente pollos.

Ganado ovino.

Además de la agricultura y la ganadería, Mazatlán también tiene una actividad pesquera, dado su acceso a zonas costeras y cuerpos de agua, donde se elaboran productos como tejidos de atarrayas para la pesca. También se elaboran artículos de palma y chiquihuites de bambú.

La agricultura en Mazatlán va más allá de simplemente sostener la economía familiar; también refuerza la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la comunidad. Parte de la agricultura en el municipio se centra en la subsistencia, proveyendo alimentos frescos y nutritivos directamente a los hogares.

Esto no solo reduce la dependencia de mercados externos, sino que también fomenta la autonomía alimentaria. Este enfoque estratégico dará prioridad al fortalecimiento de prácticas agrícolas sostenibles, a través de la capacitación a los productores y facilitando el acceso a

insumos de calidad. El objetivo no es solo incrementar la productividad, sino también salvaguardar el saber ancestral y proteger los recursos naturales esenciales para esta labor.

El segundo pilar, el cuidado del medio ambiente, responde a la urgencia de proteger los ecosistemas que sostienen la vida en Mazatlán. Busca mitigar los impactos del cambio climático y la degradación ambiental. Esta vertiente comprende un conjunto de acciones integrales para conservar los recursos naturales, como el agua y los bosques, mientras se promueve una coexistencia armoniosa entre la población y su entorno.

Entre las estrategias planteadas se incluyen la reforestación de zonas afectadas, la gestión eficiente de residuos sólidos y la limpieza y restauración de cuerpos de agua. Además, se impulsará significativamente la educación ambiental con programas para todas las edades, buscando cultivar una conciencia colectiva sobre la importancia de proteger el entorno.

Ambos temas, la agricultura y el cuidado del medio ambiente, se entrelazan en una visión compartida de desarrollo sostenible que sitúa a las personas y al entorno en el centro de las políticas municipales de Mazatlán. La agricultura sostenible depende intrínsecamente de ecosistemas sanos, y a su vez, la protección del medio ambiente se fortalece con prácticas agrícolas que respetan la naturaleza. Por ello, este eje estratégico busca generar sinergias entre ambos ámbitos, impulsando un modelo de desarrollo que sea inclusivo, resiliente y respetuoso con los límites planetarios. Mediante la colaboración entre el gobierno municipal, las comunidades y otros actores clave, se trabajará para edificar un Mazatlán donde la prosperidad económica, la equidad social y la armonía ambiental sean una realidad palpable, asegurando un futuro próspero y equilibrado para todos sus habitantes.

## **OBJETIVO GENERAL.**

**MUNICIPIO SUSTENTABLE Y APOYO AL CAMPO**

Fomentar una sólida conciencia ambiental en el municipio y promover el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria mediante la implementación de talleres, asesorías técnicas especializadas, campañas de sensibilización y la gestión estratégica de recursos y apoyos a productores del municipio.

## **PROGRAMA 3.1 MUNICIPIO CON ENFOQUE SUSTENTABLE.**

Objetivo: Impulsar el progreso sostenible del municipio, centrándonos en la protección ambiental.

Estrategia: En el municipio se realizan acciones en favor del ambiente.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

3.1.1 Fomento de la conciencia ambiental en la comunidad.

3.1.1.1 Organizar charlas educativas para motivar a la población general a reciclar y proteger el medio ambiente.

3.1.1.2 Implementar iniciativas para impulsar la separación de basura y el reciclaje entre los ciudadanos.

3.1.1.3 Ofrecer talleres y capacitaciones sobre la gestión y conservación del agua dirigidos a toda la comunidad.

3.1.2 Implementación de medidas de protección ambiental.

3.1.2.1 Poner en marcha proyectos de reforestación colaborando con dependencias de gobierno, escuelas y la ciudadanía.

3.1.2.2 Desarrollar y ejecutar acciones para prevenir y supervisar la tala ilegal de árboles.

## **PROGRAMA 3.2: APOYO A NUESTRO CAMPO EN MAZATÁN**

Objetivo: Brindar a los productores agrícolas y ganaderos de Mazatán las herramientas necesarias a través de diversos respaldos.

Estrategia: Asegurar que los productores agropecuarios del municipio dispongan de los apoyos que les permitan optimizar sus labores.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

3.2.1 Impulsar la entrega de insumos esenciales.

3.2.2.1 Gestionar y distribuir equipo básico de siembra y cosecha a los

productores locales para robustecer sus actividades.

3.2.2.2 Conseguir y entregar fertilizantes, semillas y otros insumos necesarios.

3.2.2 Desarrollo de Habilidades y Conocimientos conectar a los productores de Mazatlán con instituciones universitarias para que reciban formación en diversas áreas, mejorando sus prácticas productivas.

3.2.3.2 Ofrecer asesoría especializada a los productores del municipio sobre temas relevantes para su labor. Tramitar ante las entidades gubernamentales la realización de cursos, capacitaciones y talleres diseñados para los productores locales.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

**Matrices de Indicadores para Resultados Eje. 3**

**Municipio sustentable y apoyo al campo**

**MIR. Programa 3.1. Mazatán: Un Municipio con Enfoque Sostenible.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Impulsar un desarrollo duradero para Mazatán, a través de iniciativas centradas en la protección del medio ambiente.	Porcentaje de comunidades que reciben apoyo mediante acciones ambientales.	Sitio web del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Reportes de área, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Archivos documentales, Publicaciones en redes sociales..	Anual
Propósito	En Mazatán, se llevan a cabo activamente acciones que benefician el entorno natural.	Porcentaje de actividades ambientales planificadas que se han completado.		Semestral
Componente 1	Se han realizado labores para generar conciencia ambiental entre la ciudadanía.	Porcentaje de campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la población, ejecutadas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Se han implementado medidas concretas para salvaguardar el medio ambiente.	Porcentaje de acciones destinadas a la protección ambiental que se han efectuado.		Mensual / Trimestral

## MIR. Programa 3.2. Apoyo al Sector Agropecuario de Mazatán.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Dotar a los productores agrícolas y ganaderos de Mazatán con las herramientas idóneas, a través de diversos tipos de respaldo.	Porcentaje de productores que han recibido los beneficios del programa.		Anual
Propósito	Los productores agropecuarios de Mazatán cuentan con el respaldo necesario para optimizar sus actividades productivas.	Porcentaje de iniciativas en apoyo al sector agropecuario del municipio que se han llevado a cabo.	Sitio web del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Reportes de área, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Archivos documentales, Publicaciones en redes sociales..	Semestral
Componente 1	Se han entregado apoyos a los productores de Mazatán para mejorar sus métodos de producción.	Porcentaje de apoyos distribuidos a productores del municipio para mejorar sus técnicas productivas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Se han ofrecido actividades de capacitación a los productores agrícolas y ganaderos de Mazatán.	Porcentaje de actividades de formación proporcionadas a los productores agropecuarios del municipio.		Mensual / Trimestral

## Fichas de Indicadores del Eje 3: Municipio sustentable y apoyo al campo

### Ficha de Indicador 3.1: Mazatlán con Enfoque Sostenible

Nombre del Indicador	Proporción de localidades atendidas con iniciativas en favor del medio ambiente.
Descripción del Indicador	Mide el número de localidades en Mazatlán que han recibido acciones ambientales, en relación con el total de localidades existentes
Frecuencia de Medición	Anual
Método de Cálculo	Porcentaje [(localidades atendidas / total de localidades) * 100]
Unidad de Medida	Localidades
Línea Base	0
Meta	100%

### Ficha de Indicador 3.2: Apoyo al Sector Agropecuario de Mazatlán

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores beneficiados por el programa.
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de productores que han recibido apoyo del programa, en relación con el total de productores objetivo en el municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de Cálculo	Porcentaje [(productores beneficiados / total de productores objetivo) * 100]
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	100%

**MAZATLÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## Metas del Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
3.1	Fin	Porcentaje de comunidades que se benefician de iniciativas ambientales.	(Número de localidades con acciones ambientales / Total de localidades en Mazatlán) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Ecología.
3.1	Propósito	Proporción de acciones ecológicas realizadas en el municipio.	(Acciones ambientales completadas / Total de acciones ambientales planificadas) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Ecología
3.1	Componente 1	Porcentaje de campañas de sensibilización ambiental ejecutadas.	(Campañas de concientización realizadas / Total de campañas de concientización programadas) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Ecología.
3.1	Componente 2	Porcentaje de medidas de protección ambiental implementadas.	(Medidas de protección ambiental efectuadas / Total de medidas de protección ambiental proyectadas) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Ecología.
3.2	Fin	Porcentaje de productores beneficiados por el programa agropecuario.	(Productores que recibieron apoyo / Total de productores elegibles en Mazatlán) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Agricultura y Ganadería.
3.2	Propósito	Proporción de iniciativas para el sector agropecuario completadas en Mazatlán..	(Iniciativas agropecuarias realizadas / Total de iniciativas agropecuarias)	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Agricultura

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

			programada s) * 100		
3.2	Componente 1	Porcentaje de apoyos entregados para optimizar la producción agrícola y ganadera.	(Apoyos para mejora de producción entregados / Total de apoyos para mejora de producción previstos) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Agricultura y Ganadería
3.2	Componente 2	Porcentaje de capacitaciones ofrecidas a productores agrícolas y ganaderos.	(Capacitaciones proporcionadas / Total de capacitaciones planificadas) * 100	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Agricultura y Ganadería

Es importante señalar que, en los casos donde las metas se expresan únicamente como un porcentaje y no con una cantidad exacta, esto se debe a que la cifra final se determinará con base en la planificación de cada año fiscal. Dicha planificación, a su vez, se derivará de los diagnósticos anuales correspondientes. Por lo tanto, **las cifras específicas podrían ajustarse anualmente** para reflejar las necesidades y prioridades identificadas en cada ejercicio.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

**EJE 4**

**UN MAZATÁN  
TRANSPARENTE Y  
AL SERVICIO DE LA  
GENTE: UNA NUEVA  
ERA DE GESTIÓN  
PÚBLICA**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## EJE 4 UN MAZATÁN TRANSPARENTE Y AL SERVICIO DE LA GENTE: UNA NUEVA ERA DE GESTIÓN PÚBLICA

El corazón de la labor de nuestro gobierno municipal en Mazatán late con un propósito inquebrantable: servir a cada ciudadano. Esto significa atender de forma efectiva y rápida sus necesidades, responder a sus demandas y escuchar sus peticiones, siempre con la meta de alcanzar los mejores resultados. Para lograrlo, la gestión eficiente de los recursos con los que contamos es fundamental. Queremos que el Ayuntamiento de Mazatán sea una entidad bien organizada, con una dirección clara y objetivos definidos que guíen cada una de sus unidades, asegurando que todas sus operaciones se enfoquen en el bienestar colectivo de nuestra gente.

Ofrecer un servicio público de calidad no es una meta estática; es un compromiso constante con la mejora y la innovación. Por eso, en Mazatán implementaremos sistemas de evaluación y seguimiento permanentes. Esto nos permitirá detectar a tiempo cualquier problema, identificar áreas donde podemos crecer o puntos que necesiten reforzamiento. Este análisis crítico nos dará la información necesaria para corregir el rumbo, aplicar soluciones oportunas y, en última instancia, fortalecer la eficiencia y eficacia de todo lo que hacemos por y para ustedes.

Este eje estratégico se enfoca en consolidar la organización municipal de Mazatán, promoviendo una gestión pública más sólida y transparente. Entre nuestras prioridades están: evaluar el desempeño de cada departamento, revisar con lupa el manejo de los fondos públicos, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y buscar la mejora continua de los servicios que ofrecemos a todos los mazatecos. Estas iniciativas no solo buscan optimizar el funcionamiento interno de nuestro Ayuntamiento, sino también construir una mayor confianza con la ciudadanía. Queremos que nuestras políticas y servicios respondan directamente a las expectativas y necesidades de nuestra comunidad, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de Mazatán. Un gobierno transparente y cercano es la base para un futuro próspero para todos.

Objetivo General:

Un Mazatlán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública

Asegurar la entrega de servicios públicos de excelencia en Mazatlán, mediante una administración eficiente y transparente de los recursos, con procesos continuos de monitoreo, evaluación y mejora.

## **PROGRAMA 4.1: UN AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN EFICAZ Y TRANSPARENTE**

Objetivo: Establecer mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de las metas definidas.

Estrategia: El gobierno municipal de Mazatlán cuenta con herramientas para fortalecer su gestión.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

4.1.1 Verificación del Cumplimiento de Metas:

4.1.1.1 Elaborar reportes de seguimiento del avance de los Programas Presupuestarios.

4.1.1.2 Llevar a cabo las evaluaciones de los fondos federales FAISMUN y FORTAMUNDIF.

4.1.1.3 Realizar la evaluación del progreso del Plan Municipal de Desarrollo de Mazatlán.

4.1.1.4 Generar el informe de Gobierno Municipal detallando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

4.1.2 Fortalecimiento Anticorrupción y Fiscalización:

4.1.2.1 Conducir auditorías a las dependencias que administran, manejan o recaudan fondos públicos, para asegurar su uso apropiado.

4.1.2.2 Realizar revisiones de caja en las áreas encargadas de la recaudación.

4.1.2.3 Gestionar el registro y monitoreo del inventario de bienes municipales.

4.1.2.4 Administrar el proceso de declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios públicos del Ayuntamiento.

4.1.2.5 Elaborar informes sobre la recepción y atención de quejas o denuncias contra servidores públicos municipales.

4.1.2.6 Actualizar los sistemas catastrales para mantener un registro preciso de los bienes inmuebles en Mazatlán.

## 4.1.3 Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia:

4.1.3.1 Actualizar constantemente el sitio web del Ayuntamiento para difundir las acciones realizadas.

4.1.3.2 Atender las solicitudes de acceso a la información pública y celebrar las sesiones necesarias del Comité de Transparencia.

4.1.3.3 Ofrecer capacitaciones en transparencia a los miembros del gobierno municipal.

4.1.3.4 Difundir información relevante sobre el gobierno municipal, incluyendo actividades, trámites y servicios.

4.1.3.5 Realizar las sesiones requeridas tanto del H. Cabildo como de los diversos comités activos en el Ayuntamiento.

## 4.1.4 Mejora de la Atención Ciudadana:

4.1.4.1 Armonizar y documentar todos los trámites municipales, asegurando que los requisitos y procedimientos de atención sean claros y estén publicados.

4.1.4.2 Realizar la entrega de documentos gestionados en las diferentes áreas del Ayuntamiento.

4.1.4.3 Generar reportes sobre la atención y los resultados de las encuestas de satisfacción ciudadana.

4.1.4.4 Llevar a cabo los procesos para la actualización del marco jurídico municipal.

4.1.5 Fortalecimiento de la Actuación Pública:

4.1.5.1 Implementar acciones para incentivar el pago del impuesto predial, como sorteos y jornadas de descuento.

4.1.5.2 Brindar asesoría legal gratuita a la población en general.

4.1.5.3 Regularizar los bienes inmuebles para consolidar el patrimonio público municipal.

4.1.5.4 Crear o actualizar padrones diversos para un mejor control y registro de actividades municipales.

4.1.5.5 Adquirir equipamiento para optimizar el desempeño de las funciones del Ayuntamiento y promover su difusión.

## **PROGRAMA 4.2: SERVICIOS PÚBLICOS PARA UN MEJOR MAZATÁN**

Objetivo: Impulsar el desarrollo comunitario en Mazatán a través de la provisión eficiente de servicios públicos.

Estrategia: Implementar mecanismos para mejorar la forma en que se prestan los servicios públicos.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

4.2.1 Acciones de Mantenimiento:

4.2.1.1 Realizar el mantenimiento de parques, jardines, camellones y áreas verdes en todo el municipio.

4.2.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento del alumbrado público para contribuir a un ambiente más seguro y mejorar la imagen de Mazatán.

4.2.1.3 Proporcionar mantenimiento al panteón municipal, asegurando un resguardo digno de los restos de los mazatecos.

4.2.1.4 Mantener en óptimas condiciones los camiones recolectores de basura para evitar interrupciones en el servicio.

4.2.1.5 Dar mantenimiento a las cajas de agua en el municipio para asegurar una distribución ininterrumpida y eficiente del vital líquido.

4.2.2 Mejora de la Imagen Urbana:

4.2.2.1 Adquirir contenedores de basura para contribuir a mantener un Mazatlán limpio.

4.2.2.2 Realizar la limpieza de calles y espacios públicos en general, así como la recolección de residuos sólidos.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## MIR. Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Se han puesto en marcha mecanismos para verificar que se cumplan las metas establecidas en la administración municipal de Mazatlán.	Porcentaje de procesos de gestión efectivos implementados para robustecer la administración municipal.		Anual
Propósito	El municipio de Mazatlán dispone de herramientas orientadas a fortalecer la gobernanza.	Porcentaje de iniciativas realizadas para optimizar la gestión gubernamental en el municipio..	Página web oficial del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Reportes de cada área, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Archivos documentales, Publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Se han implementado sistemas para verificar el logro de los objetivos definidos.	Porcentaje de mecanismos establecidos para comprobar el cumplimiento de los objetivos.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Se han puesto en marcha mecanismos para fortalecer la lucha contra la corrupción y la fiscalización de las operaciones municipales.	Porcentaje de mecanismos ejecutados para reforzar el sistema anticorrupción y la supervisión de las actividades del Ayuntamiento.		Mensual / Trimestral
Componente 3	Se han llevado a cabo acciones para cumplir con las obligaciones de Transparencia	Porcentaje de acciones realizadas en apego a las normativas de Transparencia.		Mensual / Trimestral
Componente 4	Se han aplicado medidas para optimizar la atención	Porcentaje de medidas implementadas para mejorar la calidad del		Mensual / Trimestral

	brindada a los ciudadanos.	servicio a la ciudadanía.		
Componente 5	Se han ejecutado acciones dirigidas a reforzar el desempeño de la función pública.	Porcentaje de acciones realizadas para consolidar la actuación de los servidores públicos.		Mensual / Trimestral

## MIR. Programa 4.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Se ha impulsado el desarrollo de la comunidad en Mazatlán al proporcionar servicios públicos eficientes. .	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera efectiva.	Página web oficial del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Reportes de cada área, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Archivos documentales, Publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	En Mazatlán, se han implementado mecanismos para optimizar la forma en que se prestan los servicios públicos.	Porcentaje de mecanismos diseñados para mejorar la prestación de servicios públicos que fueron puestos en práctica.	Página web oficial del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Reportes de cada área, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Archivos documentales, Publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Se han ejecutado labores de mantenimiento esenciales.	Porcentaje de acciones de mantenimiento llevadas a cabo.		Mensual / Trimestral

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

<b>Componente 2</b>	Se han realizado acciones para embellecer las calles del municipio.	Porcentaje de iniciativas implementadas para mejorar la apariencia de las calles de Mazatlán.		Mensual / Trimestral
---------------------	---	---	--	----------------------

## Ficha de Indicador 4.1: Ayuntamiento eficaz y transparente.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.
Descripción del Indicador	Cantidad de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal que fueron implementados respecto al total de procesos de dicho rubro programados para su implementación.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de Cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Procesos.
Línea Base	0
Meta	100%

## Ficha de Indicador 4.2: Servicios Públicos para mejorar tu bienestar

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades en donde fueron brindados servicios públicos de manera eficiente, respecto al total de localidades existentes
Frecuencia de Medición	Anual
Método de Cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Localidades.
Línea Base	0
Meta	100%

**¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
4.1	Fin	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.
4.1	Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	
4.1	Componente 1	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, ejecutados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	
4.1	Componente 2	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	
4.1	Componente 3	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Unidad de Transparencia
4.1	Componente 4	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía, implementadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control
4.1	Componente 5	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META	UNIDADES RESPONSABLES
4.2	Fin	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
4.2	Propósito	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos que fueron implementados.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	
4.2	Componente 1	Porcentaje de acciones de mantenimiento, realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	
4.2	Componente 2	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	Porcentaje $[(x1/x2)*100]$	100%	

Es importante señalar que, en los casos donde las metas se expresan únicamente como un porcentaje y no con una cantidad exacta, esto se debe a que la cifra final se determinará con base en la planificación de cada año fiscal. Dicha planificación, a su vez, se derivará de los diagnósticos anuales correspondientes. Por lo tanto, **las cifras específicas podrían ajustarse anualmente** para reflejar las necesidades y prioridades identificadas en cada ejercicio

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
 ¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

## EL PLAN DE DESARROLLO DE MAZATÁN: UN ENFOQUE INTEGRAL Y CENTRADO EN LA GENTE

El Plan Municipal de Desarrollo de Mazatán está diseñado para abordar directamente las necesidades y desafíos que enfrenta cada habitante. Sus acciones están guiadas por objetivos claros y se complementan con los Enfoques Estratégicos, que actúan como brújulas para todas las dependencias del H. Ayuntamiento. Estos enfoques definen la perspectiva bajo la cual cada unidad debe operar, asegurando que las iniciativas públicas prioricen a los sectores más importantes.

En este sentido, se han establecido el siguientes Enfoque Estratégico clave:

### 1. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MAZATÁN

La igualdad y equidad de género son hoy más que nunca un pilar esencial para el progreso de cualquier sociedad moderna, y Mazatán no es la excepción. Integrar esta visión de manera deliberada en las políticas, programas y actividades de nuestro gobierno municipal no es solo una necesidad, es un acto transformador. Al hacerlo, garantizamos que las mujeres participen plenamente en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Crear un entorno que impulse el desarrollo completo de sus conocimientos, habilidades y potencial, es la base para construir un futuro más justo, inclusivo y equitativo para todos en Mazatán.

Este compromiso con la equidad de género se traduce en una práctica libre de prejuicios, estereotipos o cualquier forma de discriminación que pueda limitar el desarrollo personal y colectivo de las personas. Al eliminar estas barreras, nos aseguramos de que cada individuo, sin importar su género, pueda contribuir con su singularidad y talento a la sociedad, enriqueciendo la diversidad de perspectivas que alimenta a nuestra comunidad.

Más allá de fomentar la inclusión de las mujeres, este enfoque permite brindar una atención integral y equitativa a todos los segmentos de la población de Mazatán. Al adoptar una visión específica y diferenciada, que sea sensible a las necesidades y realidades de cada grupo, logramos una gobernanza más efectiva y representativa, capaz de responder con precisión a los desafíos de una sociedad diversa. En última instancia, la adopción de la igualdad y la equidad de género no solo fortalece la

cohesión social, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y armónico de la comunidad de Mazatlán en su conjunto.

## CONCLUSIONES

Para cualquier administración local, la responsabilidad pública en Mazatlán exige un enfoque detallado y multifacético al diseñar estrategias y acciones. Estas deben abordar de manera integral la complejidad de nuestro municipio. Este proceso implica considerar una amplia gama de factores, como la infraestructura existente, el entorno natural, el tejido social y las costumbres culturales. El objetivo principal es satisfacer de forma efectiva y duradera las necesidades de nuestra población. Por ello, contar con un diagnóstico completo de la realidad de Mazatlán, que incluya tanto las condiciones actuales como los antecedentes históricos, es una herramienta esencial para guiar la gestión pública. Nos permite identificar los desafíos prioritarios y formular soluciones que promuevan el bienestar general.

Después de realizar un riguroso análisis en Mazatlán, hemos logrado una clara comprensión de los desafíos que enfrenta la administración municipal. Este análisis ha servido como cimiento para la estructura de cuatro ejes rectores, concebidos como pilares estratégicos que abordan de manera enfocada las problemáticas más apremiantes de nuestro municipio. Cada eje ha sido diseñado con una visión específica, orientada a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes y a fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, en sintonía con nuestra identidad cultural y aspiraciones colectivas.

### Ejes Rectores del Desarrollo en Mazatlán:

El Eje 1. "Tranquilidad para ti y tu familia" considera la seguridad como un pilar crucial para el desarrollo armónico de la comunidad en Mazatlán. La estabilidad y confianza que un entorno seguro proporciona son condiciones esenciales para el florecimiento de actividades sociales, culturales y económicas. Por ello, este eje prioriza el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad pública, así como la implementación de medidas de protección civil que garanticen la integridad de los habitantes frente a riesgos y emergencias, promoviendo un ambiente de paz y cohesión social.

El Eje 2. "Equidad y Bienestar en el municipio" se enfoca en atender las necesidades más apremiantes que impactan directamente la calidad de vida de la población mazateca. Este eje abarca áreas cruciales como la salud, la educación, el impulso a la juventud, la promoción cultural y la entrega de apoyos sociales, con un énfasis particular en los grupos más vulnerables. Además, incluye la ejecución de proyectos de obra pública financiados a través de fondos como el FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) y el FORTAMUNDF (Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal). La implementación efectiva de este eje tiene el potencial de generar un impacto transformador, elevando el bienestar de los mazatecos y promoviendo una mayor equidad social en el municipio.

El Eje 3. "Municipio sustentable y apoyo al campo" aborda dos dimensiones fundamentales para la sostenibilidad de Mazatlán. En primer lugar, reconoce la vital importancia de las actividades agropecuarias, que no solo constituyen una fuente principal de sustento para numerosas familias, sino que también son parte esencial del tejido económico y cultural del municipio. En segundo lugar, subraya el compromiso con la preservación del medio ambiente, un imperativo global que, en nuestro contexto local, se traduce en iniciativas para proteger los recursos naturales y promover prácticas sostenibles que aseguren el equilibrio ecológico para las futuras generaciones de Mazatlán.

Finalmente, el Eje 4. "Un Mazatlán Transparente y al Servicio de la Gente: Una Nueva Era de Gestión Pública", se centra en optimizar la gestión administrativa y los servicios que el gobierno municipal ofrece a la ciudadanía de Mazatlán. Este eje abarca desde la modernización de los procesos administrativos hasta la mejora de la infraestructura y los espacios públicos, con el objetivo de proyectar una imagen de eficiencia, transparencia y compromiso con el bienestar colectivo. Aunque aparece como el último eje, su relevancia es incuestionable, pues establece las bases para una administración pública cercana, responsable y orientada a la mejora continua. A través de este eje, buscamos garantizar que los servicios municipales no solo satisfagan las expectativas de la población, sino que también contribuyan a elevar la calidad de vida y a consolidar la confianza en las instituciones locales de Mazatlán.

En conjunto, estos cuatro ejes rectores constituyen un marco estratégico integral que refleja el compromiso de la administración municipal de Mazatlán con un desarrollo equitativo, sostenible y participativo. Su implementación, respaldada por una visión clara y una ejecución

responsable, nos permitirá enfrentar los desafíos actuales y sentar las bases para un futuro próspero y cohesionado para todos los habitantes de nuestro municipio.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

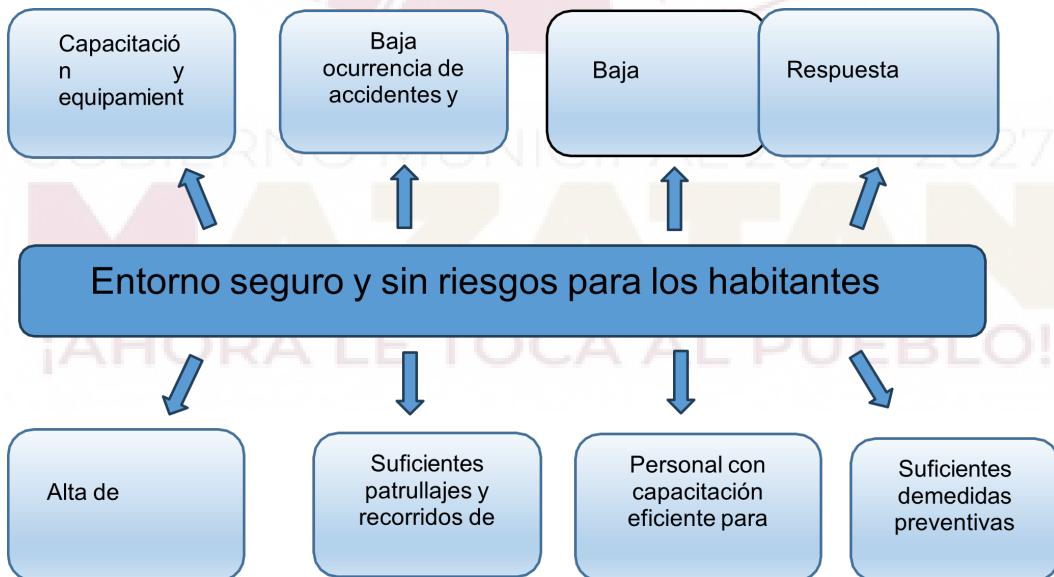
# ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

## EJE 1

### ÁRBOL DE PROBLEMAS

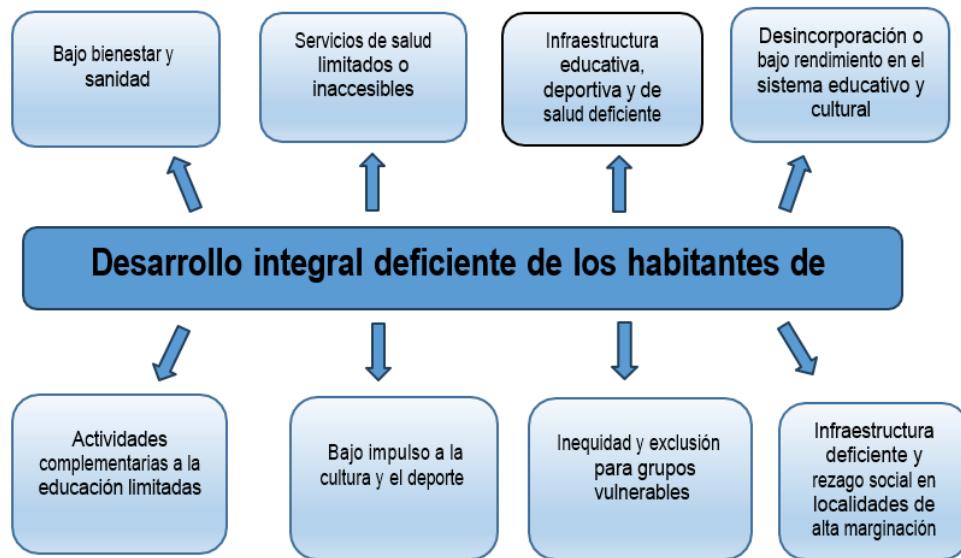


### ÁRBOL DE OBJETIVOS



## EJE 2

### ÁRBOL DE PROBLEMAS

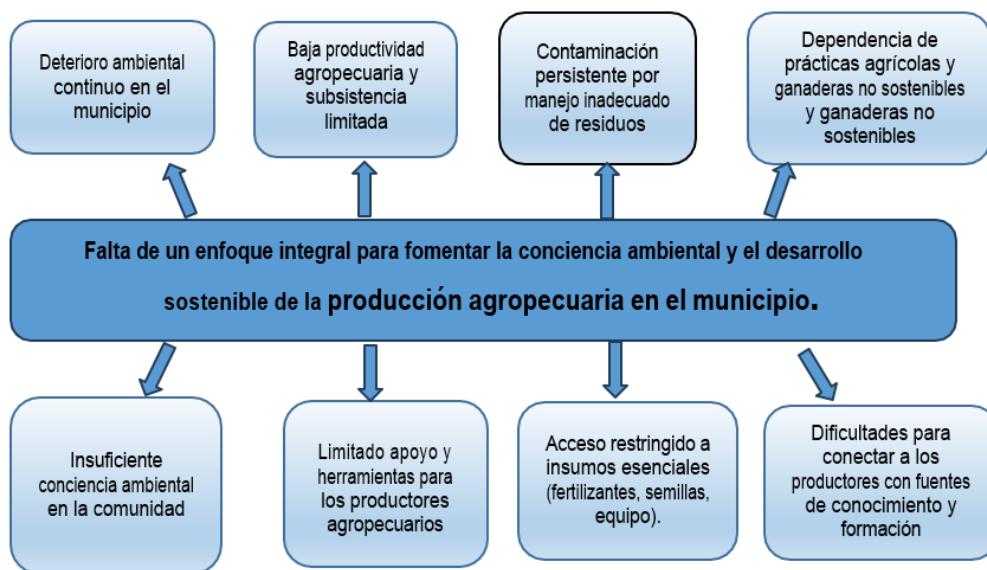


### ÁRBOL DE OBJETIVOS

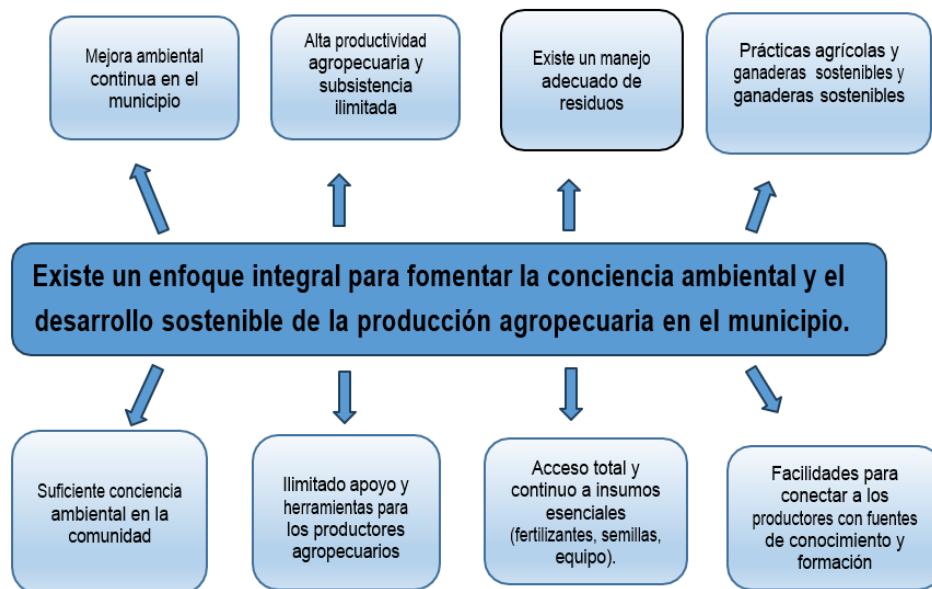


## EJE 3

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



### ÁRBOL DE OBJETIVOS

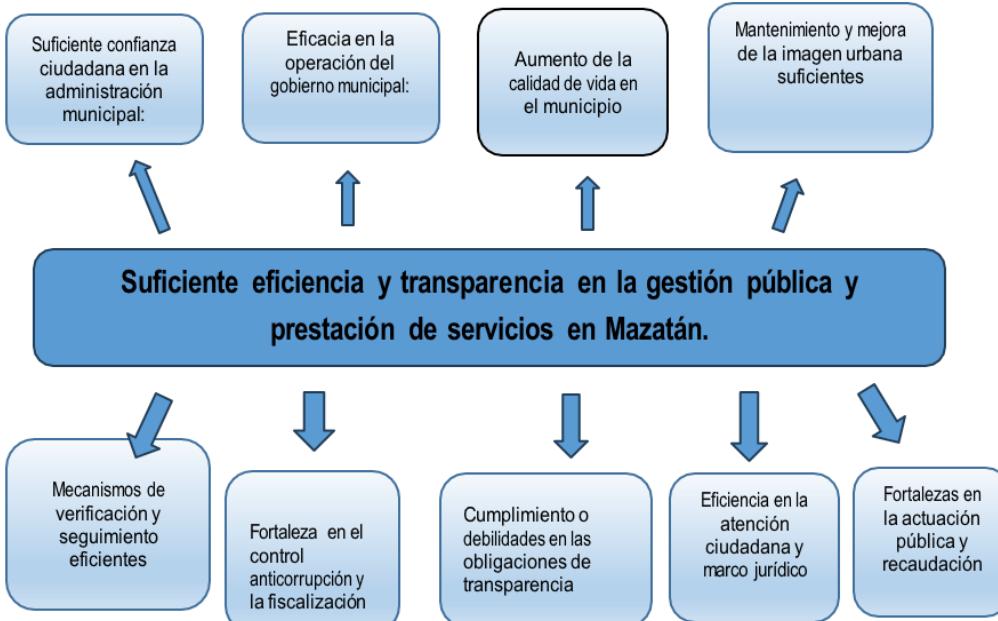


## EJE 4

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



### ÁRBOL DE OBJETIVOS





GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

# ANEXOS







# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027







## ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERÍODO 2024-2027

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM

Fecha: 05 de marzo de 2025.

En la ciudad de Mazaten, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de marzo del año 2025; reunidos en las Instalaciones que ocupa la sala de cabildo, declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Municipal, estando presentes la C. Lic. Sara Barrera Solís, Presidenta Municipal de Mazaten, Chiapas y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); El C. Lic. Álvaro Ibarra Ibarias, Segundo Regidor y Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); el C. Lic. Osman Chiu Marroquín, Síndico Municipal y Coordinador de la Contraloría Social Municipal, La C. Lic. Flor de María Villarreal Cabrera, Director de Planeación y Coordinador Técnico para el Desarrollo Sustentable; el C. Ing. María de Lourdes Ruiz Arroyo, Director de Obras Públicas Municipales y Coordinador del consejo Municipal para el Desarrollo Urbano; el C. Ing. Rodrigo Rico Joo, Director de Fomento Agropecuario y Coordinador de la Subcomisión Municipal para el Desarrollo Urbano, \_\_\_\_\_, representante de los Comités Comunitarios, que al final se citan, para llevar a cabo la priorización de proyectos y acciones municipales de acuerdo a los procesos de planeación establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento, así como en el lineamiento para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Una vez concluido con las etapas de identificación, selección, y priorización de las propuestas de inversión para el desarrollo del municipio de Mazaten, Chiapas; se explica a la Asamblea el curso administrativo y de gestión de los apartados conformados de la presente Acta de Priorización de Obras, que posibilitará su posterior ejecución, quedando establecido los siguientes:

#### Acuerdos de la Asamblea:

**Primero:** Los proyectos y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, con enfoque territorial y estratégico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), clasificadas de Prioridad Directa: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), y con base a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), por acuerdo de la Asamblea son las siguientes:

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**PRIORIDAD DIRECTA (APO. - Agua Potable, ALC.- Alcantarillado, DRE. - Drenaje y Letrinas, ELE. - Electrificación Rural y de Colonias Pobres; IBE. - Infraestructura Básica del Sector Educativo; IBS. - Infraestructura Básica del Sector Salud; MEV. - Mejoramiento de Vivienda).**

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>APO: AGUA POTABLE</b>							
1	07054005APO-01	Rehabilitación del sistema de agua potable	Barra de San José	461	502	Directa	6
2	07054001APO-02	Ampliación de sistema de agua potable en Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
3	07054003APO-03	Ampliación de sistema de Agua Potable	Ejido Aquiles Serdan	514	494	Directa	6
4	07054001APO-04	Ampliación de sistema de agua potable en Barrio Orlando Cigarroa	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
5	07054203APO-05	Construcción de Pozo de Agua Potable	Ejido Marte R. Gomez La Pista	72	68	Directa	6
<b>IBE: INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>							
6	07054033IBE-06	Construcción de Domo en Telesecundaria.	Cantón Santa Clara	285	325	Directa	4
7	07054015IBE-07	Construcción de Domo en Primaria	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Directa	4
8	7054203IBE-08	Construcción de Barda Perimetral en la Primaria	Ejido Marte R. Gomez La Pista	72	68	Directa	4
9	7054210IBE-09	Rehabilitación de Cancha de Fútbol	Cantón las Varillitas	57	60	Directa	4

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACIÓN (ALUMBRADO PÚBLICO)</b>							
10	07054001URB-10	Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
11	07054001URB -11	Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
12	07054026URB -12	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Paxtal	199	224	Directa	7
13	07054025URB -13	Mantenimiento de alumbrado público	Marte R. Gómez	702	697	Directa	7
14	07054001URB-14	Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Cielo Azul	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
15	07054176URB-15	Mantenimiento de alumbrado público	Balneario San Simon	127	139	Directa	7
16	07054001URB-16	Mantenimiento de alumbrado público	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
17	07054014URB-17	Rehabilitacion de Postes de Luz	Canton el Corralito	446	461	Directa	7
18	07054029URB-18	3 Postes para Luz Eléctrica	Canton San Andres Suyacal	196	205	Directa	7
19	07054203URB-19	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Marte R. Gomez La Pista	72	68	Directa	7
20	07054001URB-20	Cambio de Transformador, Barrio Orlando Cigarroa	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
21	07054001URB-21	Cambio de Transformador, Fraccionamiento Vida Mejor	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>DRE: DRENAJE Y LETRINAS</b>							
22	07054001DRE-22	Construccion de drenaje sanitario en Barrio Margarita Concepción.	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
23	07054016DRE-23	Construccion de drenaje sanitario	Cantón Chuniapa	200	185	Directa	6
24	07054083DRE-24	Ampliacion de drenaje sanitario	Ejido Ruiz Cortinez	447	412	Directa	6
25	07054001DRE-25	Construccion de drenaje sanitario, ampliacion Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
26	07054044DRE -26	Construccion de drenaje sanitario	Ejido Adolfo López Mateo	247	245	Directa	6
27	07054029DRE-27	Construcción de Drenaje Sanitario	Cantón San Andres Suyacal	196	205	Directa	6
28	07054005DRE-28	Construcción de Drenaje Sanitario	Barra San José	502	461	Directa	6
29	07054021DRE-29	Construcción de Drenaje Sanitario	Canton Guanacastal 2	196	191	Directa	6
30	07054022DRE-30	Mantenimiento de Drenaje Sanitario en Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
31	07054020DRE-31	Construcción de Drenaje Sanitario	Ejido Genaro Vazquez	53	57	Directa	6
32	07054006DRE-32	Ampliacion de Drenaje Sanitario	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	6
33	07054257DRE-33	Ampliacion de Drenaje Sanitario Barrio San Judas Tadeo	Cabecera Municipal	88	75	Directa	6

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>DRE: DRENAJE Y LETRINAS</b>							
34	07054001DRE-34	Construcción de Drenaje Sanitario Barrio Tepeyac	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
35	07054258DRE-35	Construcción de Drenaje Sanitario	Cantón Guadalupe Nuevo Milenio	33	28	Directa	6
36	07054178DRE-36	Construcción de Drenaje Sanitario	Ejido Lázaro Cárdenas	81	101	Directa	6
37	07054133DRE-37	Construcción de Drenaje Sanitario	Ejido Badenia	202	216	Directa	6
38	07054001DRE-38	Desazolve de Rio Seco en Barrio Margarita Concepcion	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
39	07054002DRE-39	Revision de Laguna de Oxidacion	Cantón el Aguacate	258	240	Directa	6
<b>IBS: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD</b>							
40	07054166IBS-40	Construcción de casa de Salud	Cantón Guanacastal 1	203	213	Directa	3
41	07054015IBS-41	Ampliación de Casa de Salud	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Directa	3
42	07054029IBS-42	Construcción de casa de Salud	Cantón San Andres Suyacal	196	205	Directa	3
43	07054014IBS-43	Rehabilitación de Casa de Salud	Cantón el Corralito	446	461	Directa	3
44	07054220IBS-44	Construcción de Casa de Salud	Ejido Genaro Vázquez	53	57	Directa	3
45	07054256IBS-45	Enmallado Perimetral Casa Salud y Domo.	Col. Guadalupe	139	154	Directa	3
46	07054133IBS-46	Construcción de Casa de Salud	Ejido Badenia	202	216	Directa	3

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>ELE: ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES</b>							
47	07054166ELE-47	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón Guanacastal 1	203	213	Directa	7
48	07054256ELE-48	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Col. Guadalupe	139	154	Directa	7
49	07054001ELE-49	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica en Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
50	07054046ELE-50	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Ejido Emiliano Zapata las Conchas	86	82	Directa	7
51	07054002ELE-51	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón el Aguacate	258	240	Directa	7
52	07054040ELE-52	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón el Triunfo Primera sección	126	142	Directa	7
53	07054257ELE-53	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón San Judas Tadeo	88	65	Directa	7
54	07054032ELE-54	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Canton San José de los Llanos	414	381	Directa	7
55	07054252ELE-55	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón el Triunfo Segunda sección	71	60	Directa	7
56	07054256ELE-56	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica Barrio Tepeyac	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
57	07054003ELE-57	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Ejido Aquiles Serdan	514	494	Directa	7
58	07054016ELE-58	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón Chuniapa	200	185	Directa	7
59	07054001ELE -59	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
60	7054176ELE-60	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Ejido Barra San Simon	127	139	Directa	7

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
61	07054023ELE-61	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Emiliano Zapata (Las Varillas)	112	129	Directa	7
62	07054125ELE-62	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Cantón Santa Lucía	18	26	Directa	7
63	07054042ELE-63	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Ejido la Victoria	327	303	Directa	7
64	07054021ELE-64	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Canton Guanacastal 2	196	191	Directa	7
65	07054284ELE-65	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica	Canton el Roble	28	31	Directa	7
66	07054001ELE -66	Ampliacion de Red de Energia Eléctrica en Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
67	07054023ELE-67	Electrificacion no convencional (Paneles Solares a Casas Aledañas)	Emiliano Zapata (Las Varillas)	112	129	Directa	7
<b>ALC: ALCANTARILLADO</b>							
68	07054285ALC-68	Desazolve y Construccion de Alcantarillas	Canton Cuatro Caminos 2	47	49	Directa	6
<b>MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>							
69	07054XXXMEV-69	Cuartos dormitorios	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
70	07054XXXMEV-70	Muro firme	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
71	07054XXXMEV-71	Techo firme	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
72	07054XXXMEV-72	Cuarto para baño	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
73	07054XXXMEV-73	Construccion de Sanitario seco	Conjunto de localidades	14233	14017	Directo	1

**Segundo:** La obras y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, con enfoque territorial y estratégico en el COPLADEM Clasificadas de Prioridad Complementaria, por acuerdo de la Asamblea son las siguientes:

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## PRIORIDAD COMPLEMENTARIA (URB: Urbanización, Gastos Indirectos, PRODIMDF)

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)</b>							
74	7054126URB -74	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Ejido Rogelio Peñaloza Arroyo	54	46	Complementaria	11
75	7054001URB-75	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en Barrio Margarita Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
76	7054001URB-76	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en Barrio Cielo Azul	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
77	7054001URB-77	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle 5 de mayo Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
78	7054001URB-78	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en barrio Valle Dorado	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
79	7054001URB-79	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, San Judas Tadeo	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
80	7054014URB-80	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Cantón el Corralito	446	461	Complementaria	11
81	07054001URB-81	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Tepeyac	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
82	07054029URB-82	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Cantón San Andres Suyacal	196	205	Complemtaria	11
83	07054001URB-83	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Complemtaria	11
84	07054003URB-84	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Ejido Aquiles Serdan	514	494	Complemtaria	11
85	07054002URB-85	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Cantón el Aguacate	258	240	Complemtaria	11
86	07054005URB-86	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Barra San José	502	461	Complemtaria	11
87	7054176URB-87	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Balneario San Simon	127	139	Complemtaria	11
88	7054125URB-88	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Cantón Santa Lucía	18	26	Complemtaria	11
89	7054042URB-89	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Ejido la Victoria	327	303	Complemtaria	11
90	07054006URB-90	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Complemtaria	11
91	07054006URB-91	Pavimentación de calle con concreto hidráulico (Boulevard)	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Complemtaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACION</b>							
92	7054176URB-92	Ampliacion de Malecon	Balneario San Simon	127	139	Complementaria	14
93	7054001URB-93	Construcción de Andador en Barrio Orlando	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
94	7054210URB-94	Construcción de Muro de Contención	Cantón las Varillitas	57	60	Complementaria	11
95	7054178URB-95	Construcción de Parque Infantil	Ejido Lázaro Cardenas de Rio	81	101	Complementaria	11
96	7054040URB-96	Construcción de Parque	El Triunfo 1 sección.	126	142	Complementaria	11
97	7054126URB -97	Construcción de Parque Recreativo	Ejido Rogelio Peñaloza Arroyo	54	46	Complementaria	11
98	07054001URB -98	Rehabilitacion de Parque el Chinito en Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
99	07054026URB -99	Construcción de Parque Recreativo	Ejido Paxtal	199	224	Complementaria	11
100	7054023URB-100	Construcción de Parque Recreativo	Emiliano Zapata (Las Varillas)	112	129	Complementaria	11
101	7054001URB-101	Rehabilitacion de Parque Infantil, Fraccionamiento Vida Mejor	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
102	7054284URB-102	Costrucción de Centro de Desarrollo Comunitario	Canton el Roble	28	31	Complementaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACION</b>							
103	7054083URB-103	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Adolfo Ruiz Cortinez	447	412	Complementaria	11
104	7054256URB-104	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Colonia Guadalupe	139	154	Complementaria	11
105	7054026URB-105	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Paxtal	199	224	Complementaria	11
106	7054254URB-106	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido 19 de Abril	95	85	Complementaria	11
107	7054176URB-107	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Barra San Simon	127	139	Complementaria	11
108	7054110URB-108	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Ojo de Agua	137	116	Complementaria	11
109	7054042URB-109	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido la Victoria	327	303	Complementaria	11
110	7054083URB-110	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Ruiz Cortinez - Ejido Buenos Aires - Canton Jardin las Flores	447	412	Complementaria	11
111	7054134URB-111	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Vicente Guerrero	44	42	Complementaria	11
112	7054220URB-112	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Genaro Vazquez	53	57	Complementaria	11
113	7054022URB-113	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Jardin las Flores 2	95	123	Complementaria	11
114	7054178URB-114	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Lazaro Cardenas	81	101	Complementaria	11
115	7054032URB-115	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton San José de los Llanos	414	381	Complementaria	11
116	7054220URB-116	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton el Triunfo segunda sección	71	60	Complementaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACION</b>							
117	7054033URB-117	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Santa Clara	285	325	Complementaria	11
118	7054021URB-118	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Guanacast al 2	196	191	Complementaria	11
119	7054190URB-119	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton la Gloria	129	135	Complementaria	11
120	07054166IBS-120	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Guanacast al 1	203	213	Complementaria	11
121	7054126URB -121	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Rogelio Peñaloza Arroyo	54	46	Complementaria	11
122	7054044URB -122	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Adolfo López Mateo	247	245	Complementaria	11
123	07054016URB-123	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Chuniapa	200	185	Complementaria	11
124	07054133URB-124	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Badenia	202	216	Complementaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACIÓN</b>							
125	07054001UBR-125	Terminacion de Banquetas en Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
126	07054001UBR-126	Pavimentacion de Callejones en Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
127	07054044UBR-127	Construccion de Banquetas	Ejido Adolfo López Mateo	247	245	Complementaria	11
128	07054018URB-128	Estudio de Impacto Ambiental de Agua.	Ejido Efrain A. Gutierrez	318	319	Complementaria	6
129	07054254URB-129	Enmallado Perimetral Casa Ejidal y Área de Juegos	Ejido 19 de Abril	95	85	Complementaria	11
130	07054015URB-130	Rehabilitacion de Centro de Desarrollo Comunitario	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Complementaria	11
131	07054125URB-131	Centro de Desarrollo Comunitario	Cantón Santa Lucía	18	26	Complementaria	11
132	07054019URB-132	Enmallado de la Casa Comunitaria, Techo, Area de Juegos	Cantón la Gloria	129	135	Complementaria	11
133	7054210URB-133	Construccion de Puente	Canton las Varillitas	57	60	Complementaria	11
134	7054134URB-134	Costrucción de Domo en Casa Ejidal	Ejido Vicente Guerrero	44	42	Complementaria	11
135	7054178URB-135	Costrucción de Domo	Ejido Lazaro Cardenas	81	101	Complementaria	11
136	7054040URB-136	Rehabilitacion de Centro de Desarrollo Comunitario	El Triunfo 1 sección.	126	142	Complementaria	11
137	7054001URB-137	Centro integrador de Desarrollo	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**Tercero:** Los proyectos de obras y acciones con visión estratégica e integral para el desarrollo del municipio y de la región; y que son susceptibles por su naturaleza (intermunicipales, regionales, etc), costo o capacidad técnica del H. Ayuntamiento, y de la participación convenida con otros municipios y otras fuentes de financiamiento, siendo estas clasificadas como proyectos estratégicos, se ordenan por acuerdo de la asamblea de la forma siguiente:

## “PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O ESPECIALES”

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACIÓN</b>							
138	07054018URB-138	Rehabilitacion de Carretera	Ejido Efrain A. Gutierrez	318	319	Directa	11
139	07054025URB-139	Rehabilitacion de Carretera	Marte R. Gomez	702	697	Directa	11
140	07054003URB-140	Rehabilitacion de Carretera	Aquiles Serdan	514	494	Directa	11
141	07054002URB-141	Rehabilitacion de Carretera	El aguacate	258	240	Directa	11
142	07054014URB-142	Construccion de carretera	El corralito	446	461	Directa	11
<b>DRE: DRENAJE Y LETRINAS</b>							
143	07054176DRE-143	Dezasolve barra san simon	Ejido Barra de san simon	127	139	Directa	6
<b>IBE: INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>							
144	07054001IBE-144	Baños preparatoria mazatan	cabecera municipal	4073	3701	Directa	4
145	07054001IBE-145	Baños secundaria salomon gonzalez blanco	cabecera municipal	4073	3701	Directa	4

La relación de Proyectos Estratégicos anterior, podrá considerar proyectos priorizados como de: Prioridad Directa: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) y Prioridad Complementaria; es decir, las listas consideradas en los acuerdos: Primero o Segundo, no es excluyente a la Lista de Proyectos considerados Estratégicos

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**Cuarto.** - Se sugiere incluir en el listado aquellos proyectos o acciones en proceso, que por cualquier causa o razón hayan quedado sin concluir al finalizar la administración inmediata anterior.

Leída que fue la presente acta de priorización y enterados los participantes de su contenido y alcance, fue firmada para constancia y validez, en la población de Mazatan, Chiapas, el día 05 del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

C. Lic. Sara Barrera Solís  
Presidenta Municipal Constitucional y presidenta del Comité de  
Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

C. Lic. Álvaro Ibarra Ibarias  
Segundo Regidor, Coordinador y secretario técnico del  
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

C. Lic. Osman Chiu Marroquín  
Síndico Municipal y Coordinador de la  
Contraloría Social Municipal

C. Lic. Flor de María Villarreal Cabrera  
Director de Planeación y Coordinador  
Técnico para el Desarrollo  
Sustentable.

C. Ing. María de Lourdes Ruiz Arroyo  
Director de Obras Públicas Municipales  
y Coordinador del Consejo Municipal  
para el Desarrollo Urbano.

C. Ing. Rodrigo Rico Joo  
Director de fomento Agropecuario y  
Coordinador de la Subcomisión  
Municipal para el Desarrollo Urbano.

Representante de los Comités Comunitarios  
del Municipio de Mazatan, Chiapas

## ACTA DE CABILDO



CONSEJO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2028

### ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 34 BIS

EN LA POBLACIÓN DE MAZATÁN, ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN AVENIDA CENTRAL JUÁREZ S/N COL. CENTRO, MAZATÁN, CHIAPAS. LOS CC. LIC. SARA BARRERA SOLÍS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. OSMAR CHIU MARROQUÍN, SÍNDICO MUNICIPAL, ENFRA. SAIDA ROBLERO ESCOBAR, PRIMER REGIDOR, LIC. ALVARO IBARRA IBARIAS, SEGUNDO REGIDOR, PROFA. AZUCENA CIGARROA RODAS, TERCER REGIDOR, PROFR. EDEL JUÁREZ MENDOZA, CUARTO REGIDOR, C. KARLA MADRID MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, C. MARLEN GUADALUPE VICTORIO CIGARROA, SEXTO REGIDOR, LIC. YENI PALOMEQUE MORGÁ, SÉPTIMO REGIDOR, C. ARLYN CONCEPCIÓN ARROYO HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR, LIC. JUAN GRAVEL ESCOBAR RIZO, SECRETARIO MUNICIPAL, DE ESTE H. CUERPO EDILICIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO BIS BAJO EL SIGUIENTE:



#### ORDEN DEL DIA.

PRIMER. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

TERCERO. - ANALISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO 2024-2027.

CUARTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES HONORABLE CABILDO.



LIC. JUAN GRAVEL ESCOBAR RIZO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ AL PASE LISTA DE ASISTENCIA POR CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL, POR LO QUE ESTANDO EN EL ACTO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO DE EDILICIO, SE PROCEDIÓ AL SIGUIENTE PUNTO.

Av. Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2026

## SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

DESPUÉS DE HABER CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL LA C. LIC. SARA BARRERA SOLÍS; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

## TERCERO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO 2024-2027.

MAZATÁN, CHIAPAS

EN EL USO DE LA PALABRA LA C. LIC. SARA BARRERA SOLIS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATÁN, CHIAPAS. CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 57, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. SOMETE A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN 2024-2027, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ESTABLECE LA ONU.

LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, TIENE SUSTENTO JURÍDICO, EN LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES.

LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

## ARTÍCULO 45.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

FRACCIÓN I. APROBAR EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A SU PERÍODO Y ENVIARLO PARA SU APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE SEÑALA LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIAPAS; EL CUAL DEBERÁ ESPECIFICARSE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y OBJETIVOS QUE CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD.

FRACCIÓN LXXII. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL, QUE MIDA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN Y SERVICIO DE DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XI. PRESENTAR AL CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 175. LOS MUNICIPIOS EN TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES, ESTARÁN FACULTADOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR SUS PLANES DE DESARROLLO.

FRACCIÓN II.- ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL AYUNTAMIENTO AL CONGRESO.

Av. Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Gobierno Municipal 2024-2027  
**MAZATÁN**  
AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

ARTÍCULO 32 BIS.- LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES MUNICIPALES, DEBERÁN SER PRESENTADOS AL CONGRESO, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL ÚLTIMO AÑO DE CALENDARIO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO.

LINEAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

ARTICULO 10.-FRACCION IV.- EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2024 - 2027  
MAZATÁN, CHIAPAS

EL H. CABILDO UNA VEZ ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. LIC. SARA BARRERA SOLÍS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL H. CABILDO APRUEBA Y AUTORIZAN A LA C. LIC. SARA BARRERA SOLIS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DEN LA LEY EN LA SECCIÓN CUARTA, ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y 11 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2024-2027, COMO LAS CUALES DEBERÁN REENVIARSE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE SEÑALE LA LEY DE PLANEACIÓN Y PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

## CUARTO.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR CLAUSURADO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 34 BIS DE CABILDO SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE 2025. FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Av. Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



MAZATAN  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATAN PARA EL PERÍODO 2024-2027



LIC. OSMAR CHU MARROQUIN  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ALVARO IBARRA IBARIAS  
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. EDEL JUÁREZ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR

C. MARLEN GUADALUPE VICTORIO CIGARROA  
SEXTO REGIDOR

C. ARLYN CONCEPCION ARROYO HERNANDEZ  
OCTAVO REGIDOR



LIC. SARA BARRERA SOLIS  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MAZATAN, CHIAPAS

ENFRA. SAIDA ROBLES ESCOBAR  
PRIMER REGIDOR

PROFA. AZUCENA CIGARROA RODAS  
TERCER REGIDOR

C. KARLA MADRID MÉNDEZ  
QUINTO REGIDOR

LIC. YENI PALOMEQUE MORGAN  
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. JUAN GRAVEL ESCOBAR RIZO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2024 - 2027  
MAZATAN, CHIAPAS

Av. Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

## ACTA DE CABILDO APROBACIÓN PDM 2024-2027

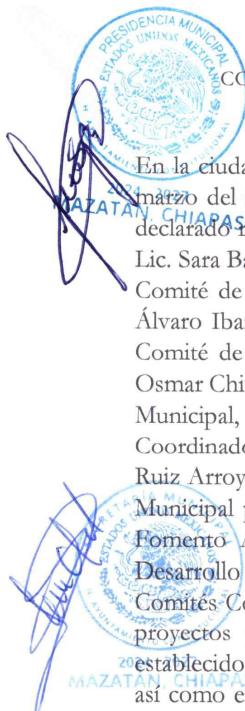


CONSEJERÍA INICIAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE MAZATÁN, CHIAPAS.  
2024-2027



### COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MAZATÁN, CHIAPAS. COPLADEM 2024-2027

En la ciudad de Mazatán, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de marzo del año 2025; reunidos en las Instalaciones que ocupa la sala de cabildo, declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Municipal, estando presentes la C. Lic. Sara Barrera Solís, presidenta Municipal de Mazatán, Chiapas y presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); El C. Lic. Álvaro Ibarra Ibarias, Segundo Regidor y Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); el C. Lic. Osmar Chiu Marroquín, Síndico Municipal y Coordinador de la Contraloría Social Municipal, La C. Lic. Flor de María Villarreal Cabrera, Director de Planeación y Coordinador Técnico para el Desarrollo Sustentable; el C. Ing. María de Lourdes Ruiz Arroyo, Director de Obras Públicas Municipales y Coordinador del consejo Municipal para el Desarrollo Urbano; el C. Ing. Rodrigo Rico Joo, Director de Fomento Agropecuario y Coordinador de la Subcomisión Municipal para el Desarrollo Urbano, C. Octaviano De La Cruz Agustín, representante de los Comités Comunitarios, que al final se citan, para llevar a cabo la priorización de proyectos y acciones municipales de acuerdo a los procesos de planeación establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento, así como en el lineamiento para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Una vez concluido con las etapas de identificación, selección, y priorización de las propuestas de inversión para el desarrollo del municipio de Mazatán, Chiapas; se explica a la Asamblea el curso administrativo y de gestión de los apartados

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



conformados de la presente Acta de Priorización de Obras, que posibilitará su posterior ejecución, quedando establecido los siguientes:

## Acuerdos de la Asamblea:



**Primero:** Los proyectos y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, con enfoque territorial y estratégico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), clasificadas de Prioridad Directa: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), y con base a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), por acuerdo de la Asamblea son las siguientes:

**PRIORIDAD DIRECTA (APO. - Agua Potable, ALC.- Alcantarillado, DRE. - Drenaje y Letrinas, ELE. - Electrificación Rural y de Colonias Pobres; IBE. - Infraestructura Básica del Sector Educativo; IBS. - Infraestructura Básica del Sector Salud; MEV. - Mejoramiento de Vivienda).**

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>2024 - 2027 MAZATLÁN, CHIAPAS</b>							
1	07054005APO-01	Ampliación de sistema de Agua Potable	Ejido Aquiles Serdán	514	594	Directa	6
2	07054001APO-02	Ampliación de sistema de agua potable en Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSEJERÍA JURÍDICA 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



**HUMANISMO QUE TRANSFORMA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

3	07054005APO-03	Rehabilitación del pozo de agua potable en Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
4	07054005APO-04	Rehabilitación del pozo de agua potable en Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
5	07054001APO-05	Rehabilitación del pozo de agua potable en Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
6	07054005APO-06	Ampliación de sistema de agua potable en Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
7	07054005APO-07	Ampliación de sistema de agua potable en Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

8	07054001APO-08	Rehabilitación del pozo de agua potable en Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
9	07054005APO-09	Ampliación de sistema de agua potable	Ejido Marte R. Gómez	702	697	Directa	6
10	07054005APO-10	Rehabilitación del pozo de agua potable	Ejido Marte R. Gómez	702	697	Directa	6
11	07054005APO-11	Rehabilitación del pozo de agua potable	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	6
12	07054005APO-12	Ampliación de sistema de agua potable.	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	6
<b>DRE: DRENAJE Y LETRINAS</b>							
13	07054001DRE-13	Desazolve de canal de dren de aguas pluviales a cielo abierto	Cantón Cuatro caminos 1	192	205	Directa	6



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSEJO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

14	07054001DRE-14	Desazolve de canal de dren de aguas pluviales a cielo abierto	Cantón Cuatro caminos 2	49	96	Directa	6
15	07054001DRE-15	Desazolve de canal de dren de aguas pluviales a cielo abierto	Cantón Santa Clara	285	325	Directa	6
16	07054001DRE-16	Ampliación de drenaje sanitario Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
17	07054001DRE-17	Ampliación de drenaje sanitario Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
18	07054001DRE-18	Ampliación de drenaje sanitario Barrio Margarita Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
19	07054001DRE-19	Ampliación de drenaje sanitario Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6

2024 - 2027  
MAZATÁN, CHIAPAS

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

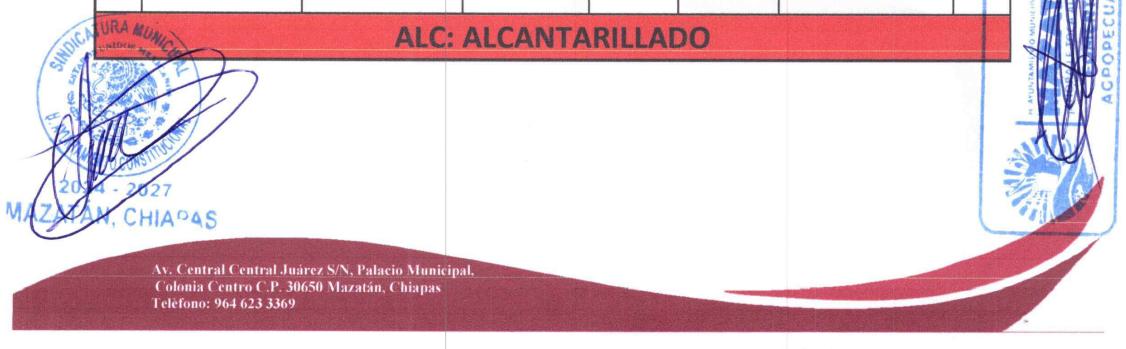
# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

20	07054001DRE-20	Ampliación de drenaje sanitario Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
21	07054001DRE-21	Ampliación de drenaje sanitario	Ejido Marte R. Gómez	702	697	Directa	6
22	07054001DRE-22	Ampliación de drenaje sanitario	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	6
23	07054001DRE-23	Ampliación de drenaje sanitario Barrio San Judas Tadeo	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
24	07054001DRE-24	Rehabilitación de canal de dren de aguas pluviales a cielo abierto Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
25	07054001DRE-25	Desazolve de Rio Seco en Barrio Margarita Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6

ALC: ALCANTARILLADO



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



26	07054285ALC-26	Desazolve y Construcción de Alcantarillas	Cantón Cuatro Caminos 2	47	49	Directa	6
27	07054285ALC-27	Desazolve y Construcción de Alcantarillas	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Directa	6
28	07054285ALC-28	Planta de tratamiento	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	6
<b>IBE: INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>							
29	07054033IBE-29	Construcción de Domo en Telesecundaria.	Cantón Santa Clara	285	325	Directa	4
30	7054210IBE-30	Rehabilitación de Cancha de Futbol	Cantón las Varillitas	57	60	Directa	4
31	7054210IBE-31	Rehabilitación de Cancha de Futbol	Ejido Badenia	202	216	Directa	4
32	7054210IBE-32	Construcción de Domo	Ejido Lázaro Cárdenas	81	101	Directa	4

La relación de Proyectos Estratégicos anterior, podrá considerar proyectos priorizados como de: Prioridad Directa: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) y Prioridad

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



33	7054210IBE-33	Construcción de Barda Perimetral Preparatoria Mazatán Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	4
<b>URB: URBANIZACIÓN (ALUMBRADO PÚBLICO)</b>							
34	07054001URB-34	Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
35	07054001URB-35	Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
36	07054026URB-36	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Paxtal	199	224	Directa	7
37	07054025URB-37	Mantenimiento de alumbrado público	Marte R. Gómez	702	697	Directa	7

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSTITUCIÓN 1917. 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



2024 - 2027  
**MAZATÁN CHIAPAS**

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



**HUMANISMO QUE TRANSFORMA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

		Mantenimiento de alumbrado público en Barrio Cielo Azul	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
38	07054025URB-38	Mantenimiento de alumbrado público	Balneario San Simón	127	139	Directa	7
39	07054176URB-39	Mantenimiento de alumbrado público	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
40	07054001URB-40	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón el Corralito	446	461	Directa	7
41	07054014URB-41	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón San Andrés Suyacal	196	205	Directa	7
42	07054029URB-42	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Marte R. Gómez La Pista	702	697	Directa	7
43	07054203URB-43	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	7
44	07054203URB-44	Mantenimiento de alumbrado público					

Ay. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"

45	07054203URB-45	Mantenimiento de alumbrado público	Lázaro Cárdenas	81	101	Directa	7
46	07054203URB-46	Mantenimiento de alumbrado público Barrio Margarita Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
47	07054203URB-47	Mantenimiento de alumbrado público Barrio San Juan	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
48	07054203URB-48	Mantenimiento de alumbrado público Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
49	07054203URB-49	Mantenimiento de alumbrado público Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7

Complementaria; es decir, las listas consideradas en los acuerdos: Primero o Segundo, no es excluyente a la Lista de Proyectos considerados Estratégicos



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSTITUCIONAL 2024-2027

50 07054203URB-  
50 2024-2027  
MAZATLÁN, CHIAPAS

" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



50	07054203URB-50	Mantenimiento de alumbrado público Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
51	07054203URB-51	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Genaro Vázquez	53	57	Directa	7
52	07054203URB-52	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Aquiles Serdán	512	494	Directa	7
53	07054203URB-53	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Directa	7
54	07054203URB-54	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón Cuatro Caminos 2	49285	96	Directa	7
55	07054203URB-55	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón Santa Clara	285	325	Directa	7
56	07054203URB-56	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Marte R. Gómez	702	697	Directa	7

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

57	07054203URB-57	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Barra de San José	461	502	Directa	7
58	07054203URB-58	Mantenimiento de alumbrado público	Balneario San Simón	127	139	Directa	7
59	07054203URB-59	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Barra de San Simón	127	139	Directa	7
60	07054203URB-60	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido 19 De Abril	95	85	Directa	7
61	07054203URB-61	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Efraín A. Gutiérrez	318	319	Directa	7
62	07054203URB-62	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Badenia	202	216	Directa	7
63	07054203URB-63	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Zapata Las Conchas	86	82	Directa	7

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



MAZATÁN  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

64	07054203URB-64	Mantenimiento de alumbrado público	Ejido Adolfo Ruiz Cortines	447	412	Directa	7
65	07054203URB-65	Mantenimiento de alumbrado público	Cantón Chuniapa	200	185	Directa	7

## IBS: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD

66	07054166IBS-66	Rehabilitación de Casa Comunitaria	Cantón El Triunfo 1	126	142	Directa	3
67	07054015IBS-67	Rehabilitación de Casa Comunitaria	Cantón Cuatro Caminos 1	192	205	Directa	3
68	07054014IBS-68	Rehabilitación de Casa de Salud	Cantón el Corralito	446	240	Directa	3
69	07054220IBS-69	Construcción de Casa de Salud	Ejido Genaro Vázquez	53	57	Directa	3

## ELE: ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES

70	07054166ELE-70	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Cantón Guanacastal 2	203	213	Directa	7
----	----------------	--	----------------------	-----	-----	---------	---

Ay. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



71	07054046ELE-71	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Ejido Emiliano Zapata las Conchas	86	82	Directa	7
72	07054256ELE-72	Ampliación de Red de Energía Eléctrica Barrio Tepeyac	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
73	07054016ELE-73	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Cantón Chuniapa	200	185	Directa	7
74	07054256ELE-74	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Cantón cuatro caminos 2	49	96	Directa	7
75	07054016ELE-75	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Ejido Adolfo López Mateo	247	245	Directa	7
76	07054046ELE-76	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Ejido Emiliano Zapata las Varillas	112	129	Directa	7
77	07054046ELE-77	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Ejido San José Los Llanos	414	381	Directa	7
78	07054046ELE-78	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Conjunto de localidades de Mazatlán	14233	14017	Directa	7



MAZATLÁN, CHIAPAS

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSEJERÍA MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
(AHORA LE TOCA AL PUEBLO!)

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



79	07054046ELE-79	Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	7
80	07054046ELE-80	Ampliación de Red de Energía Eléctrica Barrio San José (Ampliación los mangos)	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
81	07054046ELE-81	Ampliación de Red de Energía Eléctrica Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Directa	7
<b>MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>							
82	07054XXXMEV-82	Cuartos dormitorios	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
83	07054XXXMEV-83	Muro firme	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
84	07054XXXMEV-84	Techo firme	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
85	07054XXXMEV-85	Cuarto para baño	Conjunto de localidades	14233	14017	Directa	1
86	07054XXXMEV-86	Construcción de Sanitario seco	Conjunto de localidades	14233	14017	Directo	1

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



87	07054XXXMEV-87	Piso firme	Conjunto de localidades	14233	14017	Directo	1
----	----------------	------------	-------------------------	-------	-------	---------	---

2024 - 2027  
MAZATLÁN, CHIAPAS **PRIORIDAD COMPLEMENTARIA (URB: Urbanización, Gastos Indirectos, PRODIMDF)**

No.	Clave de priorización	Proyectos o Acción	Barrio o Localidad	Beneficiarios		Incidencia	Nº ODS
				Mujeres	Hombres		
<b>URB: URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)</b>							
88	7054176URB-88	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
89	7054176URB-89	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11

Cuarto. - Se sugiere incluir en el listado aquellos proyectos o acciones en proceso, que por cualquier causa o razón hayan quedado sin concluir al finalizar la administración inmediata anterior.



Ay. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



90	7054176URB- MAZATLÁN, CHIAPAS	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Margarita Concepción	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
91	7054176URB- MAZATLÁN, CHIAPAS	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Guadalupe	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
92	7054176URB- 92	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Esquipulas	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
93	7054176URB- 93	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio San José	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



94	7054176URB-94	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio San Juan	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
95	7054176URB-95	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
96	7054176URB-96	Pavimentación de calle con concreto hidráulico Barrio Valle Dorado	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
97	7054176URB-97	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Complementaria	11

Leída que fue la presente acta de priorización y enterados los participantes de su contenido y alcance, fue firmada para constancia y validez, en la población de Mazatlán, Chiapas, el día 05 del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSEJO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



Pavimentación  
de calle con  
concreto  
hidráulico

"2025. Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

Cantón el  
Aguacate

258

240

Complementaria

11

Ejido Marte  
R. Gómez.

702

697

Complementaria

11

Ejido Adolfo  
Ruiz  
Cortines

447

412

Complementaria

11

Balneario  
San Simón

127

139

Complementaria

11

Cabecera  
Municipal

4073

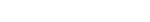
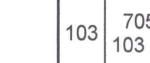
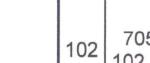
3701

Complementaria

11

101

101



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



104	7054176URB-104	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Barra San José	502	461	Complementaria	11
105	7054176URB-105	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido San José de Los Llanos	414	381	Complementaria	11
106	7054176URB-106	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Complementaria	11
107	7054176URB-107	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Marte R. Gómez.	702	697	Complementaria	11
108	7054176URB-108	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Efraín A. Gutiérrez	318	319	Complementaria	11



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONSEJO MUNICIPAL 2024-2027  
MAZATÁN, AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

109  
109  
2024-2027  
MAZATÁN, CHIAPAS

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

109	7054176URB-109	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Cantón Triunfo 1	126	142	Complementaria	11
110	7054176URB-110	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Cantón Triunfo 2	71	60	Complementaria	11
111	7054176URB-111	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Aquiles Serdán	514	497	Complementaria	11
112	7054176URB-112	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Ejido Marte R. Gómez.	702	697	Complementaria	11
113	7054176URB-113	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Cantón El Corralito	446	461	Complementaria	11

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



14	7054176URB-114	Rehabilitación con Pavimentación de calle con concreto Asfáltico	Conjunto de localidades	14233	14017	Complementaria	11
115	7054176URB-115	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	Conjunto de localidades	14233	14017	Complementaria	11

## URB:URBANIZACIÓN

116	7054126URB - 116	Construcción de Parque Recreativo	Ejido Rogelio Peñaloza Arroyo	54	46	Complementaria	11
117	7054126URB - 117	Rehabilitación de Parque Recreativo Barrio Nueva Esperanza	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
118	7054126URB - 118	Construcción de Parque Recreativo	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11
119	7054126URB - 119	Rehabilitación de Parque Recreativo Fracc. Vida Mejor	Cabecera Municipal	4073	3701	Complementaria	11

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CORTEJO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

" 2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

120	7054126URB - 120	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Complementaria	11
121	7054126URB - 121	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Adolfo Ruiz Cortines	447	412	Complementaria	11
122	7054126URB - 122	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Marte R. Gómez.	702	697	Complementaria	11
123	7054126URB - 123	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Marte R. Gómez.	702	697	Complementaria	11
124	7054126URB - 124	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Barra San José	502	416	Complementaria	11
125	7054126URB - 125	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Zapata Las Conchas	86	82	Complementaria	11
126	7054126URB - 126	Rehabilitación de Parque Recreativo Barrio Nueva Esperanza	Conjunto de localidades de Mazatlán	14233	14017	Complementaria	11
127	7054126URB - 127	Rehabilitación de Parque Recreativo	Ejido Zapata las Varillas	112	129	Complementaria	11

## URB:URBANIZACIÓN

Ay. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



" 2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

128	7054083URB-128	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Adolfo Ruiz Cortines	447	412	Complementaria	11
129	7054256URB-129	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Colonia Guadalupe	139	154	Complementaria	11
130	7054026URB-130	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Paxtal	199	224	Complementaria	11
131	7054254URB-131	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido 19 de Abril	95	85	Complementaria	11
132	7054176URB-132	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Barra San Simón	127	139	Complementaria	11
133	7054110URB-133	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Ojo de Agua	137	116	Complementaria	11
134	7054042URB-134	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido la Victoria	327	303	Complementaria	11

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONGRESO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

135	7054134URB-135	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Vicente Guerrero	44	42	Complementaria	11
136	7054220URB-136	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Genaro Vázquez	53	57	Complementaria	11
137	7054022URB-137	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Jardín las Flores 2	95	123	Complementaria	11
138	7054178URB-138	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Lázaro Cárdenas	81	101	Complementaria	11
139	7054032URB-139	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón San José de los Llanos	414	381	Complementaria	11
140	7054220URB-140	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton el Triunfo segunda sección	71	60	Complementaria	11
141	7054022URB-141	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton Jardín las Flores - Ejido Buenos Aires	447	412	Complementaria	11

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONVENIO DE AÑO 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025. Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

142	7054022URB-142	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Santa Clara	285	325	Complementaria	11
143	7054022URB-143	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Guanacastal 2	196	191	Complementaria	11
144	7054022URB-144	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Canton la Gloria	129	135	Complementaria	11
145	7054022URB-145	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Adolfo López Mateos	247	245	Complementaria	11
146	7054022URB-146	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Cantón Chuniapa	200	185	Complementaria	11
147	7054022URB-147	Revestimiento de Camino Saca cosecha	Ejido Badenia	202	216	Complementaria	11

"PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O ESPECIALES"

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal.  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## URB: URBANIZACIÓN

148	07054018URB-148	Rehabilitación de Carretera	Ejido Efraín A. Gutiérrez	318	319	Directa	11
149	07054025URB-149 PAS	Rehabilitación de Carretera	Ejido Marte R. Gómez	702	697	Directa	11
150	07054003URB-150	Rehabilitación de Carretera	Ejido Aquiles Serdán	514	494	Directa	11
151	07054002URB-151	Rehabilitación de Carretera	Cantón El aguacate	258	240	Directa	11
152	07054002URB-152	Rehabilitación de Carretera	Ejido Buenos Aires	2231	2214	Directa	11
153	07054002URB-153	Rehabilitación de Carretera	Cantón San José Los Llanos	414	381	Directa	11
154	07054002URB-154	Rehabilitación de Carretera	Ejido Zapata Las Conchas	86	82	Directa	11
155	07054002URB-155	Rehabilitación de Carretera	Ejido Barra de San Simón	127	139	Directa	11
156	07054002URB-156	Rehabilitación de Carretera	Conjunto de localidades de Mazatán	14233	14017	Directa	11
157	07054014URB-157	Construcción de carretera	Conjunto de localidades de Mazatán	14233	14017	Directa	11



Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



CONVENIO MUNICIPAL 2024-2027  
**MAZATÁN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

"2025 Año de Rosario Castellanos Figueroa"



HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

158	07054014URB-158	Construcción de carretera	El corralito	446	461	Directa	11
159	07054014URB-159	Construcción de Puentes	Conjunto de localidades de Mazatlán	14233	14017	Directa	11
160	07054014URB-160	Rehabilitación de unidad deportiva	Cabecera municipal	4073	3701	Directa	11

## URB:URBANIZACIÓN

161	07054176DRE-161	Desazolve barra san simón	Ejido Barra de san simón	127	139	Directa	6
162	07054176DRE-162	Desazolves	Conjunto de localidades de Mazatlán	14233	14017	Directa	6
163	07054176DRE-163	Desazolves de alcantarillas	Conjunto de localidades de Mazatlán	14233	14017	Directa	6

## URB:URBANIZACIÓN

164	07054001IBE-1634	Baños preparatoria Mazatlán	cabecera municipal	4073	3701	Directa	4
165	07054001IBE-1645	Baños secundaria salomón González blanco	cabecera municipal	4073	3701	Directa	4

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatlán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



"2025. Año de Rosario Castellanos Figueroa"



166	07054001IBE-166	Baños	Conjunto de localidades de Mazatán	14233	14017	Directa	4
-----	-----------------	-------	------------------------------------	-------	-------	---------	---

C. Lic. Sara Barrera Solís  
Presidenta Municipal Constitucional y presidenta del Comité de  
Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)  
2024 - 2027

MAZATÁN, CHIAPAS

C. Lic. Álvaro Ibarra Ibarias  
Segundo Regidor, Coordinador y secretario técnico del  
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

C. Lic. Osmer Chiu Marroquín  
Síndico Municipal y Coordinador de la  
Contraloría Social Municipal

C. Ing. María de Lourdes Ruiz Arroyo  
Directora de Obras Públicas Municipales  
y Coordinador del Consejo Municipal  
para el Desarrollo Urbano.

C. Lic. Flor de María Villarreal Cabrera  
Director de Planeación y Coordinador  
Técnico para el Desarrollo sustentable.

C. Ing. Rodrigo Rico Joo  
Director de fomento Agropecuario y  
Coordinador de la Subcomisión  
Municipal para el Desarrollo Urbano.

C. Octaviano De La Cruz Agustín Representante  
de los Comités Comunitarios del Municipio de  
Mazatán, Chiapas

Av. Central Central Juárez S/N, Palacio Municipal,  
Colonia Centro C.P. 30650 Mazatán, Chiapas  
Teléfono: 964 623 3369



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**MAZATAN**  
¡AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

